INFORME DE INTERVENTORÍA NO.3

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, URBANIZACIÓN "EL PUEBLO PRIMERO "POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

30 DE OCTUBRE DEL 2021

LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

2021

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CONTENIDO

1. INFORMACION CONTRACTUAL……3
1.1. CONTRATO DE OBRA……3
1.1.1. INFORMACION GENERAL……3
1.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA……4
1.2.1. INFORMACION GENERAL……4
2. INFORME FINANCIERO CONTRATISTA……5
2.1. FORMA DE PAGO……5
2.2. ANTICIPO……5
3. INFORME FINANCIERO INTERVENTORIA……5
3.1. FORMA DE PAGO……5
3.2. ANTICIPO……6
4. LOCALIZACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO……6
5. ANTECEDENTES……7
6. AVANCE DE OBRA……7
6.1. BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA……7
6.1.1. PRESUPUESTO EJECUTADO HASTA LA FECHA……8
6.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS……8
6.2.1. ADMINISTRATIVAS……8
6.2.2. ECONOMICAS Y FINANCIERAS……8
6.2.3. TECNICAS……8
6.2.4. PRESUPUESTO EJECUTADO HASTA LA FECHA……8
7. GARANTIAS……13
7.1. VIGENCIAS DEL CONTRATISTA……13
7.2. VIGENCIAS DE INTERVENTORIA……13
8. DESCRIPCION DEL AVANCE DEL PROYECTO Y EJECUCION……14
8.1. AVANCE EN LA EJECUCION DE LAS VIVIENDAS……14
9. CONTROLES TECNICOS……23
9.1. Chequeo de medidas entre cada eje estructural según los planos de especificaciones de cimentaciones……23
9.2. Chequeo de profundidad de las excavaciones……23
9.3. Chequeo de diámetros de barras de refuerzo de las cimentaciones y especificaciones técnicas de la misma……24
9.4. Chequeo de dimensiones y nivel después de 24 horas de haber fundido las cimentaciones ……24
9.5. Chequeo de buen estado de mampostería, correcta instalación y acero de refuerzo adecuado ……25
10. CONTROL DE EQUIPO……26
11. CONTROL DE PERSONAL……28
11.1. Personal contratista……28
11.2. Personal de interventoria……30
12. CONTROL DE MATERIALES……30
13. AFILIACIONES DE TRABAJADORES……30.
14. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONTENSION DEL COVID-19……30

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1. INFORMACION CONTRACTUAL

A continuación, se presenta la información correspondiente al contrato No.107 de 2021 de interventoría del proyecto que tiene por objeto: **Realizar interventoría, técnica, administrativa, financiera y contable para el proyecto de construcción por el sistema de precios unitarios de hasta doscientos doce (212) soluciones de vivienda urbana en el proyecto urbanístico denominado "urbanización el pueblo primero" en la cabecera municipal de la Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.**

1.1. CONTRATO DE OBRA

1.1.1. INFORMACION GENERAL

TABLA No.1. Información contrato de prestación de servicios.

Entidad contratante:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR **– COMFACESAR**
Objeto del contrato:	**CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO"** EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contrato No. :	**106** de 2021
Contratista:	CONSORCIO PUEBLO PRIMERO
Nit:	901.493.587-4
Representante legal	CARLOS ERNESTOS VAÑOS ROCHA
C.C. del contratista de obra:	12.644.323
Valor del contrato:	15.497.775.138,35
Valor del pago anticipado (30%):	4.649.332.541,51
Fecha de inicio:	ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2021
Plazo:	QUINCE (15) MESES
Fecha de terminación inicial:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2022

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.2.1. INFORMACION GENERAL

TABLA No.2. Información contrato de interventoría.

Entidad contratante:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – **COMFACESAR**
Objeto del contrato:	**REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO"** EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contrato No. :	**107** de 2021
Contratista:	ASSI INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
Nit:	900.847.519-0
Representante legal	MARIA FERNANDA PEREZ AMAYA
C.C. del contratista de obra:	56.059.395
Valor del contrato:	613.091.226,30
Valor del pago anticipado (30%):	183.927.367,89
Fecha de inicio:	ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2021
Plazo:	QUINCE (15) MESES
Fecha de terminación inicial:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2022

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

2. INFORME FINANCIERO CONTRATISTA

2.1. FORMA DE PAGO

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO, en el cual se establece que la entidad contratante pagara el valor del contrato con un anticipo del 30% ($ 4.649.332.541,51) y pagos parciales por el noventa por ciento (90%) del valor de cada una de las viviendas que sean efectivamente entregadas a COMFACESAR hasta completar el número total de inmuebles pactados. El pago excedente, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de las viviendas entregadas parcialmente cuando estén debidamente protocolizadas a favor de cada uno de los beneficiarios del proyecto, cuenten con el funcionamiento de todos los servicios públicos domiciliarios y hayan sido entregadas y recibidas por los beneficiarios del proyecto. Para que este pago sea efectivo el anticipo deberá ser amortizado en su totalidad.

2.2. ANTICIPO

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO, la entidad contratante entrego un pago anticipado al contratista equivalente a un treinta por cierto (30%) del valor total del contrato o sea ($ 4.649.332.541,51), este será amortizado proporcionalmente en cada pago parcial hasta su totalidad.

3. INFORME FINANCIERO INTERVENTORIA

3.1. FORMA DE PAGO

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO, en el cual se establece que la entidad contratante pagara el valor del contrato con un anticipo del 30% ($ 183.927.367,89) y pagos parciales por el noventa por ciento (90%) del valor de cada una de las viviendas que sean efectivamente entregadas a COMFACESAR hasta completar el número total de inmuebles pactados. El pago excedente, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de las viviendas entregadas parcialmente cuando estén debidamente protocolizadas a favor de cada uno de los beneficiarios del proyecto, cuenten con el funcionamiento de todos los servicios públicos domiciliarios y hayan sido entregadas y recibidas por los beneficiarios del proyecto. Para que este pago sea efectivo el anticipo deberá ser amortizado en su totalidad.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

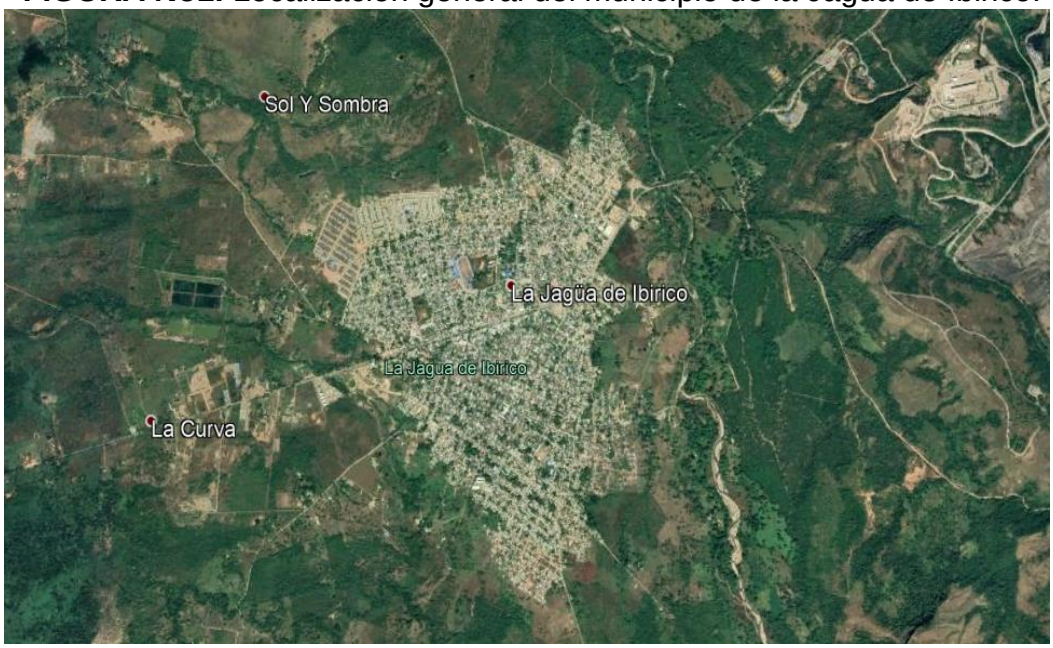
3.2. ANTICIPO

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO, la entidad contratante entrego un pago anticipado al contratista equivalente a un treinta por cierto (30%) del valor total del contrato o sea ($ 183.927.367,89), este será amortizado proporcionalmente en cada pago parcial hasta su totalidad.

4. DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta en el municipio de la Jagua de Ibirico – Departamento del cesar, es un municipio colombiano limita al norte con el municipio de Becerril, al sur con Chiriguana, al este con Venezuela y al oeste con el Paso. Este municipio se encuentra ubicado a 118,4 km de la capital del departamento, Valledupar. Es conocido principalmente porque su principal actividad económica es la explotación de carbón.

FIGURA No1. Localización general del municipio de la Jagua de Ibirico.



Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

5. ANTECEDENTES

En el siguiente cuadro se anexan los actos administrativos que se han desarrollado en el contrato.

TABLA No 3. Actos Administrativos.

DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION	MOTIVO	FECHA DE FINALIZACION
CONTRATO 106	2 de diciembre de 2020	Suscribir el contrato de obra con una duración de quince (15) meses.	
ACTA DE INICIO	11 de agosto de 2021	Suscribir el inicio del contrato	11 de agosto de 2021
CONTRATO 107	2 de diciembre de 2020	Suscribir el contrato de interventoría con una duración de quince (15) meses.	
ACTA DE INICIO	11 de agosto de 2021	Suscribir el inicio del contrato	11 de agosto de 2021

6. AVANCE DE OBRA

TABLA No 4. Información avance de obra

Plazo general (días):	**455**
Plazo general (Meses):	**15**
Tiempo Trascurrido hasta el 30 de octubre del 2021	**89**
Porcentaje de avance en tiempo:	**19.56%**

6.1. BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA

TABLA No.5. Balance del contrato de obra.

Valor del contrato	$15.497.775.138,35
Anticipo 30% del valor del contrato	$4.649.332.541,51
ACTA DE COBRO PARCIAL	
No hay actas cobradas hasta el momento	

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

6.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

6.2.1. ADMINISTRATIVAS

a) Verificación del personal que labora en la empresa contratista que ejecuta la obra.
b) Seguimiento del pago de nómina del personal a cargo del contratista.
c) Elaboración del informe mensual de interventoría al contrato de obra e interventoría, incluyendo registro fotográfico actualizado.
d) Planeación, organización y realización de los comités de obras.
e) Revisión de balance de cantidades de obra.
f) Verificar el desarrollo de la obra acorde con la programación.

6.2.2. ECONOMICAS Y FINANCIERAS

a) Revisión del equilibrio financiero del contrato.
b) Seguimiento al plan de inversión del pago anticipado.

6.2.3. TECNICAS

a) Revisión de la información suministrada por el contratante.
b) Revisión de las labores y actividades contratadas.
c) Revisión de la programación de obra.
d) Seguimiento y control a la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de la obra.

6.2.4. PRESUPUESTO EJECUTADO HASTA LA FECHA

Tabla 6. Valores de avance.

VALOR TOTAL	$ 15.497.775.138,35
Valor ejecutado a la fecha	$ 157.538.135,12
Tiempo transcurrido hasta 30 de octubre	82 días
Porcentaje de avance en tiempo	19.56%
Porcentaje de avance en obra	0.92%

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR CASA	CANTIDAD TOTAL 212 CASAS	Vr.UNITARIO	Vr.PARCIAL	% DE INCIDENCIA	30 DE OCTUBRE : 89 DIAS DE 455 DIAS			19,56%
								CASAS	Vr. PARCIAL	% DE INCIDENCIA	% DE AVANCE
I.	REALIZAR PRELIMINARES										
1,1	DESCAPOTE A MAQUINA EXP < O = A .20-AREAS MAYORES A 2000M2-INCL.RETIRO SOBRANTE A OBRA	M2	210,0703302	44534,91	$ 1.704,00	$ 75.887.486,64	0,44%	0	$ -	0,000%	0,00%
1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	210,0703302	44534,91	$ 2.287,00	$ 101.851.339,17	0,60%	13	$ 6.245.600,99	0,376%	6,13%
1,3	CORTE, Y COMPACTACION PARA ADECUACIÓN Y TERRACEO DE LOTES, ZONA VERDES Y CESION (NO INCLUYE VIAS)	M2	118,246934	25068,35	$ 8.003,00	$ 200.622.005,05	1,17%	0	$ -	0,000%	0,00%
1,4	CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINA (NO INCLUYE VIAS)	M2	118,246934	25068,35	$ 923,00	$ 23.288.497,15	0,14%	0	$ -	0,000%	0,00%
1,5	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	20,04	4248,48	$ 48.938,00	$ 208.167.023,04	1,22%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 609.816.351,05	3,57%	SUB TOTAL	$ 6.245.600,99	0,376%	
II.	FUNDIR CIMENTACION										
2,1	EXCAVACION MANUAL	M3	9,174375	1944,9675	$ 38.023,00	$ 73.953.499,25	0,43%	14	$ 4.883.721,65	0,000%	6,60%
2,2	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACION 0.20X0.20 PSI EN CONCRETO 3000 PSI	M3	2,4465	518,658	$ 719.208,00	$ 373.022.382,86	2,18%	7	$ 12.316.736,60	0,000%	3,30%
2,3	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMENTACION, PIEDRA RAJÓN AL 40%	M3	5,504625	1166,3805	$ 524.128,00	$ 611.647.155,50	3,58%	14	$ 40.391.793,29	0,000%	6,60%
					SUB TOTAL	$ 1.058.623.637,62	6,19%	SUB TOTAL	$ 57.592.311,54	0,000%	
III.	LEVANTAR MAMPOSTERIA Y PAÑETES										
3,1	MURO DE .10 DE ESPESOR EN BLOQUE ARCILLA No. 4 - 0.10X0.20X0.30-MORTERO DE PEGA 1:4-A LA VISTA Y RANURADO	M2	112,3375	23815,55	$ 54.840,00	$ 1.306.044.762,00	7,64%	0	$ -	0,000%	0,00%
3,2	PISA EN TOLETE COMUN 0.25 MORTERO DE PEGA 1:4, ALTURA UNA HILADA-PAÑETADO MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	ML	10,03	2126,36	$ 34.257,00	$ 72.842.714,52	0,43%	0	$ -	0,000%	0,00%
3,3	IMPERMEABILIZADO EN MUROS 1:4 (EN BAÑO Y SALPICADERO DE COCINA)	M2	15,2	3222,4	$ 28.145,00	$ 90.694.448,00	0,53%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 1.469.581.924,52	8,60%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
IV.	FUNDIR ESTRUCTURA										
4,1	COLUMNETAS EN CONCRETO 3.000 PSI, SECCION 0.10X0.20 MTS	M3	1,162	246,344	$ 878.503,00	$ 216.413.343,03	1,27%	0	$ -	0,000%	0,00%
4,2	ACERO DE REFUERZO FY 60000 INCLUYE SUMINISTRO FIGURADO Y COLOCADO	KG	735,75	155979	$ 9.033,00	$ 1.408.958.307,00	8,24%	0	$ -	0,000%	0,00%
4,3	VIGA SOBRE MUROS EN CONCRETO 3.000 PSI. DE 0.10 x 0.20 MTS	M3	0,3985	211,682	$ 826.743,00	$ 175.006.611,73	1,02%	0	$ -	0,000%	0,00%
4,4	VIGA CINTA SOBRE MURO EN CONCRETO 3.000 PSI DE 0.20 x 0.10 MTS	M3	0,6392	135,5104	$ 878.503,00	$ 119.046.232,33	0,70%	0	$ -	0,000%	0,00%
4,5	PLACA EN CONCRETO DE 3000PSI, E=0,10 M	M3	0,5935	125,822	$ 1.024.420,00	$ 128.894.573,24	0,75%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 2.048.319.727,33	11,98%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
V.	INSTALAR CUBIERTA										
5,1	CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBRO CEMENTO PARA	M2	58,94	12495,28	$ 41.833,00	$ 522.730.019,92	3,06%	0	$ -	0,000%	0,00%
5,2	CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA FIBROCEMENTO	ML	3,9	826,8	$ 34.706,00	$ 28.694.320,80	0,17%	0	$ -	0,000%	0,00%
5,3	ESTRUCTURA PARA SOPORTAR CUBIERTA	KG	194,75	41287	$ 13.357,00	$ 551.470.453,00	3,23%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 1.102.355.339,72	6,45%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
VI.	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES										
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.06 MT.	M3	3,6828	780,7536	$ 765.562,00	$ 597.715.287,52	3,50%	0	$ -	0,000%	0,00%
6,2	PISO Y PARED EN CERAMICA, ZONAS HUMEDAS DEL BAÑO H=1.80 M. Y COCINA H=0.40M, TIPO CORONA O SIMILAR	M2	10,44	2213,28	$ 40.731,00	$ 90.281.904,48	0,53%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 687.997.192,00	4,02%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
VII.	INSTALAR PARTE ELÉCTRICA INTERNA										
7,1	TABLERO MONOFASICO BIFILAR DE 4 CIRCUITOS 120V - INCLUYE 3 BREAKERS ENCHUFABLES DE 5X30 A	UND	1	212	$ 194.333,00	$ 41.199.868,00	0,24%	0	$ -	0,000%	0,00%
7,2	SALIDA DE ILUMINACION VIVIENDA A 120V	UND	9	1908	$ 77.436,00	$ 147.747.888,00	0,86%	0	$ -	0,000%	0,00%
7,3	SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO A 120V	UND	4	848	$ 72.340,00	$ 61.344.320,00	0,36%	0	$ -	0,000%	0,00%
7,4	SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE A 120V	UND	2	424	$ 76.582,00	$ 32.470.768,00	0,19%	0	$ -	0,000%	0,00%
7,5	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE NORMAL 120V CON POLO A TIERRA	UND	8	1696	$ 67.686,00	$ 114.795.456,00	0,67%	0	$ -	0,000%	0,00%
7,6	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA (GFCI) A 120V	UND	3	636	$ 119.493,00	$ 75.997.548,00	0,44%	0	$ -	0,000%	0,00%
7,7	SALIDA TOMA COAXIAL PARA TELEVISION (INCLUYE SOLO APLIQUE Y TUBERIA CONDUIT PVC)	UND	1	212	$ 28.107,00	$ 5.958.684,00	0,03%	0	$ -	0,000%	0,00%
7,8	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON VARILLA DE COBRE DE 2,4 METROS	UND	1	212	$ 274.585,00	$ 58.212.020,00	0,34%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 537.726.552,00	3,15%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

VIII.	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS											
8,1	PUERTA METALICA EN LAMINA CAL. 20 DE 0.90*2.40, INCLUYE , CERRADURA Y ANTICORROSIVO	UND	2	424	$ 320.428,00	$ 135.861.472,00	0,79%	0	$ -	0,000%	0,00%
8,2	PUERTA MARCO METALICA EN LAMINA CAL. 20 DE 0.80 *2.40 CON PUERTA EN TRIPLEX CON CERRADURA	UND	3	636	$ 298.253,00	$ 189.692.724,00	1,11%	0	$ -	0,000%	0,00%
8,3	PUERTA MARCO METALICA EN LAMINA CAL. 20 DE 0.70 *2.40 CON PUERTA EN TRIPLEX CON CERRADURA	UND	1	212	$ 288.253,00	$ 61.110.308,00	0,36%	0	$ -	0,000%	0,00%
8,4	VENTANA EN ALUMINIO 5020-VIDRIO NATURAL 4MM	M2	7,68	1626,16	$ 217.173,00	$ 353.592.391,68	2,07%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 740.257.435,68	4,33%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
IX.	INSTALAR PARTE SANITARIA Y AGUAS LLUVIAS INTERNA											
9,1	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60x60x60CM	UND	1	212	$ 308.277,00	$ 65.354.724,00	0,38%	0	$ -	0,000%	0,00%
9,2	PUNTO SANITARIO PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UND	1	212	$ 131.233,00	$ 27.821.396,00	0,16%	0	$ -	0,000%	0,00%
9,3	PUNTO SANITARIO PVC 2"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UND	4	848	$ 80.670,00	$ 68.408.160,00	0,40%	0	$ -	0,000%	0,00%
9,4	RED SANITARIA PVC 4- INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	5,4	1144,8	$ 54.113,00	$ 61.955.431,20	0,36%	0	$ -	0,000%	0,00%
9,5	RED AGUAS LLUVIAS PVC 3"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	ML	12,9	2734,8	$ 45.896,00	$ 125.516.380,80	0,73%	0	$ -	0,000%	0,00%
9,6	BAJANTE D AGUAS LLUVIAS EN TUBO PVC DE 3"	UND	2	424	$ 103.169,00	$ 43.743.656,00	0,26%	0	$ -	0,000%	0,00%
9,7	TUBERIA VENTILACION PVC 2"	ML	2,8	593,6	$ 21.555,00	$ 12.795.048,00	0,07%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 405.594.796,00	2,37%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
X.	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA											
10,1	PUNTO HIDRAULICO PVC PRESION DE 1/2".	UND	7	1484	$ 33.744,00	$ 50.076.096,00	0,29%	0	$ -	0,000%	0,00%
10,2	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	19,2	4070,4	$ 13.105,00	$ 53.342.592,00	0,31%	0	$ -	0,000%	0,00%
10,3	TANQUE PLASTICO PARA RESERVA DE AGUA 500LT- INCL. ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UND	1	212	$ 403.752,00	$ 85.595.424,00	0,50%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 189.014.112,00	1,11%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
XI.	INSTALAR ACCESORIOS											
11,1	LLAVE CONTROL DE 1/2"	UND	2	424	$ 33.395,00	$ 14.159.480,00	0,08%	0	$ -	0,000%	0,00%
11,2	LAVAPLATOS 1.0 X 0.50 EN ACERO INOXIDABLE EMPOTRAR	UND	1	212	$ 201.647,00	$ 42.743.164,00	0,25%	0	$ -	0,000%	0,00%
11,3	LAVAMANOS BLANCO INCL. GRIFERIA	UND	1	212	$ 133.716,00	$ 28.347.792,00	0,17%	0	$ -	0,000%	0,00%
11,4	SANITARIO BLANCO	UND	1	212	$ 227.745,00	$ 48.281.940,00	0,28%	0	$ -	0,000%	0,00%
11,5	DUCHA ECONOMICA	UND	1	212	$ 43.395,00	$ 9.199.740,00	0,05%	0	$ -	0,000%	0,00%
11,6	REJILLAS SOSCO 3X 2	UND	1	212	$ 19.552,00	$ 4.145.024,00	0,02%	0	$ -	0,000%	0,00%
11,7	INCRUSTACIONES PORCELANA: TOALLERO, PAPELERA, JABONERA, GANCHO ELITE O SIMILAR	UND	1	212	$ 100.400,00	$ 21.284.800,00	0,12%	0	$ -	0,000%	0,00%
11,8	LAVADERO PREFABRICADO EN CONCRETO	UND	1	212	$ 138.961,00	$ 29.459.732,00	0,17%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 197.627.672,00	1,16%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
XII.	REALIZAR ACABADOS											
12,1	PASTA SOBRE MURO EN ACRONAL, A BASE DE MARMOLINA, SILICATO, ATECOL, AMONIACO Y NATRASOL (DOS MANOS)	M2	18,66188679	3956,32	$ 21.746,00	$ 86.034.134,72	0,50%	0	$ -	0,000%	0,00%
12,2	GRANIPLAST APLICADO EN FACHADA	M2	29,46188679	6245,32	$ 28.377,00	$ 177.240.471,84	1,04%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 263.274.606,56	1,54%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	
XIII.	INSTALAR RED HIDRAULICA EXTERNA											
13,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	6,579339623	1394,82	$ 1.915,00	$ 2.671.080,30	0,02%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,2	EXCAVACION MANUAL- TUBERIAS	M3	4,737124528	1004,2704	$ 35.486,00	$ 35.637.539,41	0,21%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,3	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	2,312359946	490,2203085	$ 29.142,00	$ 14.286.000,23	0,08%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,4	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	2	424	$ 48.983,00	$ 20.768.792,00	0,12%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA PROTECCION DE TUBERIAS	M3	0,394760377	83,6892	$ 48.983,00	$ 4.099.348,08	0,02%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,6	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	3,152193958	668,265119	$ 13.783,00	$ 9.210.698,14	0,05%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE RDE 26,0 D-3"	ML	6,579339623	1394,82	$ 25.218,00	$ 35.174.570,76	0,21%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,8	VALVULA HF CE JR PVC 3" INCLUYE REGISTRO Y TAPA	UND	0,004716981	1	$ 971.977,00	$ 971.977,00	0,01%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,9	HIDRANTE DE 3" - DOS SALIDAS BRIDADO NORMA ISO PN10 INCL. ESTENSION, VALVULA DE 3" Y CODO DE 90 GRADOS	UND	0,004716981	1	$ 3.630.591,00	$ 3.630.591,00	0,02%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,1	TEE 3X3X3	UND	0,051886792	11	$ 70.030,00	$ 770.330,00	0,00%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,11	CODO PVC 3X90°	UND	0,009433962	2	$ 60.030,00	$ 120.060,00	0,00%	0	$ -	0,000%	0,00%
13,12	SUMINISTRO E INSTALACION CONEXIÓN DOMICILIARIA DE LA RED DE ACUEDUCTO, AL REGISTRO DOMICILIARIO;INCLUYE COLLAR DE DERRIVACION 3X1/2", TUBERIA PF+UAD 1/2" Y ACCESORIOS PF+UAD PARA INSTALACION	UND	1	212	$ 112.040,00	$ 23.754.176,00	0,14%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 151.095.162,92	0,88%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

XIV.	INSTALAR RED SANITARIA EXTERNA										
14,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	5,605238849	1188,31	$ 1.915,00	$ 2.275.613,65	0,01%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,2	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN Y/O CONGLOMERADO PROF. <- 1.5M PARA RED PRINCIPAL, REGISTROS ACOMETIDAS Y CÁMARAS	M3	10,07819869	2136,578123	$ 35.486,00	$ 75.818.611,28	0,44%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT O SIMILAR PARA COLECTORES Y REDES DIÁMETRO 8"	ML	5,605238849	1188,31	$ 67.319,00	$ 79.995.840,89	0,47%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,4	SUMINISTRO DE TUBERÍAS PARA ACOMETIDAS DIÁMETRO 6"	ML	7,5	1590	$ 44.364,00	$ 70.538.760,00	0,41%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLAS YEE DE Ø 8"X6"	UND	1	212	$ 120.370,00	$ 25.518.440,00	0,15%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,6	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	5,75961392	1221,038151	$ 29.142,00	$ 35.583.493,80	0,21%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,7	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	4	848	$ 48.983,00	$ 41.537.584,00	0,24%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,8	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	5,614160207	1190,201964	$ 13.783,00	$ 16.404.553,67	0,10%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,9	POZOS DE INSPECCIÓN <- 2.0 mts	UND	0,075471698	16	$ 1.688.666,00	$ 27.018.656,00	0,16%	0	$ -	0,000%	0,00%
14,10	CAJA DOMICILIARIA	UND	1	212	$ 167.586,00	$ 35.528.232,00	0,21%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 410.219.785,29	2,40%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	

XV.	FUNDIR PAVIMENTO Y ANDENES										
15,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	34,30341509	7272,324	$ 2.287,00	$ 16.631.804,99	0,10%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,2	EXCAVACION (CORTE) Y RETIRO DE MATERIAL EN SITIO	M3	18,22943396	3864,64	$ 35.486,00	$ 137.140.615,04	0,80%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,3	CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINA	M2	34,30341509	7272,324	$ 929,00	$ 6.755.989,00	0,04%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,4	TERRAPLÉN (ART 220) INCL. SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTADA AL 95% DEL PROCTOR MODF. PARA EL MEJORAMIENTO SUBRASANTE NATURAL(ESPESOR -20CM)	M3	1,651301887	350,076	$ 65.962,00	$ 23.091.713,11	0,14%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,5	SUB-BASE GRANULAR TIPO INVIAS, INCL. SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN (ESPESOR-0.15CM)	M3	1,238476415	262,557	$ 104.962,00	$ 27.558.507,83	0,16%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,6	LOSA EN CONCRETO MR 42 KG/CM2 PARA CALZADA, DE 0,17MT DE ESPESOR TEXTURIZADO Y CURADO CON ANTISOL	M3	5,831580566	1236,29508	$ 654.526,00	$ 809.187.273,53	4,73%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,7	BORDILLOS DE 0.15X0.15, CONCRETO 3.000 PSI-INCL. 0.86 KG DE REFUERZO EN ACERO-INCL. EXCAVACION DE 0.15X0.15 MTS	M3	0,2356875	49,96575	$ 1.376.737,00	$ 68.789.696,76	0,40%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,8	JUNTA DE DILATACION INCLUYE CORTE	ML	17,30286792	3668,208	$ 11.647,00	$ 42.723.618,58	0,25%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy-60000 PSI	KG	0,974292453	206,55	$ 9.033,00	$ 1.865.766,15	0,01%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,7	BORDILLOS DE 0.15X0.15, CONCRETO 3.000 PSI-INCL. 0.86 KG DE REFUERZO EN ACERO-INCL. EXCAVACION DE 0.15X0.15 MTS	M3	0,2356875	49,96575	$ 1.376.737,00	$ 68.789.696,76	0,40%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,8	JUNTA DE DILATACION INCLUYE CORTE	ML	17,30286792	3668,208	$ 11.647,00	$ 42.723.618,58	0,25%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy-60000 PSI	KG	0,974292453	206,55	$ 9.033,00	$ 1.865.766,15	0,01%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANASTILLA DE SOPORTE PARA PASADORES INCLUYE CORTE FIGURACIÓN Y SOLDADURA	ML	17,30286792	3668,208	$ 35.661,00	$ 130.811.965,49	0,77%	0	$ -	0,000%	0,00%
15,11	LOSA EN CONCRETO CONCRETO(3000 PSI) PARA ANDENES EXP. 0,07 MTS	M3	0,776980189	164,7198	$ 775.401,00	$ 127.723.897,64	0,75%	0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 1.392.280.848,11	8,14%	SUB TOTAL	$ -	0,000%	

XVI.	INSTALAR PARTE ELECTRICA EXTERNA										
16,1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	ML	7,12504717	1512,63	$ 1.915,00	$ 2.896.686,45	0,02%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 METROS X1030 4aN	UND	0,056603774	12	$ 2.482.723,00	$ 29.792.676,00	0,17%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 METROS X750 4aN	UND	0,018867925	4	$ 2.382.723,00	$ 9.530.892,00	0,06%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 12 METROS X550 4aN	UND	0,056603774	12	$ 2.182.723,00	$ 26.192.676,00	0,15%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,5	CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 P.S.I. PARA POSTE	UND	0,132075472	28	$ 277.676,00	$ 7.774.928,00	0,05%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,6	SECCIONAMIENTO MONOFASICO	UND	0,028301887	6	$ 1.050.493,00	$ 6.302.958,00	0,04%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,7	SECCIONAMIENTO TRIFASICO	UND	0,004716981	1	$ 1.349.041,00	$ 1.349.041,00	0,01%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,8	TENDIDO LINEA (2 F) A NIVEL DE 13,2 KV TIPO RAVEN NO 1/0 ACSR	ML	2,323584906	492,6	$ 13.264,00	$ 6.533.846,40	0,04%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,9	TENDIDO LINEA (3 F) A NIVEL DE 13,2 KV TIPO RAVEN NO 1/0 ACSR	ML	2,603915094	552,03	$ 18.772,00	$ 10.362.707,16	0,06%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,10	PROTECCIONES MT 2 PARARRAYOS 2 CORTACIRCUITOS CON SU ESTRUCTURA	UND	0,028301887	6	$ 1.987.978,00	$ 11.927.868,00	0,07%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,11	ARMADO SIMPLE CIRCUITO TRIFASICO HORIZONTAL, ALINEACION 13,2 KV DISPOSICION HORIZONTAL CRUCETA METALICA AUTOSOPORTADA	UND	0,023584906	5	$ 671.639,00	$ 3.358.195,00	0,02%	0	$ -	0,000%	0,00%
16,12	ARMADO SIMPLE CIRCUITO MONOFASICO HORIZONTAL, EN ALINEACIÓN 13,2 KV DISPOSICION HORIZONTAL CRUCETA METALICA AUTOSOPORTADA	UND	0,028301887	6	$ 738.844,00	$ 4.433.064,00	0,03%	0	$ -	0,000%	0,00%

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

16,13	ARMADO SIMPLE CIRCUITO ESTRUCTURA TIPO HORIZONTAL TRIFASICO ANGULO 60° A 90° 13.2	UND	0,014150943	3	$ 1.642.163,00	$ 4.926.489,00	0,03%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,14	ARMADO SIMPLE CIRCUITO TRIFASICO HORIZONTAL, FIN DE LINEA 13,2 KV DISPOSICION HORIZONTAL CON CRUCETA METALICA AUTOSOPORTADA	UND	0,004716981	1	$ 1.171.539,00	$ 1.171.539,00	0,01%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,15	ARMADO SIMPLE CIRCUITO MONOFASICO HORIZONTAL, FIN DE LINEA 13,2 KV DISPOSICION HORIZONTAL CON CRUCETA METALICA AUTOSOPORTADA	UND	0,089622642	19	$ 844.032,00	$ 16.036.608,00	0,09%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,16	PUESTA A TIERRA EN POSTE DE 10 A 12 METROS	UND	0,16509434	35	$ 343.286,00	$ 12.015.010,00	0,07%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,17	RETENIDA CABLE 3/8" AISLADA CON PERNO DE OJO DE 5/8X12"	UND	0,117924528	25	$ 339.711,00	$ 8.492.775,00	0,05%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,18	TRANSFORMADOR MONOFASICO 50 KVA 13200Y/2200Y127V, CON SUS PROTECCIONES	UND	0,018867925	4	$ 10.817.547,00	$ 43.270.188,00	0,25%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,19	TRANSFORMADOR MONOFASICO 37,5 KVA 13200Y/2200Y127V, CON SUS PROTECCIONES	UND	0,009433962	2	$ 9.076.425,00	$ 18.152.850,00	0,11%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 9 METROS X1030 daN	UND	0,028301887	6	$ 1.706.977,00	$ 10.241.862,00	0,06%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 9 METROS X950 daN	UND	0,056603774	12	$ 1.240.497,00	$ 14.885.964,00	0,09%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,22	CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 P.S.I. PARA POSTE 9 M	UND	0,08490566	18	$ 242.157,00	$ 4.358.826,00	0,03%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,23	TENDIDO LINEA CABLE TRIPLEX 2x4/0 + 4/0 AAAC/XLP	ML	1,471698113	312	$ 37.184,00	$ 11.601.408,00	0,07%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,26	ARMADO B.T. ALINEACIÓN Y ANGULO HASTA 30 RED TRENZADA EN POSTE DE M.T. O B.T. (ESTRUCTURA TIPO BT12)	UND	0,08490566	18	$ 143.802,00	$ 2.588.436,00	0,02%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,27	ARMADO B.T. ANCLAJE Y ANGULO DE 30 A 90 EN POSTE DE M.T. O B.T. (ESTRUCTURA TIPO BT16)	UND	0,028301887	6	$ 173.715,00	$ 1.042.290,00	0,01%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE DERIVACIÓN EN POLICARBONATO PARA 9 USUARIOS	UND	0,099056604	21	$ 672.515,00	$ 14.122.815,00	0,08%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE DERIVACIÓN EN POLICARBONATO PARA 4 USUARIOS	UND	0,070754717	15	$ 595.606,00	$ 8.934.090,00	0,05%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,3	SUMINISTRO E INSTALADOR DE MEDIDOR MONOFÁSICO TRIFILAR TIPO II HOMOLOGADO POR OPERADOR DE RED, INCLUYE CAJA DE POLICARBONATO PARA ALOJAR MEDIDOR	UND	1	212	$ 566.005,00	$ 119.993.060,00	0,70%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,31	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA DE A.P. LED 50W CON FOTOCELDA, A 220V, INCLUYE CABLEADO Y EMPALME Y BRAZO DE 1,5 METROS	UND	0,193396226	41	$ 1.020.819,00	$ 41.853.579,00	0,24%		0	$ -	0,000%	0,00%
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA AEREA 2X6 + 6 AL	UND	1	212	$ 265.075,00	$ 56.195.900,00	0,33%		0	$ -	0,000%	0,00%
					SUB TOTAL	$ 525.830.627,01	3,08%		SUB TOTAL	$ -	0,000%	

TOTAL COSTO DIRECTO					$ 11.790.215.830,42	68,37%		$ 63.837.312,53	0,38%
ADMINISTRACION				24,0%	$ 2.829.651.813,70	16,55%		$ 15.321.099,01	0,54%
IMPREVISTO				1,0%	$ 117.902.158,90	0,69%		$ 638.379,13	0,54%
UTILIDAD				5,0%	$ 589.510.794,52	3,45%		$ 3.191.895,63	0,54%
TOTAL COSTO INDIRECTO				30%	$ 3.537.064.767,13	20,69%		$ 19.151.373,76	0,11%
TOTAL COSTO NETO					$ 15.327.280.657,55	89,66%		$ 82.988.686,29	0,43%
INTERVENTORIA				**4%**	**$ 613.091.226,30**	**3,59%**		$ 3.319.571,45	0,02%
VALOR SUBTOTAL DEL PROYECTO					**$ 15.940.371.883,85**	**93,25%**		$ 86.308.857,74	0,50%
GASTO OPERACIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL				**4%**	**$ 637.614.875,35**	**3,73%**		$ 3.452.354,31	0,02%
GASTOS DE PROTOCOLIZACIÓN	**UND**	**1**	**212**	**$ 350.000,00**	**$ 74.200.000,00**	**0,43%**	0	$ -	0,00%
CERTIFICAR REDES ELÉCTRICAS					$ 96.294.480,80	0,56%	0	$ -	0,00%
PAGOS ANTE OPERADOR DE RED HASTA OBTENER LA CONEXIÓN FINAL PARA UNA CARGA DE 50 KVA + 50 KVA (DOS TRANSFORMADORES: 2X50 KVA MONOFASICO)	UND	1	212	$ 38.663,63	$ 8.196.702,08	0,05%	0	$ -	0,00%

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CERTIFICADO RETIE DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN	UND	1	212	$ 110.000,00	$ 23.320.000,00	0,14%	0	$ -	0,00%
CERTIFICADO RETIE DE USO FINAL	UND	1	212	$ 250.000,00	$ 53.000.000,00	0,31%	0	$ -	0,00%
CERTIFICADO RETILAP	UND	1	212	$ 55.555,56	$ 11.777.778,72	0,07%	0	$ -	0,00%
APOYO A LA SUPERVISIÓN					$ 346.500.000,00	2,03%		$ 67.776.323,08	0,40%
COSTO TOTAL PROYECTO +PLANES DE MANEJO + INTERVENTORIA					$ 17.094.361.240,00	100,00%		$ 157.538.135,12	
								EJECUTADO	0,32%
COSTO TOTAL POR VIVIENDA					$ 80.636.703,96			ACUMULADO	2,56%

Ilustración 1. *Avance de presupuesto.*

7. GARANTIAS

7.1. VIGENCIAS DEL CONTRATISTA

TABLA No. 7. Vigencias del contratista.

AMPARO	NUMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	49596	2/7/2021	9/02/2023	$ 1.549.777.513,84
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	49596	2/7/2021	9/02/2023	$ 4.649.332.541,51
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	49596	2/7/2021	9/02/2023	$ 3.099.555.027,67
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRAS	49596	2/7/2021	10/10/2024	$ 3.099.555.027,67
RESPONSALIBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15158	2/7/2021	10/10/2022	$ 1.549.777.513,84

Las garantías del contratista se encuentran vigentes y actualizadas.

7.2. VIGENCIAS DE INTERVENTORIA

TABLA No.8. Vigencias de interventoría.

AMPARO	NUMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-45-101004262	2/7/2021	2/02/2023	$ 61.309.122,63
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	47-45-101004262	2/7/2021	2/02/2023	$ 183.927.367,89
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	47-45-101004262	2/7/2021	2/10/2025	$ 122.618.245,26
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRAS	47-45-101004262	2/7/2021	2/10/2024	$ 122.618.245,26
RESPONSALIBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	47-45-101005243	2/7/2021	2/10/2022	$ 61.309.122,63

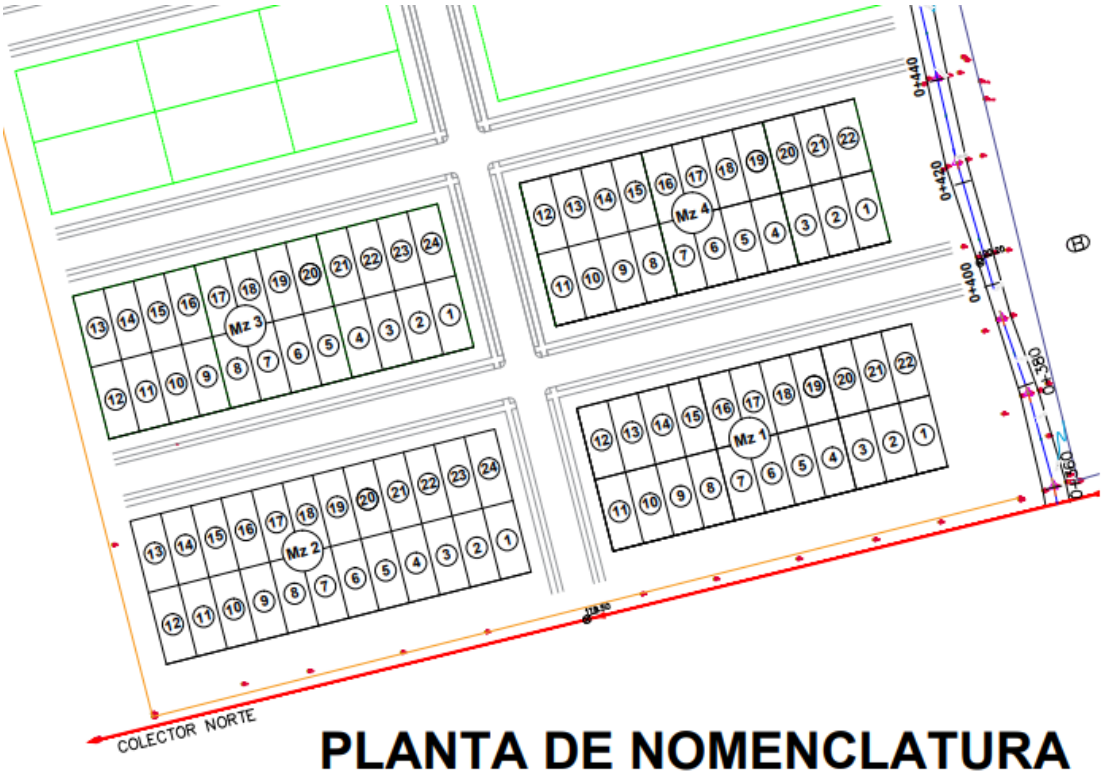
Las garantías del interventor se encuentran vigentes y actualizadas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

8. DESCRIPCION DEL AVANCE DEL PROYECTO Y REGISTROS FOTOGRAFICOS

8.1. Avance en la ejecución de las viviendas

A continuación, se presenta la planta de nomenclatura de las cuatro manzanas a intervenir. Todas las casas de las diferentes manzanas se encuentran enumeradas para su fácil identificación, con el fin de poder mostrar un avance real y significativo de cada casa.



PLANTA DE NOMENCLATURA
Mz 1, Mz 2, Mz 3 y Mz 4

- La semana del 01 de octubre al 09 de octubre no se estuvo realizando actividades en el lote pueblo primero debido a que el terreno se encontraba demasiado saturado debido a las altas precipitaciones presentadas en los diferentes días. Además, la falta de material debido a un retraso del pedido.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Los días del 11 de octubre al 14 de octubre se estuvo recibiendo material como la arena, piedra para fallo, triturado, trompo mezclador, ladrillo, tanques para el almacenamiento de agua y varillas. Se construye el centro de acopio, la bodega y las oficinas.

  Además, se estuvo realizando el trazado de la manzana No.1 para realizar las actividades excavación.



Ilustración 2. *Material recibido en la obra y construcción de bodega y oficinas.*

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- **15 de octubre de 2021,** se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la Casa No. 12 de la Manzana 1.



Ilustracion 3. *Excavación y cimentación con concreto ciclopeo*

- **16 de octubre de 2021**, se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la Casa No. 13 de la Manzana 1. Se suspendieron las actividades desde la 1:30 pm debió a las precipitaciones presentadas en el transcurso de la tarde y el terreno no se encontraba acto continuar con las actividades debido a la saturación del terreno.



Ilustración 4*. Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo.*

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- **17 de octubre de 2021**, se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la Casa No. 11 de la Manzana 1. Debido a las precipitaciones presentadas el día anterior se tuvo que retirar los residuos que ingresaron a las zanjas de la cimentación.
- **18 de octubre de 2021**, se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la Casa No. 10 de la Manzana 1.
- **19 de octubre de 2021,** se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la Casa No. 14 de la Manzana 1.



Ilustración 5. *Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo.*

- **20 de octubre de 2021**, se presentaron precipitaciones desde la madrugada hasta las 8:00 am lo cual retraso el inicio de las actividades. Las actividades comenzaron desde las 8:30 realizando excavaciones de la Casa No. 9 de la Manzana 1. Por las horas de la tarde desde la 1:00 pm a las 3:00 pm se presentaron precipitaciones lo cual retraso la

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

jornada laboral esta culmino realizando la fundida con concreto ciclópeo de la Casa No.9 de la manzana 1.



Ilustración 6. *Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo.*

- **21 de octubre de 2021**, se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la Casa No 15 de la manzana 1, además, en las horas de la tarde se realizó el trazado en el terreno de la segunda manzana para poder intervenirla.



Ilustración 7. *Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo*

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- **22 de octubre de 2021,** se realizó la excavación y fundición con concreto ciclópeo de la casa No. 8 de la manzana 1. Además, se retira el material sobrante de la excavación para evitar que al presentarse precipitaciones ingrese ese material a las zanjas de cimentación.
  En las horas de la tarde sigue el trazado para la manzana No 2.



***Ilustración 8**. Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo, además, trazado de la segunda manzana.*

- **23 de octubre de 2021**, se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la casa No 24 de la manzana 2.



***Ilustración 9**. Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo.*

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- **24 de octubre de 2021,** se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la casa No 23 de la manzana 2.
- **25 de octubre de 2021,** se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la casa No 22 de la manzana 2.
  Además, la instalación de la estructura para viga de cimentación de la casa No. 8 de la manzana 1 y a su vez la fundieron para evitar dejar expuesta la estructura.



Ilustración 10. *Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo, además instalación y fundida de vigas de cimentación.*

- **26 de octubre de 2021**, se realizó la excavación con concreto ciclópeo de la casa No 21 de la manzana 2. Además, se instala la estructura para vigas de cimentación y se funde la viga de la casa No. 9 de la manzana No.1.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Ilustración 11. *Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo, además instalación y fundida de vigas de cimentación.*

- **27 de octubre de 2021**, las actividades comenzaron desde las 10:30 debido a las altas precipitaciones presentadas, se realizó la excavación y fundida con concreto ciclópeo de la casa No 21 de la manzana 2. Además, se instaló la estructura de vigas de cimentación para las casas No. 10 y una parte de la estructura de la casa No. 11 de la manzana 1.



Ilustración 12. *Excavación y fundida de cimentación con concreto ciclópeo, además instalación y fundida de vigas de cimentación.*

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- **28 de octubre de 2021**, se realizó la fundida de la viga de cimentación de la casa No 10 de la manzana 1. Además, se estuvo retirando residuos de las casas No. 12-13-14-15 provenientes de la lluvia de la noche anterior. Se comenzó a excavar la casa No. 1 de la manzana 2. pero toco suspender debido a las altas precipitaciones presentadas.
  Se instala la estructura para viga de cimentación de la casa No.15 y No.11 de la manzana 1.
  Se realizaron 30,7 m2 de levantamiento de muro para la casa No 8 de la manzana 1.



Ilustración 13. *instalación y fundida de vigas de cimentación. Levantamiento de muros.*

- **29 de octubre de 2021**, se realiza la fundida de la viga de cimentación para la casa No 15 de la manzana 1. Se retiran residuos de la excavación de las casas No. 24-23-22-21. Excavación manual de la casa No.20. se realiza levantamiento de muros de la casa No.8 y No.9 de la manzana 1.
  Desde las 2:00 pm se realiza la fundida de la casa No 1 de la manzana 2.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- **30 de septiembre de 2021**, se realiza la excavación manual de la casa No.20 de la manzana 2.
  Se continua con la fundición con concreto ciclópeo de la casa No.1 – No.21 de la manzana No.2.
  Se empieza la fundición de la casa No. 14 de la manzana No.1
  Se empieza la fundición de la casa No 24 de la manzana No.2



Ilustración 14. *instalación y fundida de vigas de cimentación.*

9. CONTROLES TECNICOS

9.1. Chequeo de medidas entre cada eje estructural según los planos de especificaciones de cimentaciones.

Luego que se finalice las actividades de trazado, se procede a medir la distancia entre los ejes estructurales para ver si coinciden con los planos y así proceder a realizar las excavaciones. Como se muestra a continuación:



Ilustración 15. *Chequeo de eje estructural.*

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

9.2. Chequeo de profundidad de las excavaciones

En esta actividad de realizar las excavaciones se está realizando una excavación mayor a la presupuestada debido a que el contratista quiere garantizar que toda la cimentación vaya enterrada por debajo de la rasante de terreno natural con el fin de estabilizar la estructura debido a las condiciones del terreno.



Ilustración 16*. Chequeo de profundidad de excavaciones.*

9.3. Chequeo de diámetros de barras de refuerzo de las cimentaciones y especificaciones técnicas de la misma.





Ilustración 17*. Chequeo de diámetros de barras de refuerzo de las cimentaciones.*

9.4. Chequeo de dimensiones y nivel después de 24 horas de haber fundido las cimentaciones

Luego de 24 horas de haberse fundido las cimentaciones se vuelve a chequear que los niveles y las dimensiones de los elementos cumplan con lo requerido.



Ilustración 18. *Chequeo de dimensiones y nivel de cimentaciones.*

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

9.5. Chequeo de buen estado de mampostería, correcta instalación y acero de refuerzo adecuado



Ilustración 19. *Chequeo de buen estado de la mampostería.*

10. CONTROL DE EQUIPO

- **Herramientas Menores:** son las herramientas utilizadas en el día a día por los trabajadores para poder cumplir con las actividades propuestas. Entre las cuales se encuentran: palas, carretillas, picos, palustre, estacas, varillas, escuadras, hilos, baldes, flexómetros, entre otros.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Ilustración 20*. Herramientas menores.*

- **Carro Tanque:** es el medio por el cual se dispone en sitio el agua requerida para la mezcla de concreto para las cimentaciones y fundiciones de vigas de cimentación.



Ilustración 21. *Imagen del carro tanque.*

- **Volqueta:** es el medio mediante el cual se dispone en la obra el material correspondiente a material triturado y arena para el concreto de las cimentaciones. Además, también dispone donde se requiera el material de relleno de los lotes.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- **Mezclador de Concreto:** el equipo llegó en buen estado a la obra y hasta la fecha se le han dado los cuidados que requiere. El equipo, que siempre es utilizado los días que se funden las cimentaciones, siempre mantiene en la obra.



Ilustración 22*. Mezclador de concreto*

- **Retroexcavador:** es el medio para nivelar, descapotar, recoger y cargar diferentes materiales de la obra.



Ilustración 23. *Retroexcavador.*

11. CONTROL DE PERSONAL

Las cuadrillas utilizadas para la construcción de las viviendas de la urbanización pueblo primero.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

11.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA

- **DIRECTOR DE OBRA:** DENISE PEREZ MEDINA
- **RESIDENTE DE OBRA:** STEVENSON RAMIREZ VELEZ
- **MAESTRO:** JAIDER DE JESUS CARRANZA DE LA CRUZ
- **SST:** MAUDA CARUTH MOJICA FERNANDEZ
- **INSPECTOR:** LUIS MANUEL CRUZ PAEZ

CUADRILLA No.1

HERREROS 1	MAESTRO A CARGO	MEDARDO SIERRA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	MANUEL DE JESUS MIELES MARTINEZ	FLEJERO
2	NAIROBIS AREVALO FERREIRA	FLEJERO
3	FAIDER PEREZ	FLEJERO
4	EUDES VASQUES PUELLO	CORTADOR
5	NELIO SENSIAL VIDES	FLEJERO
6	LUIS MIGUEL GUETE PALOMINO	FLEJERO
7	LUIS MIGUEL PAEZ JIMENEZ	FLEJERO

CUADRILLA No.2

HERREROS 2	MAESTRO A CARGO	JHONY NAVARRO
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	NEIL ANTONIO SUARES MADERA	CORTADOR
2	DAVID QUINTERO	FLEJEROS
3	ELBERTO RUIZ JIMENEZ	FLEJEROS
4	DEIMER JOSE ARANQUE FLOREZ	FLEJEROS
5	YEINER OLIVERA	FLEJEROS

CUADRILLA No.3

CICLOPEO	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	HERNAN SANDOVAL CHAVARRIA	AYUDANTE
2	URIEL CANTILLO MUÑOS	AYUDANTE
3	ANDRES CASTRO	AYUDANTE
4	DUVAN PERALEZ	AYUDANTE
5	EUDIS MAESTRE MARTINEZ	AYUDANTE
6	OSCAR ROJAS ARROYO	AYUDANTE
7	ENRIQUE RETAMOZO	OFICIAL

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CUADRILLA No.4

CICLOPEO	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JAVIER GAMEZ	AYUDANTE
2	LEWYS PEREZ	AYUDANTE
3	JHON CRUZ PEREZ	AYUDANTE
4	ARMANDO LUIS MURGAZ DITTA	AYUDANTE
5	UBALDO CASTRO SILVA	AYUDANTE
6	JOSE LEONARDO MUÑOZ BOLIVAR	AYUDANTE
7	LUIS OSORIO	OFICIAL

CUADRILLA No.5

CICLOPEO	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	LEONARDO NIETO ESCANDON	AYUDANTE
2	EDINSON PARRA BASTIDAS	AYUDANTE
3	CESAR JULIO CHAVEZ CONTRERAS	AYUDANTE
4	HENRY ALFONSO AMAYA ROMERO	AYUDANTE
5	NELSON CRUZ	OFICIAL
6	LEONARDO MUÑOS BOLIVAR	AYUDANTE
7	JOSE MUÑOS	AYUDANTE
8	DIEGO QUNTERO MARTINEZ	AYUDANTE
9	JESUS ARA JIMENEZ	AYUDANTE

CUADRILLA No.6

VIGAS	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ANDRES PARRA CADENA	AYUDANTE
2	JOSE LUIS CASERES	AYUDANTE
3	DANILO TONCEL COTES	AYUDANTE
4	CARLOS ALBERTO CRUZ PEREZ	AYUDANTE
5	EDUARDO POLO	AYUDANTE
6	KEVIN RODRIGUEZ QUINTERO	AYUDANTE
7	YEFERSON QUINTERO PEREZ	AYUDANTE
8	PEDRO MERCADO	AYUDANTE
9	LEWIS TOMAS PEREZ ROBLES	OFICIAL
10	JAIME VILLAR PABA	AYUDANTE

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CUADRILLA No.7

VIGAS	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	EUDALDO ANTONIO POLO MONTES	OFICIAL
2	JORGE CASELLES	AYUDANTE
3	RAFAEL NARVAES	AYUDANTE
4	WILMER RIOS	AYUDANTE
5	ANDRES CASTRO MOJICA	AYUDANTE
6	LUIS MIGUEL RANGEL	AYUDANTE
7	GUSTAVO RAFAEL FLOREZ CADENA	AYUDANTE

CUADRILLA No.8

VIGAS	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JOSE LUIS SIERRA PAEZ	OFICIAL
2	CARLOS RAMOS	AYUDANTE
3	ABRAHAM OROZCO	AYUDANTE
4	HERNANDO MORALES	AYUDANTE
5	GABRIEL PEDROSO CARVAJAL	AYUDANTE
6	JOSE PEREZ NAVARRO	AYUDANTE

CUADRILLA No.9

MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	FERNELIS LUIS OLIVEROS	OFICIAL
2	LUIS JOSE PEREZ PINO	AYUDANTE

CUADRILLA No.10

MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JUAN CARLOS QUINTERO	OFICIAL
2	LUIS EDUARDO MOJICA FERNANDEZ	AYUDANTE

CUADRILLA No.10

MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JHONNY OROZCO	OFICIAL
2	JUAN ALBERTO MALDONADO JIMENEZ	AYUDANTE

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CUADRILLA No.11

MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ALFONSO OROZCO	OFICIAL
2	JUAN CARLOS CABEZA ROMERO	AYUDANTE
MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CARLOS AYALA	OFICIAL
2	DEISON PEREZ VIDES	AYUDANTE
MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	WILLIAN DELGADO	OFICIAL
2	DARWIN PEREZ JIMENEZ	AYUDANTE

CUADRILLA No.14

MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	HERNANDO SILVA	OFICIAL
2	ATILJO GARCIA	AYUDANTE

CUADRILLA No.15

MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	SONEIDER FRAGOZO	OFICIAL
2	JAVIER CARRASCAL GALVIS	AYUDANTE

CUADRILLA No.16

MAMPOSTERIA	MAESTRO A CARGO	JAIDER DE JESUS CARRANZA
#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	EDUIN MANJARES	OFICIAL
2	ALEXANDER OVIEDO	AYUDANTE

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

11.2. PERSONAL DE INTERVENTORIA

- **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** NICOLAS COMBITA.
- **RESIDENTE DE INTERVENTORIA:** VENUS PEREZ MILIAN.
- **TRABAJADORA SOCIAL:** MARIA FERNANDA PEREZ

12. CONTROL DE MATERIALES

A continuación, se describe los materiales y cantidades utilizadas para realizar cada casa de la urbanización pueblo primero:

FUNDIR CIMENTACION			
CONCRETO CICLOPEO, PIEDRA RAJON AL 40%	**M3**	**Teórico Real**	
CEMENTO GRIS PUESTO EN OBRA Y DESCARGADO	KG	24,00	BULTOS
ARENA PUESTA EN OBRA	M3	2,00	M3
PIEDRA RAJON PUESTA EN OBRA	M3	3,00	M3
TRITURADO PUESTO EN OBRA	M3	2,00	m3
CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACION 0.20X0.20 PSI EN CONCRETO 3000 PSI	**M3**		
CEMENTO GRIS PUESTO EN OBRA Y DESCARGADO	KG	17,00	BULTOS
ARENA PUESTA EN OBRA	M3	2,00	M3
TRITURADO PUESTO EN OBRA	M3	3,00	M3

LEVANTAR MAMPOSTERIA Y PAÑETES			
MURO DE .10 DE ESPESOR EN BLOQUE ARCILLA No. 4 - 0.10X0.20X0.30-MORTERO DE PEGA 1.4-A LA VISTA Y RANURADO	**M2**		
BLOQUE ARCILLA 10X20X30	UND	1798,00	UND
CEMENTO GRIS PUESTO EN OBRA Y DESCARGADO	KG	29,00	BULTOS
ARENA PUESTA EN OBRA	M3	5,00	M3

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ANEXOS

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A1- SEGURIDAD SOCIAL DE CONTRATISTA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASOPAGOS s.a.

PAGADA

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 21600113
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2021-10-11

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901493587	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CR 11 N 15 66 OF 503	DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4111	CORREO ELECTRÓNICO	ANDRESOPHIA1183@GMAIL.COM	TELÉFONO	3006151003
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12644323	PRIMER APELLIDO	VAÑOS	SEGUNDO APELLIDO	ROCHA
PRIMER NOMBRE	CARLOS	SEGUNDO NOMBRE	ERNESTO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 09	Año: 2021	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
3		$9.148.000		21600113

Página 1 2021-10-11 11:22:25 ASOPAGOS SA -

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1065606566	01	No	No	No	20	1	Fijo	CAYON MEDINA LUIS EDUARDO	$3.961.000
CC-32684941	01	1	No	No	20	1	Fijo	MEDINA PEREZ DENISE	$3.961.000
CC-1064113046	01	No	No	No	20	1	Fijo	MORENO CASTRILLO LIZETH KARINA	$1.226.000

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1065606566																													0		
CC - 32684941																													0		
CC - 1064113046																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1065606566	COLPENSIONES	30	$3.961.000	0.1600000	$633.800	$0	$0	$633.800	$19.900	$19.900	$0
CC - 32684941	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1064113046	PROTECCION	30	$1.226.000	0.1600000	$196.200	$0	$0	$196.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1065606566	SANITAS	30	$3.961.000	0.0400000	$158.500	$0	0	$0	0	$0	30	$3.961.000	1	0.0052200	$20.700
CC - 32684941	SANITAS	30	$3.961.000	0.0400000	$158.500	$0	0	$0	0	$0	30	$3.961.000	1	0.0052200	$20.700
CC - 1064113046	ESSC ASMET SALUD	30	$1.226.000	0.0400000	$49.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.226.000	1	0.0052200	$6.400

Página 2 2021-10-11 11:22:25 ASOPAGOS SA -

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1065606566	COMFACESAR	30	$3.961.000	0.0400000	$158.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-32684941	COMFACESAR	30	$3.961.000	0.0400000	$158.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1064113046	COMFACESAR	30	$1.226.000	0.0400000	$49.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 09

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PROTECCION	1	$196.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$196.200
COLPENSIONES	1	$633.800	$0	$0	$19.900	$19.900	0	$0	$0	$0	$673.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
ESSC ASMET SALUD	1	$49.100	$0	0	$0	0	$0	$49.100	0	$0	$0	$49.100	$0	0	$0	$0	$49.100	$0	$0	$49.100
SANITAS	2	$317.000	$0	0	$0	0	$0	$317.000	0	$0	$0	$317.000	$0	0	$0	$0	$317.000	$0	$0	$317.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	3	$47.800	0	$0	$0	$47.800	0	$0	$47.800	0	$0	$0	$47.800

Página 3 2021-10-11 11:22:25 ASOPAGOS SA -

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACESAR	3	$366.100	0	$0	$366.100
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$366.100
PENSIONES	2	$869.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$47.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$366.100
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.649.800

Página 4 2021-10-11 11:22:25 ASOPAGOS SA -

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASOPAGOS s.a.

RESUMEN PLANILLA GENERADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1045718578	0	INGENIERO ENJAR OSPINO	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
47-170	CALLE 14 N 10 22		1234567		ENJAROSPINO14@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-10	2021-11	8616194775	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	11.493.000	0	AvVillas
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
44	8616194775	2021-11-19	Sin pagar							

SIN PAGAR

EMPLEADO					NOVEDADES																		DIAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sal. Tipo Cot	Total	
1	CC 5164672	CARABALLO MOSCOTE VAINER	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		ESSC ASMET SALUD-ESSC62	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
2	CC 12521642	RAPALINO HERNANDEZ FERNANDO DE JESUS	908.526	F	X																26	26	26	26	COLPENSION ES-23-14	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
3	CC 12521843	CAMAÑO ARGOTE JOSE ENRIQUE	908.526	F	X																30	30	30	30	COLFONDOS-231001	908.526	145.400	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
4	CC 12522725	RIOS HERNANDEZ FIDEL ANTONIO	908.526	F	X																26	26	26	26	COLPENSION ES-23-14	787.390	126.000	0		ESSC ASMET SALUD-ESSC24	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
5	CC 12523224	REALES ROJAS JOSE DIONIS	908.526	F	X																24	24	24	24	PORVENIR-230501	726.821	116.300	0		ESSC ASMET SALUD-ESSC62	726.821	29.100	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	726.821	29.100	726.821	50.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	225.100	S
6	CC 12523254	MUÑOZ BOLIVAR REQUELME	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
7	CC 12523381	RODRIGUEZ MOYA WILLINGTON JAIR	908.526	F	X																30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0		SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
8	CC 12524132	RODRIGUEZ MOYA JOSE	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
9	CC 12524464	RODRIGUEZ MOYA BION ALEXANDER	908.526	F	X																30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0		SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
10	CC 12524538	ROLAÑOS GARCIA RICHARD	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
11	CC 12524657	FERNANDEZ QUINTERO EDUARDO	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
12	CC 12524688	ORTIZ BELEÑO GUILLERMO SEGUNDO	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
13	CC 12567335	AMBOY HERNANDEZ CARLOS	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
14	CC 12567460	TRESPALACIOS MALDONADO JOSE JHANTRICO	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
15	CC 12584583	BELLANOS RODRIGUEZ HUGO SANTANDER	908.526	F	X																30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
16	CC 12685229	DOMINGUEZ DE LA CRUZ ONOBYS ISAIAS	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
17	CC 18938673	ROMERO CARRILLO LUIS	908.526	F	X																30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		FAMISANAR-EPS017	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
18	CC 18974763	LOPEZ SUAREZ FERNEL	908.526	F	X																26	26	26	26	PROTECCION-230201	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
19	CC 19516430	MEJIA RAMOS FRANCO LUIS	908.526	F	X																26	26	26	26	PROTECCION-230201	787.390	126.000	0		EPS-S ECAJACOPI-CCFC55	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
20	CC 85440724	HERRERA DITTA EPIMENIO	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		EPS-S ECAJACOPI-CCFC55	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
21	CC 91220042	NUÑEZ ZULUAGA GONZALO PORFIRIO	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
22	CC 1003245843	CARDENAS RODRIGUEZ NAIR	908.526	F																	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	908.526	145.400	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
23	CC 1003291192	FLOREZ GUZMAN DUVAN	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		EPS-S ECAJACOPI-CCFC55	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S

EMPLEADO					NOVEDADES																		DIAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sal. Tipo Cot	Total	
24	CC 1004092782	PIMIENTA SIERRA DAIRO	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
25	CC 1006854125	ANGULO MENDOZA IVAN JOSE	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
26	CC 1010249024	GARCIA IBARRA SANDRY LORENA	908.526	F	X																25	25	25	25	PORVENIR-230501	757.105	121.200	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	757.105	30.300	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	757.105	30.300	757.105	52.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	234.500	S
27	CC 1062809939	IBAÑEZ EUCLIDES	908.526	F	X																24	24	24	24	PORVENIR-230501	726.821	116.300	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	726.821	29.100	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	726.821	29.100	726.821	50.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	225.100	S
28	CC 1063287421	SIERRA MESTRA MEDARDO JESUS	908.526	F																	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	908.526	145.400	0		SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
29	CC 1063593203	ESTRADA TORRES WILMER JOSE	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
30	CC 1064107021	RAMOS ROSADO JEISER	908.526	F	X																26	26	26	26	PROTECCION-230201	787.390	126.000	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
31	CC 1064109526	VEGA MOJICA EDWIN JOSE	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
32	CC 1064111499	ROMERO LOZANO JORGE LEONARDO	908.526	F	X																24	24	24	24	PORVENIR-230501	726.821	116.300	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	726.821	29.100	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	726.821	29.100	726.821	50.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	225.100	S
33	CC 1064113796	MARIN RIOS RICARDO ANDRES	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
34	CC 1064117244	BALLENA QUINTERO RHONEIDIS	908.526	F	X																30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
35	CC 1064119044	PEREZ RIOJA JOSE	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
36	CC 1064120798	PINEDA LOPEZ HECTOR ENRIQUE	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
37	CC 1064120993	COLINA COLINA GUSTAVO JAVIER	908.526	F																	30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0		SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
38	CC 1064121822	ARIAS CABARCAS JUAN ERNESTOR	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
39	CC 1064122571	MENCIAL VIDES NELIO LUIS	908.526	F	X																30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
40	CC 1065586802	RUDA JIMENEZ DANIEL DE JESUS	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		EPS-S ECAJACOPI-CCFC55	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
41	CC 1065674205	MERCADO SUAREZ PEDRO PABLO	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S
42	CC 1079655084	PIMIENTA RADA JAVIER DE JESUS	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
43	CC 1081913176	DE LA ROZ OROZCO RAMIRO SEGUNDO	908.526	F	X																26	26	26	26	PORVENIR-230501	787.390	126.000	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	787.390	31.500	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	787.390	31.500	787.390	54.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	243.900	S
44	CC 1092390123	CRIADO GUERRERO JUAN CARLOS	908.526	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230501	908.526	145.400	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC24	908.526	36.400	CCF DEL MAGDALEN A-CCF33	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	281.500	S

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

RESUMEN PLANILLA GENERADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1045719579	0	INGENIERO ENUAR OSPINO	0	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
47-170	CALLE 14 N 10 22		1234567		ENUAROSPINO14@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-10	2021-11	86161967 75	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	11.493.000	0	Aviitas
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
44	86161967 75		Sin pagar							

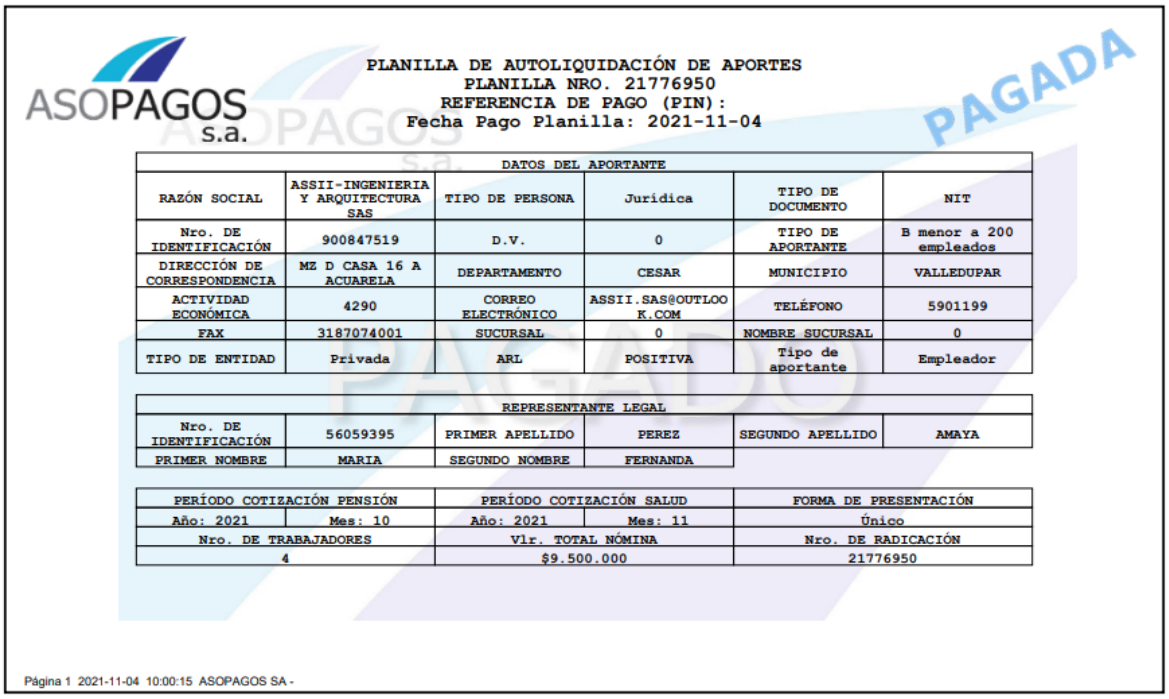
TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
37.098.160	37.098.160	37.098.160	37.098.160	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				44	5.936.900	0	0	0	5.936.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	252.000	0	0	0	252.000
PROTECCION	230201	800229739	0	7	959.600	0	0	0	959.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	436.200	0	0	0	436.200
PORVENIR	230301	800224808	8	32	4.289.100	0	0	0	4.289.100
EPS(Administradoras: 7)				44	1.485.400	0	0	0	1.485.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	16	535.900	0	0	0	535.900
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	11	372.300	0	0	0	372.300
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	36.400	0	0	0	36.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	218.400	0	0	0	218.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	99.400	0	0	0	99.400
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	3	97.000	0	0	0	97.000
EPS-S CAJACOPI	CCFC55	890102044	1	4	126.000	0	0	0	126.000
ARP(Administradoras: 1)				44	2.585.300	0	0	0	2.585.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	44	2.585.300	0	0	0	2.585.300
CCF(Administradoras: 1)				44	1.485.400	0	0	0	1.485.400
CCF DEL MAGDALENA	CCF33	891780093	3	44	1.485.400	0	0	0	1.485.400
Gran Total					11.493.000	0	0	0	11.493.000

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A2- SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 21776950
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2021-11-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASSII-INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900847519	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MZ D CASA 16 A ACUARELA	DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	ASSII.SAS@OUTLOOK.COM	TELÉFONO	5901199
FAX	3187074001	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	56059395	PRIMER APELLIDO	PEREZ	SEGUNDO APELLIDO	AMAYA
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	FERNANDA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 10	Año: 2021	Mes: 11	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
4		$9.500.000		21776950

Página 1 2021-11-04 10:00:15 ASOPAGOS SA -

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1234092953	01	No	No	No	20	1	Fijo	BENJUMEA SERRANO GUSTAVO ANDRES	$2.500.000
CC-56059395	01	No	No	No	20	1	Fijo	PEREZ AMAYA MARIA FERNANDA	$2.500.000
CC-1140894816	01	No	No	No	20	1	Fijo	PEREZ MILIAN VENUS YORANGEL	$2.500.000
CC-17955822	01	No	No	No	20	1	Fijo	SOLANO GONZALEZ DANFOR DAVID	$2.000.000

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1234092953																													0		
CC - 56059395																													0		
CC - 1140894816																													0		
CC - 17955822																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1234092953	COLPENSIONES	30	$2.500.000	0.1600000	$400.000	$0	$0	$400.000	$0	$0	$0
CC - 56059395	COLPENSIONES	30	$2.500.000	0.1600000	$400.000	$0	$0	$400.000	$0	$0	$0
CC - 1140894816	PORVENIR	30	$2.500.000	0.1600000	$400.000	$0	$0	$400.000	$0	$0	$0
CC - 17955822	COLPENSIONES	30	$2.000.000	0.1600000	$320.000	$0	$0	$320.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1234092953	SANITAS	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.500.000	5	0.0696000	$174.000
CC - 56059395	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.500.000	5	0.0696000	$174.000
CC - 1140894816	SANITAS	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.500.000	5	0.0696000	$174.000
CC - 17955822	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.000.000	1	0.0052200	$10.500

Página 2 2021-11-04 10:00:15 ASOPAGOS SA -

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1234092953	COMFACESAR	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-56059395	COMFACESAR	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1140894816	COMFACESAR	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-17955822	COMFACESAR	30	$2.000.000	0.0400000	$80.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 10												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$400.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$400.000
COLPENSIONES	3	$1.120.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.120.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$200.000	$0	0	$0	0	$0	$200.000	0	$0	$0	$200.000	$0	0	$0	$0	$200.000	$0	$0	$200.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$180.000	$0	0	$0	0	$0	$180.000	0	$0	$0	$180.000	$0	0	$0	$0	$180.000	$0	$0	$180.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	4	$532.500	0	$0	$0	$532.500	0	$0	$532.500	0	$0	$0	$532.500

Página 3 2021-11-04 10:00:15 ASOPAGOS SA -

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACESAR	4	$380.000	0	$0	$380.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$380.000
PENSIONES	2	$1.520.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$532.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$380.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.812.500

Página 4 2021-11-04 10:00:15 ASOPAGOS SA -

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A3- CERTIFICACION DE LOS MATERIALES

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Sello con Reglamento Técnico
icontec

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializada por G Y J FERRETERIA S.A., en la Carrera 65B No. 12 - 93, Bogotá D.C., Colombia
Trader by G Y J FERRETERIA S.A., At the Carrera 65B No. 12 - 93, Bogotá D.C., Colombia

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:
"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"
Manufactured in described plants on the annex:
"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Asset Criteria:

Decreto 1513 de 2012 del Ministerio de comercio, Industria y Turismo de Colombia

Reglamento Técnico aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia
Technical Regulations applicable to deformed bars for concrete reinforcement in earthquake resistant buildings that are manufactured, imported or marketed in Colombia

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial para el otorgamiento "CS-5-PS-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" la cual será verificada por ICONTEC.
This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the asset criteria and the "CS-5-PS-01 Regulations for the certification of product with Mark of Conformity assigned by ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Los informes anteriores junto con el certificado de conformidad de producto se incluyen en el expediente del mismo con el cual forma integral del presente certificado y se deben conservar como un solo documento.
The reports mentioned above together with the certificate of conformity of product are included in the case file with which forms an integral part of this certificate and should be kept as a single document.

Certificado CSR-CER412628
Certificate

Fecha de Aprobación: 2016-09-04
Approval Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Vencimiento: 2021-09-05
Expiration Date:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
Executive Director

ONAC

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Sello con Reglamento Técnico
icontec

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

MALLAS ELECTROSOLDADAS DE ALAMBRE GRAFILADO DE ACERO
ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializado por **GYJ FERRETERÍA S.A.**, en la **Carrera 65B No. 12-93, Bogotá D.C., Colombia**
Trader by **GYJ FERRETERÍA S.A.**, in the **Carrera 65B No. 12-93, Bogotá D.C., Colombia**

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:
"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"
Manufactured in described plants on the annex:
"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El **derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:**
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 0277 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Reglamento Técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

Technical Regulation applicable to steel wire plain, deformed and welded wire reinforcement for concrete that are manufactured, imported or marketed in Colombia

SECTOR ICS 77.140.15 - 77.140.65

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC.

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para otorgar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado y se deben presentar como un solo documento.

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate.

Certificado: CER4431184
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date	2016-01-22	Fecha Última Modificación: Last Modification Date	2018-10-19
Fecha de Renovación: Renewal Date	2017-07-28	Fecha de Vencimiento: Expiration Date	2023-07-31

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: clientes@icontec.org

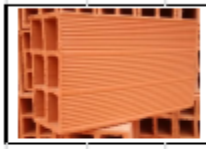
Roberto Enrique Montoya Vila
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación reconocido por:
ICONTEC is a certification body recognized by:

ONAC

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

Merkagres	FICHA TECNICA DE PRODUCTO	CODIGO: GCM-F-07-01	
		FECHA:9/12/2020	
	GESTION DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	PAGINA: 1 DE 1	VERSION: 1



Los productos de mamposteria de la ladrillera Merkagres son el resultado de la extrusión y cocción de arcillas naturales a altas temperaturas, que permiten obtener un producto de alta resistencia y durabilidad, para la construcción de muros y mamposteria confinada.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

Referencia	Formato (cm)	Dimenciones (mm)		Tonalidad	Textura	Rendimiento (con dilatacion del 10%)	Peso Max (gr)
H10	30 x 20	Largo	297 ± 6	Colonial	Rayada	15 uds/m2	3800 ± 200
		Ancho	100 ± 2				
		Alto	200 ± 4				
H10 * 1/2	15 x 20	Largo	150 ± 6	Colonial	Rayada	30 uds/m2	2000 ± 200
		Ancho	100 ± 2				
		Alto	200 ± 4				

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO

Variables	NTC	Norma	
		Promedio 5 uds	Individual
Tolerancia Dimensional	4205-2	± 2%	
% Absorción de Agua	4205-2	Max 17%	Max 20%
Resistencia a la Compresión (Mpa)	4205-2	Min 3	Min 2
Tipo de Uso	Producto diseñado para muros divisores y exteriores de mampostrería confinada.		

Notas Importantes:

*Los productos en arcilla, presentan variaciones de tono y medida y otras características propias de un producto natural.

*No se aceptan reclamaciones sobre material instalado. En caso de inconformidad con el producto, suspenda la instalación y comuníquese con su proveedor.

Las especificaciones y el diseño del producto están sujetos a posibles modificaciones sin previo aviso.

*El contenido de las fichas técnicas, pueden variar por cambios en las especificaciones técnicas de los productos.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CIDET Certificación

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality

No. 02485

Marca de conformidad
Esquema 5

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET Certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA NEXANS COLOMBIA	VER ANEXO	VER ANEXO

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 3 página(s).
The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por
Manufactured by:

NEXANS COLOMBIA S.A.

Parque Industrial de Bucaramanga Manzana B, Bucaramanga, Santander, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 1099-1/2011, ICEA S-95-658/2009 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 24 / 10 / 2006
Fecha de Renovación: 15 / 10 / 2019
Fecha de Vencimiento: 14 / 10 / 2022

Fechas máximas para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 14 / 10 / 2020 y 14 / 10 / 2021

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
Certification CIDET Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2019.10.15 14:43:31 -05'00'

ANSI ACREDITADO

CIDET realiza la certificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.com.co

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

Página 1 de 3

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CIDET Certificación

ANSI ACCREDITED ISO/IEC 17065 Product Certification Body

ACREDITADO ONAC ISO/IEC 17065:2012 09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02485

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 24 / 10 / 2006
FECHA DE RENOVACIÓN: 15 / 10 / 2019
FECHA DE VENCIMIENTO: 14 / 10 / 2022

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA NEXANS COLOMBIA

FABRICADOS POR NEXANS COLOMBIA S.A., UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA MANZANA B, BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA

Tipo	Alambres y Cables monoconductores y multiconductores para Fuerza hasta 2000V, aptos para uso CT																	
Referencia	18 AWG a 2000 kcmil						18 AWG a 10 AWG						18 AWG a 2000 kcmil					
Voltaje	Hasta 2000 V																	
Conductor individual	Alambres de cobre suave, cobre estañado, aluminio 1350 o aluminio serie 8000. Cables de cobre suave, cobre estañado, aluminio 1350, o aluminio serie 8000, cableado concéntrico. Cables de cobre suave o cobre estañado flexible buncheado clases I, J, K. Conductor resistente al fuego blindado con Mica (Referencia Alsecure)																	
Designación	Monoconductor						Dúplex						Multiconductor					
Número de conductores	1						2						2 a 5					
Aislamientos	PE / PE SR	PVC	TPE	LSHF	XLPE FR SR	XLPE LSFH	PE / PE SR	PVC	TPE	LSHF	XLPE FR SR	XLPE LSFH	PE / PE SR	PVC	XLPE, XLPE FR SR	TPE	LSFH	XLPE-LSFH
Temperatura de operación	75°C	75°C, 90°C	105°C	75°C, 90°C	90°C	90°C	75°C	75°C, 90°C	105°C	75°C, 90°C	90°C	90°C	75°C	75°C, 90°C	90°C	105°C	75°C, 90°C	90°C
Pantalla	En cinta o hilos de cobre (opcional)																	
Cubierta Exterior (Chaqueta)	PVC, PE, TPE, XLPE, XLPE FR SR, LSHF						No aplica						PVC, PE, TPE, XLPE, XLPE FR SR, LSHF					
Cable de baja densidad de humos "LS"	No aplica			Autorización marcación "LS"			No aplica			Autorización marcación "LS"			No aplica				Autorización marcación "LS"	

CIDET Certificación

ANSI ACCREDITED ISO/IEC 17065 Product Certification Body

ACREDITADO ONAC ISO/IEC 17065:2012 09-CPR-004

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA NEXANS COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02485

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 24 / 10 / 2006
FECHA DE RENOVACIÓN: 15 / 10 / 2019
FECHA DE VENCIMIENTO: 14 / 10 / 2022

Tipo	Alambres y Cables monoconductores y multiconductores para Fuerza hasta 2000V, aptos para uso CT		
Referencia	18 AWG a 2000 kcmil	18 AWG a 10 AWG	18 AWG a 2000 kcmil
Marcaciones	Autorización marcación "resistente a la gasolina y aceites". Opcional para cubierta en PVC y XLPE FR SR: Leyenda "SR" o "UV".		
Armadura (opcional)	No aplica		En fleje de acero o alambres helicoidales de acero
Aplicación	Cables para distribución de energía eléctrica de baja tensión, hasta 2000 V. Aptos y autorizados para uso en bandejas portacables (Cable Tray)		
Referencia!	NTC 1099-1/2011, ICEA S-95-658/2009 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)		

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
Certification CIDET Manager

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca de conformidad
Esquema 5

No. 07511

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET Certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA NEXANS COLOMBIA	CABLES FREETOX	CALIBRES DESDE 14 AWG HASTA 1000 kcmil

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por
Manufactured by:

NEXANS COLOMBIA S.A.

Parque Industrial de Bucaramanga Manzana B, Bucaramanga, Santander, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 6182/2016 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 15 / 10 / 2019
Fecha de Vencimiento: 14 / 10 / 2022

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 14 / 10 / 2020 y 14 / 10 / 2021

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
Certification CIDET Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2019.10.15 11:57:35 -05'00'

ANSI ACCREDITED

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co
CIDET makes the verification and follow up the characteristics of the product that gave rise to this certification. On page www.cidet.org.co, you can find new and validity of this certificate.
Medellín: Carrera 65 No. 98-11 (Av. Oriental) Piso 13, Tel. (+574) 444 12 11, Fax: (+574) 444 04 80

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CIDET Certificación

ANSI ACREDITADO

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07511

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 / 10 / 2019
FECHA DE VENCIMIENTO: 14 / 10 / 2022

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA NEXANS COLOMBIA

FABRICADOS POR NEXANS COLOMBIA S.A., UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA MANZANA B, BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA

Tipo	Cables Freetox
Referencia	Calibres desde 14 AWG hasta 1000 kcmil
Tensión Nominal	600 V
Conductor	Cobre suave
Cableado	Clase B y Clase J
Aislamiento	Compuesto Libre de halógenos y baja emisión de humos, retardante a la llama
Temperatura De Operación	75°C
Cubierta	Compuesto Libre de halógenos y baja emisión de humos, retardante a la llama
Aplicación	Distribución de energía eléctrica en baja tensión, Alambrado interior de tableros y circuitos electrónicos, para lugares con alta concentración de personas y Apto para ser instalados en bandejas portacables
Referencial	NTC 6182:2016 y la RESOLUCION 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2)

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
Certification CIDET Manager

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CANALES Y BAJANTES

Canal y conexiones Amazona

Accesorios de calidad para construcción residencial y comercial hasta 200 m².



Canal y conexiones Raingo

Manejo y evacuación de flujos en construcciones residenciales.



Bajantes y conexiones

Accesorios de calidad.



Código	Referencia	Unidad
2900115	Canal Amazona Tramos de 3 metros Blanca	4 u
2901582	Unión Canal	25 u
2901584	Unión Canal a Bajante Amazona	10 u
2901323	Soporte Canal	100 u
2903304	Soporte-M Canal Amazona	50 u
2901587	Unión Esquina Inferior	10 u
2901586	Unión Esquina Exterior	10 u
2901330	Tapa Inferior Izquierda	50 u
2901327	Tapa Exterior Derecha	50 u
2901328	Tapa Exterior Izquierda	50 u
2901329	Tapa Inferior Derecha	50 u
2900117	Canal Raingo Tramos de 3 Metros Blanca	10 u
2901331	Tapa Externa	100 u
2901332	Tapa Interna	100 u
2901585	Unión Esquina Inferior o Exterior	20 u
2901583	Unión Canal a Bajante Raingo	20 u
2901581	Unión Canal	50 u
2901324	Soporte de Canal	100 u
2903305	Soporte Metálico Canal Raingo	50 u
2900103	Bajante Tramos de 3 Metros Extremos Lisos Blanca	10 u
2901058	Codo de Bajante 90°	25 u
2901057	Codo de Bajante 45°	25 u
2901322	Soporte de Bajante	100 u
2901580	Unión de Bajante	50 u
2900672	Adaptador Bajante 3"	20 u
2900673	Adaptador Bajante 4"	25 u
2902740	Lubricante de Silicona	60 u
2903365	Tornillo Inoxidable	1.250 u

Mexichem Building & Infrastructure

PAVCO

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



No. de Certificado

2374

QCERT
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2012
11- CPR-003

TERCOL S.A.S

NIT 891.301.862 - 7

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

El organismo de certificación **QCERT** otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Adaptadores terminales plásticos.

Referencia: Ver referencias particulares en anexo técnico del certificado.

Documento normativo: Numerales 20.6.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 1 hoja donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co

Fecha Otorgamiento: 2018-09-28
Fecha Vencimiento: 2021-09-27

Gerente

Este documento es exclusivo del titular.

Dirección: km 17 Vía Las Palmas Parque Tecnológico Manantiales. Envigado - Colombia – Colombia Correo: qcert@qcert.com.co Tel.: + (574) 444 80 87

La Calidad es nuestro sello.
qcert.com.co

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 2374
FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-09-28
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-09-27

TERCOL S.A.S
Calle 29b N° 56-26. Medellín.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aspecto	Descripción
Producto	Adaptadores terminales plásticos de ½ y ¾ marca TERCOL Adaptadores terminales plásticos tipo campana de ½" y ¾" marca TERCOL
Reglamento	De acuerdo con los requisitos establecidos en el Numeral 20.6.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.
Fabricante	TERMINALES COLOMBIANAS S.A.S. - TERCOL S.A.S.
Planta fabricante	Calle 29 B No. 56-36, Medellín
Referencias	½ y ¾
Material	Polipropileno
Usos	Para ser instalados en las llegadas a cajas metálicas y plásticas para sujetar el ducto a la caja y evitar daños en los conductores.

Gerente

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-003

qcert.com.co

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

No. de Certificado

0464

QCERT ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

ACREDITADO ONAC ISO/IEC 17065:2012 11- CPR-003

TERCOL S.A.S

NIT. 891.301.862 - 7

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

El organismo de certificación **QCERT** otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Tableros eléctricos de distribución marca TERCOL.

Referencia: Ver referencias particulares en anexo técnico del certificado.

Documento normativo: Numerales 20.23.1 y 20.23.3 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 11 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co

Gerente

Fecha Otorgamiento: 2012-09-06
Fecha 2ª Renovación: 2018-10-30
Fecha Vencimiento: 2021-10-29

Este documento es exclusivo del titular.

Dirección: km 17 Vía Las Palmas Parque Tecnológico Manantiales. Envigado - Colombia – Colombia Correo: [redacted] Tel.: + (574) 444 80 87

La Calidad es nuestro sello. qcert.com.co



No. de Certificado

0470

QCERT
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2012
11- CPR-003

TERCOL S.A.S
NIT. 891.301.862 - 7

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

El organismo de certificación **QCERT** otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Cajas de conexión y alojamiento de equipo eléctrico marca TERCOL.

Referencia: Ver referencias particulares en anexo técnico del certificado.

Documento normativo: Numerales 20.5 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 2 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co

Gerente

Fecha Otorgamiento: 2012-09-06
Fecha 2ª Renovación: 2018-10-30
Fecha Vencimiento: 2021-10-29

Este documento es exclusivo del titular.

Dirección: km 17 Vía Las Palmas Parque Tecnológico Manantiales. Envigado - Colombia – Colombia Correo: [redacted] Tel.: + (574) 444 80 87

La Calidad es nuestro sello.
qcert.com.co

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 0470
FECHA DE OTORGAMIENTO: 2012-09-06
FECHA 2ª RENOVACIÓN: 2018-10-30
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-10-29

TERCOL S.A.S
Calle 29b N° 56-26. Medellín.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aspecto	Descripción
Producto	Cajas plásticas para conexión eléctrica marca TERCOL
Reglamento	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE. Numeral 20.5 de la Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.
Fabricante	TERCOL S.A.S.
Planta fabricante	Calle 29 B N° 56-36. Medellín
Referencias	CP 4X4, CP 2X4, TPL 4X4, TPL 2X4, TPF 4X4, OPOCTOGONAL.
Material	Polipropileno
Accesorios	Tapas plásticas
Usos	Empalmes y conexión de aparatos eléctricos, de control y automatización

Aspecto	Descripción
Producto	Cajas de conexión metálicas marca TERCOL
Reglamento	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE. Numeral 20.5 de la Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.
Fabricante	TERCOL S.A.S.
Planta fabricación	Calle 29 B N° 56-36. Medellín
Referencia	Desde 12x12x5 cm, hasta 90x90x20 cm
Espesor de lámina	Calibre 20
Dimensiones de la tapa	Desde 12.5x12.5 hasta 90.5x90.5
Construcción	Lámina cold rolled con aplicación de pintura electrostática y galvanizada
Exclusiones (*)	Ninguna
Usos	Conexiones y empalmes, etc.

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 0470
FECHA DE OTORGAMIENTO: 2012-09-06
FECHA 2º RENOVACIÓN: 2018-10-30
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-10-29

TERCOL S.A.S
Calle 29b N° 56-26. Medellín.

Aspecto	Descripción
Producto	Cajas de conexión para alojar equipo eléctrico
Reglamento	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE. Numeral 20.5 de la Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.
Fabricante	TERCOL S.A.S.
Planta fabricación	Calle 29 B N° 56-36. Medellín
Espesor de lámina	Calibre 20 y calibre 18
Grado de protección	IP45
Referencia	Desde 30x19x11 cm, hasta 120x50x35 cm
Dimensiones de la tapa	Desde 30.7x19.7 hasta 115x49 cm
Construcción	Lámina cold rolled con aplicación de pintura electrostática y galvanizada
Exclusiones (*)	Ninguna
Usos	Alojamiento de equipo eléctrico, etc.

Gerente

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



BUREAU VERITAS
Certification

TERCOL S.A.S.

Entidad Contratante: Calle 29 B No. 56 - 36
Medellín, Antioquia, Colombia.

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de la Certificación

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAJAS METÁLICAS, TABLEROS, BANDEJAS PORTACABLES Y OTROS ARTÍCULOS ELÉCTRICOS.

Fecha Original de Inicio de la Certificación:	**7 Febrero 2011**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**NA**
Fecha de Auditoría de Recertificación:	**NA**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**6 Septiembre 2018**

Sujeto a la continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **5 Septiembre 2021**

Certificado No. **CO18.02519** Versión: **No. 0** *Fecha de Revisión:* **6 Septiembre 2018**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Calle 72 No 7-82 Piso 3 Edificio Acciones & Valores Bogotá D.C. Colombia.

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor llamar al +57 (1) 3129191

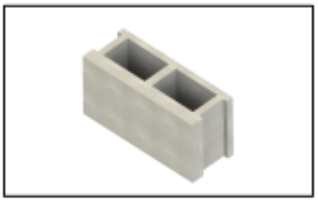
Página 1 de 1

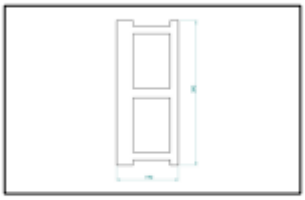
Rev. 2.4, 09 Marzo 2016

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TerraBlock

BLOQUE SPLIT H-20





DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Nuestras BLOQUES SPLIT H-20 son unidades en concreto vibrocompactados con optima resistencia a la compresión, aptas para mampostería arquitectónica, edificios, y viviendas, puede ser usado tanto para interiores como exteriores.

DIMENSIONES DEL PRODUCTO

	Nominal (m/m)	Estándar (m/m)	Real (m/m)
Espesor	200	190	+/- 0.9
Ancho	200	190	+/- 1.9
Longitud	400	390	+/- 2.0

Rendimiento metro cuadrado: 12.5 und/m2

Peso comercial: 16 kg

Colores: Gris, Rojo, Verde, Ocre, Amarillo, Negro, Azul.

CARACTERISTICAS MECANICAS

	Módulo de rotura 28d (MPa)	Absorción de Agua % máx.	Longitud de huella máx. (mm)
Comercial	6	10%	N/A
Estructural	8	10%	N/A

MATERIALES

MATERIAL	NORMA
Cemento hidráulico	NTC-121, NTC-321
Agregados de peso normal	NTC-174
Agua	NTC-3459
Pigmentos	NTC-3760

RECOMENDACIONES GENERALES

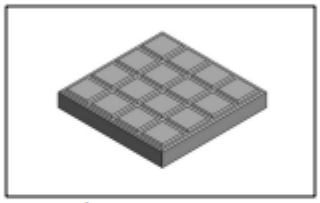
- Al momento del descargue e instalación se debe tener cuidado con su manipulación , para evitar fisuras o desportillamiento del producto.
- El producto debe mantenerse aislado del suelo y colocado en arrumes no mas de 1.50 m.
- El 5% del envió puede presentar desportilladura no mayor a 13mm.
- Teniendo en cuenta su fabricación a partir de materiales pétreos, se pueden presentar ligeros cambios en la apariencia del producto.
- Evite mancha la superficie en proceso de pegado del bloque.
- Definir las juntas y dilataciones.

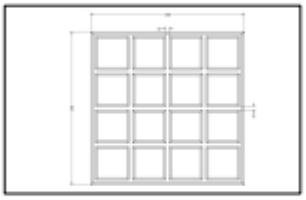
NORMA NTC 4026

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TerraBlock

LOSETA 40 X 40 x 6 CUADRÁTICA





DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Nuestras LOSETAS 40 x 40 x 6 son unidades con forma Cuadrática, elaboradas a partir de una mezcla de materiales pétreos y aptas para la utilización en montaje de pisos y peatonal liviano.

DIMENSIONES DEL PRODUCTO

	Nominal (m/m)	Estándar (m/m)	Real (m/m)
Espesor	60	60	+/- 2.0
Ancho	400	400	+/- 1.5
Longitud	400	400	+/- 1.5

Rendimiento metro cuadrado: 6.25 und/m2

Peso comercial: 21 kg

Colores: Gris, Rojo, Verde, Ocre, Amarillo, Negro, Azul, Marrón.

CARACTERISTICAS MECANICAS

	Módulo de rotura 28d (MPa)	Absorción de Agua % máx.	Longitud de huella máx. (mm)
Muestra	4.2	7.0%	23.0

MATERIALES

MATERIAL	NORMA
Cemento hidráulico	NTC-121, NTC-321
Agregados de peso normal	NTC-174
Agua	NTC-3459
Pigmentos	NTC-3760

RECOMENDACIONES GENERALES

- Al momento del descargue e instalación se debe tener cuidado con su manipulación , para evitar fisuras o despostillamiento del producto.
- El producto debe mantenerse aislado del suelo y resguardado de las lluvias.
- El 5% del envió puede presentar desportilladura no mayor a 10mm.
- Teniendo en cuenta su fabricación a partir de materiales pétreos, se pueden presentar ligeros cambios en la apariencia del producto.
- Antes de instalar el producto se debe tener los bombeos y las ensayos de densidad respectivos.

NORMA NTC 4992

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality

No. 02000

Marca de conformidad
Esquema 5

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET Certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
VARILLA MACIZA DE COBRE PARA PUESTA A TIERRA	ENTERA	CC-E DE 12.7 A 25.4 mm x 2.40 m A 3.05 m (½" A 1" x 2.40 m A 3.05 m)

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 páginas.
The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por
Manufactured by:

COBRES DE COLOMBIA SAS.

Carrera 40 No. 11–33, Yumbo, Valle del Cauca, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2206/2001 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 15.3)

Fecha de Certificación: 02 / 09 / 1999
Fecha de Renovación: 17 / 07 / 2020
Fecha de Vencimiento: 17 / 07 / 2023

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 17 / 07 / 2021 y 17 / 07 / 2022

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
Certification CIDET Manager

Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO VALENCIA CALLEJAS
Fecha: 2020.07.17 15:06:09 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a esta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and follow up to the characteristics of the product that gave rise to this certification. On page www.cidet.org.co you can find new and validity of this certificate

Medellín: Carrera 65 No. 98-11 (Av. Oriental) Piso 13, Tel: (+ 574) 444 12 11, Fax: (+574) 444 04 60

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

Página 1 de 2

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CIDET Certificación

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02000

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 02 / 09 / 1999
FECHA DE RENOVACIÓN: 17 / 07 / 2020
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 / 07 / 2023

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE VARILLA MACIZA DE COBRE PARA PUESTA A TIERRA

FABRICADA Y COMERCIALIZADA POR COBRES DE COLOMBIA S.A.S. UBICADA EN LA CARRERA 40 No. 11–33, YUMBO, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Tipo	Entera
Referencia	CC-E de 12.7 a 25.4 mm x 2.40 m a 3.05 m (½" A 1" x 2.40 m a 3.05 m)
Contenido de cobre (%)	> 80
Conductividad a 20°C % IACS	> 97.4
Dureza HRF	> 80
Resistencia a la tracción	> 18
Resistencia en cámara salina	1000 hora mínimo
Marcación	Las varillas de puesta a tierra llevarán la siguiente información: Razón social o marca del fabricante y sus dimensiones, dentro de los primeros 30 centímetros desde la parte superior
Referencial	NTC 2206/2001 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 15.3)

Nota: En este certificado se unifica el 00140.

Atentamente,

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
Certification CIDET Manager
VSUAREZ

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



No. de Certificado
1510

QCERT
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2012
11- CPR-003

SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 890.311.875-1

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

El organismo de certificación **QCERT** otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Tomacorrientes e interruptores manuales.

Referencia: Líneas Lunare – Decor – Modena – Génesis – Civic y Única - Orión y Miluz - Interruptores de persiana y pulsadores línea Única. Ver referencias particulares en anexo de especificaciones técnicas

Documento normativo: Numerales 20.10 y 20.16.3 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 18 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co

Gerente

Fecha Otorgamiento: 2016-06-15
Fecha Renovación: 2019-07-10
Fecha Vencimiento: 2022-07-09

Este documento es exclusivo del titular.

La Calidad es nuestro sello.
qcert.com.co

Dirección: km 17 Vía Las Palmas Parque Tecnológico Manantiales. Edificio Qubox, Envigado - Colombia – Correo: [illegible] Tel.: + (574) 444 80 87

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 1510

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2016-06-15
FECHA DE RENOVACIÓN: 2019-07-10
FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-07-09

SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S
Carrera 69F N.20-91, Bogotá- Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK. BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aspecto	Descripción
Producto	Tomacorrientes e interruptores manuales marca Schneider
Reglamento	Numeral 20.10 y 20.16.3. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas-RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.
Descripción	Tomacorrientes modulares dobles con polo a tierra, armado con placa y pre-armado sin placa, tomas GFCI, interruptores manuales modulares, sencillos, dobles, triples, conmutables, con y sin luz piloto. Interruptor más tomacorriente e interruptor pulsador timbre, interruptores de persiana y pulsadores. Funciones de TV, teléfono, tarjetas, dimmers, sensores y placas.
Líneas	Lunare – Decor – Modena – Génesis – Civic – Única – Orión – Miluz
Fabricante y planta	Schneider Eléctric España CR Pamplona - Logroño S/N 31100 Puente la Reina Navarra Schneider Electric Chile Lautaro No 3005 Quilicura, Santiago, Chile Schneider Electric Brasil Estrada Municipal, Noriko Hamada, 180 Lambari 08900-000 Guararema/ SP Brazil Jiangsu General Protech Co ltda No 33 North Changsheng Road, A Building, TaiCang City, Jiangsu Province, PR China
Tipo de montaje	De incrustar construcción modular
Valores eléctricos	15 A – 250V, 20A – 250V, 10A – 250V 60 Hz
Material de los contactos	Cobre y/o aleación de cobre
Medios de conexión	Tornillo y presión
Colores	Variados
Exclusiones (*)	Solo para conectar conductores de cobre
Usos	Alimentación de aparatos eléctricos y de iluminación

No. de Certificado
1468

QCERT
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:201
11- CPR-003

SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 890.311.875-1

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

El organismo de certificación **QCERT** otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Interruptores automáticos de baja tensión, marca Square D

Referencia: HOM LINE (Interruptores automáticos tipo miniatura con y sin protección de falla a tierra GFI) (Ver Referencias en el Anexo del Certificado)

Documento normativo: Numeral 20.16.2. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas-RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 1 hoja donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados.
Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co

Gerente

Fecha Otorgamiento: 2016-05-03
Fecha Renovación: 2019-05-10
Fecha Vencimiento: 2022-05-09

Este documento es exclusivo del titular.

Dirección: km 17 Vía Las Palmas Parque Tecnológico Manantiales. Envigado – Colombia Correo: [illegible] Tel.: + (574) 444 80 87

La Calidad es nuestro sello.
qcert.com.co

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 1468

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2016-05-03
FECHA DE RENOVACIÓN: 2019-05-10
FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-05-09

Página 1 de 1

SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S
Carrera 69F N.20-91, Bogotá- Cundinamarca
COMPLEJO INDUSTRIAL CELTA TRADE PARK, BODEGA 105. KM 7.1. AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aspecto	Descripción	
Producto	Interruptores automáticos de baja tensión, marca Square D	
Familia	Interruptores automáticos tipo miniatura e interruptores automáticos tipo miniatura con protección de falla a tierra GFI marca Square D	
Reglamento	Numeral 20.16.2. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas-RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.	
Fabricante y planta	Schneider Electric Industries SAS. Business partner Principal: 35 Rue Pierre Mendes France, Eybens – 38320 France Schneider Electric Usa, Inc. Cedar Rapids, Ia 52404-5403 USA 3700 6TH ST SW Schneider Electric Usa, Inc. 3550 Airpark Center Dr. Nashville, In 37217 USA SCHNEIDER ELECTRIC USA INC.1717 Centerpark RD.P.O. BOX 80667.LINCOLN,NE 68501,US Schneider Electric Squre D Industrias Electronicas Pacifico,S.A de C.V Calle 9 Sur No. 106,Ciudad Industrial Nueva,Tijuana,BC 22500,Mexico	
Línea	HOMELINE	
Familia	Interruptor automático miniatura HOM	Interruptor automático miniatura con protección de falla a tierra HOMGFI
Referencias particulares	HOM115; HOM120; HOM130; HOM140;HOM150; HOM2100; HOM215; HOM220; HOM230; HOM240; HOM250; HOM260; HOM270; HOM280; HOM290; HOM5100; HOM515; HOM520; HOM530; HOM340; HOM350; HOM360; HOM370; HOM380; HOM115EPD; HOM120EPD; HOM215EPD; HOM220EPD; HOM225EPD; HOM230EPD; HOM240EPD; HOMG50EPD	HOM115GFI HOM120GFI HOM215GFI HOM220GFI HOM230GFI HOM240GFI
Niveles de corriente	15 A – 20 A – 30 A – 40 A – 50 A – 60 A – 70 A - 80 A – 90 A y 100 A	15 A – 20 A – 30 A y 40 A
Niveles de corto circuito	10 KA a 120/240V	
Niveles de tensión	120 / 240 60Hz	
Clase para disparo	-	Clase A 6 mA
No de polos	1, 2 y 3	1 y 2
Ajuste de corriente	Fijos	
Tipo de conexión	Plug in (enganche)	
Exclusiones (*)	Ninguna	
Usos	Elementos de protección en redes eléctricas de baja tensión tipo residencial y similares	

Gerente

qcert.com.co

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A4- PÓLIZAS CONTRATISTA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	49596 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/10/2025.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	05 - 0049596 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR NIT: 8923999898 Teléf. 5857777

NEGOCIO NUEVO

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 235.396.343,00	COP 10.000,00	COP 44.727.205,00	COP 280.133.548,00	10/09/2021

INTERMEDIARIOS :
CONCOR SEGUROS LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490019

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26072021-1347-P-05-CUPA09-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	49596 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/10/2025.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	05 - 0049596 / 000

CARATULA

OBJETO DEL CONTRATO

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, IDENTIFICADO CON NIT No 901493587-4 INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESA; GCON CONSTRUCCIONES SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 901,38,382-9 40% PARTICIPACION; PROMOTORA CAYON Y MEDINA SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 901,205,066-5, 30% PARTICIPACION y EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 900,939,463-6 30% PARTICIPACION

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.549.777.513,84
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/07/2021, hasta las 0 hs del 09/02/2023
Prima de la Cobertura : COP 19.939.055,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 4.649.332.541,51
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/07/2021, hasta las 0 hs del 09/02/2023
Prima de la Cobertura : COP 59.817.166,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 3.099.555.027,67
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/07/2021, hasta las 0 hs del 09/10/2025
Prima de la Cobertura : COP 105.979.306,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 3.099.555.027,67
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/10/2022, hasta las 0 hs del 10/10/2024
Prima de la Cobertura : COP 49.660.816,00

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 260720211347-MTP-05-CUPA06-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 11.846.245,00	COP 10.000,00	COP 2.252.687,00	COP 14.108.932,00	10/09/2021

INTERMEDIARIOS :
CONCOR SEGUROS LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490019

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-0003

Berkley Colombia Seguros
La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÀ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021. VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, IDENTIFICADO CON NIT No 901493587-4 INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESA; GCON CONSTRUCCIONES SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 901,38,382-9 40% PARTICIPACION; PROMOTORA CAYON Y MEDINA SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 901,205,066-5, 30% PARTICIPACION y EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 900,979,443-6 30% PANTICIPACION

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SIMIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-2347-MTP-06-RCG03-9881

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

CARATULA

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO---------- COP 1.549.777.513,84
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

CONTINUA

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-MTR-06-BOG03-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

CARATULA

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberias que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterias, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.549.777.513,84
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.549.777.513,84

CONTINUA

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-05-BOG03-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

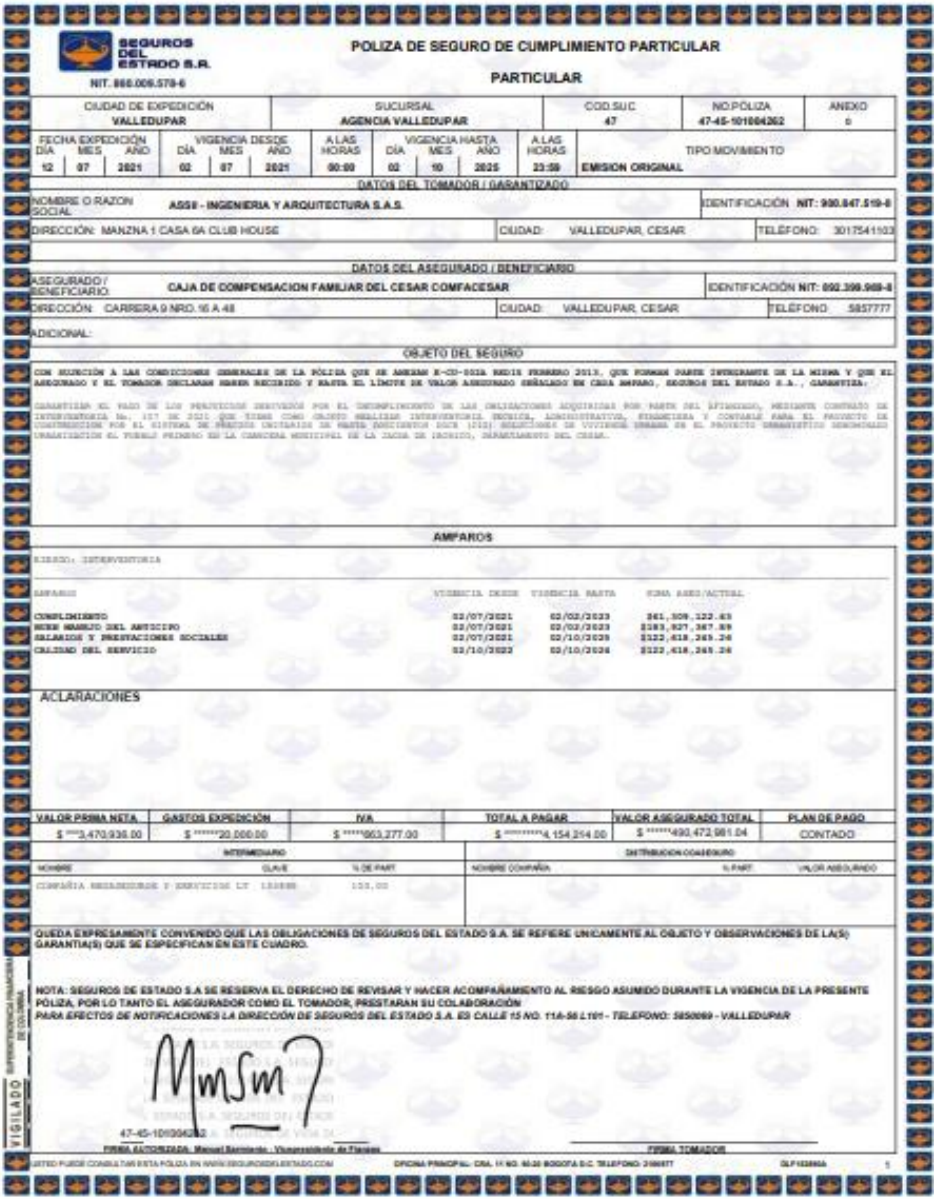
** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MINIMO DE COP 18.750.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270418-1347-NTP-06-RCEC3-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A5- PÓLIZAS INTERVENTOR

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-45-101004262	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2021	02	07	2021	00:00	02	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.847.519-0
DIRECCIÓN: MANZNA 1 CASA 6A CLUB HOUSE — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3017541103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR — IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.969-8
DIRECCIÓN: CARRERA 9 NRO. 16 A 48 — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 5857777
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN K-CO-0024 RADIN FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 157 DE 2021 QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE CIENTO CINCUENTA (150) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA DE EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IBONIO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	02/07/2021	02/02/2023	$61,309,122.65
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02/07/2021	02/02/2023	$183,927,367.95
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/07/2021	02/10/2025	$122,618,245.24
CALIDAD DEL SERVICIO	02/10/2022	02/10/2024	$122,618,245.24

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****3,470,936.00	$ ******20,000.00	$ ****663,277.00	$ ********4,154,214.00	$ ******490,472,981.04	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMPAÑIA MEDIADORES Y SERVICIOS LT	100000	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-45-101004262

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Santander - Vicepresidente de Finanzas — FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2180577 — SLP1023000A — 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-45-101004262	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2021	02	07	2021	00:00	02	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	NIT: 900.847.519-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MANZNA 1 CASA 6A CLUB HOUSE	VALLEDUPAR, CESAR	3017541103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	NIT: 892.399.989-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 9 NRO 16 A 48	VALLEDUPAR, CESAR	5857777

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,470,936.00	$ ******20,000.00	$ *****663,277.00	$ ********4,154,214.00	$ ******490,472,981.04	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMPAÑIA ASEGURADORA S SERVICIOS LT	123456	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 13 NO. 11A-08 L101 - TELEFONO: 3888888 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO:
1101520063866-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A6- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

Contrato de Obra No. 106 de 2021

PROTOCOLO DE BIOSEGUIRIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID – 19.

INFORME No. 01 DE OBRA
PERIODO DEL 11 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO



Proyecto: CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

INFORME DEL CONTRATISTA DE OBRA No. 1

Contrato de Obra No. 106 de 2021.

OBJETO: CONSTUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PERIODO DEL 11 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUEBLO PRIMERO.
INTERVENTORÍA: ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA.
SUPERVISOR: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR".

LA JAGUA DE IBIRICO, 31 DE AGOSTO DEL 2021
DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

Contenido

1.3. HORARIO DE TRABAJO....6
1.4. ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL EN EL PRESENTE PROTOCOLO....7
1.4.1. Gerencia:....7
1.4.2. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en elTrabajo....7
1.4.3. Trabajadores:....8
1.4.4. Supervisores de obra y Coordinadores de Áreas....8
1.4.5. Contratistas....8
1.4.6. Proveedor....9
2. OBJETIVOS....9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS....9
3. ALCANCE....9
4. DEFINICIONES....10
5. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR E IMPLEMENTAR POR CONSORCIO....11
MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARÁN LOS LÍDERES DE OBRA (DIRECTOR,INGENIERO RESIDENTE, INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES....14
7. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA....16
8. MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA OBRA DE CONSORCIO AFRO 2020....17
8.1. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL....17
8.1.1. Al ingresar a la obra....17
8.1.2. Al salir de la Obra:....18
8.1.3. Durante la jornada laboral:....18
8.1.4. Programación de actividades, personal y turnos....19
8.1.5. Uso de espacios comunes - comedor:....19
8.1.6. Control de baños....20
8.1.7. Elementos de Protección Personal....20
8.1.8. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP....20
8.1.9. Comunicación y señalización de medidas de prevención....20
8.1.10. Entrega, carga y descarga de materiales....20
8.1.11. Entrega de productos....21
8.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN....21
8.3. MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN....22
8.4. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS....22

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

8.4.1. Herramientas menores. 22
8.5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS. 22
8.6. MANEJO DE RESIDUOS 22
9. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS 23
9.2. MEDIDAS FRENTE A LA PERSONA 23
10. MEDIDAS PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS 26
10.1. MEDIDAS EN OBRA Y ALMACÉN 26
10.1.1. Entrega, carga y descarga de materiales. 26
10.1.2. Gestión del almacén. 26
11. ATENCIÓN Y EMERGENCIAS 27

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

INTRODUCCION

Mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que medianteel Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológicaen todo el territorio Nacional, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección, dirigidas a todo el personal que labora en proyectos del sector de laconstrucción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias delproyecto, así como en su cadena de suministros y materiales, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Seguidamente mediante Circular Conjunta No. 001 del 11 de noviembre de 2020, se exigea las empresas constructoras la necesidad de adaptar su protocolo de bioseguridad,prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, presentándose en el presente documentos el protocolo de
bioseguridad de la empresa constructora "CONSORCIO PUEBLO PRIMERO", ubicada en el municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	**CONSORCIO PUEBLO PRIMERO**
NIT.	901.493.587-4
DIRECCION	Carrera 11 # 15-66 Edificio Granahorrar Oficina 505.
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Valledupar / Cesar
TELEFONO	5901119
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Ernesto Viños Rocha
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Lizeth Karina Moreno Castrillo
NIVEL DE RIESGO	I, V

1.1. Centros de trabajo

Centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo
Administrativo	Carrera 11 # 15-66 en Valledupar	I
Operativo	Construcción de viviendas	V

1.2. Descripción de las actividades

Consorcio constituido para la construcción de vivienda de interés prioritario en el Municipio de la Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar. Actualmente se encuentra adelantando obras de construcción de 212 soluciones de viviendas del proyecto de vivienda de interés prioritario denominado "CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTAS (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

1.3. HORARIO DE TRABAJO.

Con el fin de minimizar los riesgos de contagio y velar por la salud de los trabajadores, se ha definido un horario de trabajo de acuerdo a las actividades que se están realizado en la obra, evitando a su vez la aglomeración, definiendo una jornada de trabajo de 8 horas diarias, iniciando a las 7:00 a.m. y finalizando a las 5:00 p.m, para cumplir con el tiempo de almuerzo de 2 horas iniciando a las 12:00 a.m. y finalizando a las 2:00 p.m.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1.4. ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL EN EL PRESENTE PROTOCOLO

1.4.1. Gerencia:

- Ejercer un liderazgo permanente mediante el establecimiento de lineamientos y disposiciones laborales para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta a todo nivel.
- Facilitar los recursos y espacios para capacitación y entrenamiento con todo lo relacionado a prevención del coronavirus COVID-19.
- Establecer los controles y medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención del COVID-19.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra correlación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio,durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Designar personas que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestosen el presente documento.
- Disponer por lo menos un Inspector que sea mínimo profesional de Seguridad ySalud en el Trabajo (SST) por cada cien (100) trabajadores, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomasparecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19.
- Garantizar la documentación diaria de las medidas sanitarias implementadas enla obra.

1.4.2. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en elTrabajo

- De ser necesario desarrollar protocolos complementarios al presente paramonitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospechade un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolosexpuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo lostraslados.
- Incluir en el SGSST todos los programas, procedimientos y protocolos necesarios para mitigar el riesgo de contagia al COVID-19.
- Socializar el Protocolo y sus implicaciones a todas las partes interesadas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Realizar seguimiento a la implementación de todas las actividades establecidasen los programas y protocolos.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.

1.4.3. Trabajadores:

- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar elcumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir a las capacitaciones dadas por el empleador o por la Administradora deRiesgos Laborales.
- Cumplir con las normas establecidas en la obra.
- Generar información clara, veraz, completa y oportuna con respecto a su salud.
- Prevalecer por el cuidado de su salud (Autocuidado).
- Poner en práctica las actividades de higiene y desinfección.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Informar inmediatamente si presenta gripa, tos, fiebre, dificultad para respirar a sujefe inmediato y dirigirse a su EPS dando detalles de fechas y sitios de estadías.

1.4.4. Supervisores de obra y Coordinadores de Áreas.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento de la constructora sobre:

- Sanitización de las áreas donde interactúan las personas.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable ytomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta maneraestablecer si la obra debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personaspositivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.

1.4.5. Contratistas

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y cumplir el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para laObra (PAPSO).
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan las directrices y los protocolos establecidos.
- Deberán entregar Elementos de Protección Personal obligatoriamente sin excepción, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operacionesdel sitio.
- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar elcumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con susactividades en obra.

1.4.6. Proveedor

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Sancionar a sus trabajadores que incumplan las directrices y los protocolos establecidos.
- Deberán entregar Elementos de Protección Personal obligatoriamente sin excepción, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de bioseguridad mediante los cuales se deberán desarrollar las actividades de construcción en el CONSORCIO PUEBLO PRIMERO proyectadas durante la emergencia sanitaria, con el propósito de prevenir la propagación del virus SARS-Cov-2 y la infección respiratoria aguda que éste causa (COVID-19).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Implementar todas las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para la prevención.
- Identificar oportunamente síntomas de COVID-19 y aplicar las medidas de salud para evitar la propagación

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para las obras en construcción por parte del CONSORCIO PUEBLO PRIMERO a sus trabajadores directos, contratistas, proveedores y visitantes durante la emergencia sanitaria de pandemia del COVID 19, de acuerdo al decreto 457 del 2020 y a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

4. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayudas bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

de estar contaminado.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos paises o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

5. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR E IMPLEMENTAR POR CONSORCIO VIVEURB 2021:

A continuación, se relacionan las medidas generales que se adoptaran por parte de la constructora CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, estableciendo la respectiva periodicidadde implementación y el responsable en el proyecto, con base en lo establecido enla Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020:

ITEM	MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA OBRA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
5.1	Ubicación de dos (2) carteleras informativas en elárea de la obra, donde se relacionarán los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo.	Permanente	Director Obra
5.2	Se reforzará y recordará en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, sobre los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.	Diario	Responsable SST

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

5.3.	En un folleto publicado en cartelera se explicarácómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al tosero estornudar con el antebrazo o con un pañuelode papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse laboca, la nariz y los ojos.	Permanente	Responsable SST
5.4.	Se socializarán en la capacitación inicial antes de iniciar labores los lineamientos, orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19	Capacitación antes del inicio de las actividades	Responsable SST
5.5.	Se dispondrá de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas y las de alto tránsito al interior de la obra. (3 áreas)	Permanente	Responsable SST
5.6.	Se dispondrá de dos (2) zonas de lavado de manos con agua y jabón. Y se publicarán imágenes ilustrativas de cómo hacerlo.	Permanente	Director de Obra
5.7.	En dos (2) botiquines de emergencias de la obrase contará con tapabocas y guantes de látex.	Permanente	Director de Obra
5.8.	Se realizarán limpiezas y desinfección desuperficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas cada tres (3) horas, dependiendo del uso se incrementarán.	Cada 3 horas	Responsable de aseo
5.9.	Se realizarán jornadas de desinfección diarias alinicio de las actividades y al finalizar las labores o se incrementarán dependiendo del uso de lassiguientes áreas: De trabajo, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de almacenamiento de materiales de construcción,áreas administrativas, escaleras y áreas de descanso.	Dos jornadas diarias	Responsable de aseo
5.10	Las actividades en la obra se adelantarán por parte del personal guardando la distancia de 2 metros, con sus respectivos elementos de protección personal y de requerirse el trabajo en grupo se harán de máximo 5 trabajadores.	Permanente	Supervisor de obra
5.11	Para garantizar el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros), se trabajarán en cuadrillas de 5 o menos trabajadores distribuidos en diferentes áreas.	Permanente	Supervisor de Obra

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

5.12	El consumo de alimentos se realizará endiferentes horarios en grupos de máximo 5 trabajadores distanciados a más de 2 metros y	Permanente	Supervisor de Obra
	no se podrán prestar sus utensilios paraconsumir los alimentos y bebidas.		
5.13	Antes de iniciar las labores los trabajadoresdeberán limpiar sus herramientas de trabajo conla solución de hipoclorito o alcohol a suministrarpor la empresa. Al igual se realizará la limpieza cuantas veces sea necesario acorde con el usoo si se utiliza por otro compañero de trabajo.	Al inicio del turno	Supervisor de Obra
5.14.	El vehículo operativo de la obra solo seráconducido por la persona autorizada, con las medidas de bioseguridad y de limpieza requeridas.	Permanente	Supervisor de obra
5.15.	En la obra se dispondrá en tres (3) puntos (al ingreso, a la salida y en cada área de trabajo) de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordarlabores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores.	Permanente	Director de Obra
5.16	Se dispondrá en la obra de un área para el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos) con solución de hipoclorito o jabonosa. Debiendo los trabajadores lavarlos al iniciar la jornada de trabajo.	Permanente	Supervisor de obra
5.17	Se informará mediante avisos en carteleras y enlas charlas diarias a los trabajadores sobre las medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio, protocolos y medidas de autocuidado.	Permanente	Responsable SST
5.18	En cartelera se publicarán las ultimas disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional y al igual se socializarán en las charlasdiarias	Permanente	Responsable SST
5.19	Se informará de manera oportuna a los trabajadores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la obra, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.	Cuando de se presente casos sospechosos	Responsable SST

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

5.20	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, será el encargado de comunicar a tono nivel la información acerca del CORONA VIRUS y será a quién debe contactar si algún trabajador presenta síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.	Cuando se presente	Responsable SST

5.21	Para garantizar la limpieza y desinfección del vehículo asignado a la obra se suministrará al conductor alcohol al 70% y sustancia jabonosa y se dotarán de los elementos de protección personal (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos. Como medida preventiva los trabajadores se transportarán en sus medios de transporte individual (motos o ciclas) y serán de la zona donde se construyen las viviendas.	Permanente	Supervisor de obra

MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARÁN LOS LÍDERES DE OBRA (DIRECTOR, INGENIERO RESIDENTE, INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES.

- **CONSORCIO PUEBLO PRIMERO** cumplirá con las estrategias para empleadoresy empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020, mediante una comunicación oportuna a las autoridades competentes en caso de presentarse casos sospechosos de COVID-19
- La empresa tendrá canales activos con las Secretarías de Salud Departamental y la Secretaría Municipal, para informar de manera inmediata, en caso de que algúntrabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Mediante la estrategia de YO TE CUIDO Y TU ME CUIDAS y de AUTOCUIDADO, las cuales se reforzarán en las charlas diarias de seguridad, se velará por el cuidado de la salud y la de los trabajadores a todo nivel, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Mediante avisos dispuestos en baños, lavamanos y en áreas de mayor frecuencia en la obra se fomentará las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Se promoverá el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios, mediante comunicados en carteleras y enlas charlas diarias.
- No se realizarán reuniones innecesarias en la obra, cuando halla la necesidad de reuniones o charlas se realizarán en espacios abiertos, con distanciamiento de más de dos metros por los asistentes y se utilizará un megáfono para brindar la información requerida, con la asistencia de grupos máximo de personas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Los Supervisores y Líderes de Áreas en las obras garantizarán la asistencia a las capacitaciones y el acato de las medidas de prevención en COVID-19, para lo cual se llevarán listados de asistencias.
- Los Líderes de Obras estarán en la obligación de informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de la empresa.
- El presente protocolo y las medidas de prevención de riesgos, se comunicarán en la Re-inducción a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados, antes del re-inicio de las actividades en la obra.
- Se adoptará un horario de trabajo flexible de 6 a.m. a 2:00 p.m. para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposiciónasociado al uso de transporte de los trabajadores.
- Se establecerán cuadrillas o grupos de trabajo de máximo 5 trabajadores, para adelantar las actividades necesarias en la obra, de manera que siempre permanecen juntos losmismos.
- Se establecen zonas seguras para la toma refrigerio o almuerzo distribuidos por la obrapara evitar la concentración de personas garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento y se realizará en horarios diferentes por grupos detrabajo de máximo 5 trabajadores.
- En el plan de emergencias se incluirá la amenaza ante una crisis por COVID y lasmedidas de contención y mitigación, el cual se informará a los trabajadores.
- En la medida de los requerimientos de las autoridades competentes y de la expediciónde nuevas directrices, se establecerán jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y ProtecciónSocial.
- Antes de reiniciar actividades se brindará capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de aseo y limpieza y a todas las empresas tercerizadas incluyendotransporte, alimentación y seguridad, entre otros.
- Los Supervisores de Obras y Líderes de las diferentes áreas, garantizarán diariamente el suministro de tapabocas y se capacitarán a los trabajadores en su forma de uso y retiro,así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
- Se realizará un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables:nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL, y la caracterización del grupo de familiares o personas con quien convive, con el finde determinar el riesgo individual y determinar la viabilidad para el desarrollo de las labores, el trabajo en casa, o priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tenganmenor riesgo de contacto con otras personas.
- A los trabajadores se le informará al mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen enfermedades catalogadas de alto riesgo o catastróficas, y se recomendará tenerespecial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

7. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA.

La totalidad de los trabajadores de CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, deben de implementar las siguientes medidas:

7.1. AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad yacceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de altoriesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoriao si es persona en grupo de riesgo.

7.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia demás de dos metros entre personas
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con aguacaliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipuladosal exterior de la vivienda
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de maneraregular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

7.3. AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud,debe:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio quela persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible.Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higienerespiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

8. MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA OBRA DE CONSORCIO AFRO 2020.

- Se realizará un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias paraminimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción.
- En el interior de la obra se ubicará un área de cuidado en salud, destinado paracuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología, el cualcontará con una silla para sentarse, un botiquín con tapabocas desechables, gelantibacterial y alcohol.

8.1. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL.

8.1.1. Al ingresar a la obra

- Al ingresar los trabajadores se llevará un registro diario de asistencia, donde se incluirán contratistas y visitantes, a quienes se les solicitarán los siguientes datos: Nombre, cédula, número telefónico, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS y ARL a la cual se encuentra afiliado.
- Para el control de ingreso a los trabajadores se les suministrará un carné, con sus datos personales, la EPS y la ARL a la cual se encuentra afiliado y la información de la Empresa Constructora.
- Se evaluará su estado de salud a través de una encuesta, detectando posible riesgode contagio, evidenciando presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Esta encuesta se aplicará 2 veces por semana.
- Se realizará toma temperaturas aleatorias a los trabajadores, para lo cual se utilizará un

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

termómetro infrarrojo, operado por una persona capacitada con todos los elementos de protección personal.

- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, se reportarán al director de obra y/o al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso sospechoso.
- Todas las personas que ingresen a la obra deberán pasar por un balde con hipoclorito de sodio, desinfectándose las botas.
- Los trabajadores serán rociados con alcohol, ropa y bolso.
- Los trabajadores mostraran sus elementos que ingresan a la obra, sin que el porterotenga algún contacto directo con los elementos.

- El trabajador procederá al lavado de manos de mínimo 20 segundos.
- Todo trabajador debe lavar y desinfectar su casco, protectores auditivos, gafas yguantes de nitrilo con alcohol.
- Se suministrarán tapabocas de protección diaria y gafas a todo trabajador directo.
- Se velará porque se cumpla rigurosamente el uso de los Elementos de ProtecciónPersonal.
- Los contratistas y proveedores deben cumplir todas las medidas de bioseguridad establecidas en la obra.
- Se dictará una charla por pequeños grupos de 5 minutos guardando la distancia de2 metros para recordar las medidas de prevención que debemos tener.

8.1.2. Al salir de la Obra:

- Todo personal al salir de la obra debe lavarse las manos con agua y jabón al menosdurante 20 a 30 segundos.
- Los trabajadores mostraran sus elementos que sacan de la obra, sin que el porterotenga algún contacto directo con los elementos.
- Se realizará toma de temperatura a los trabajadores que se les tomó al ingreso yregistro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Se pondrá a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios detransporte público.

8.1.3. Durante la jornada laboral:

- Se realizarán charlas de seguridad y con temas asociados al Coronavirus (COVID-19) al iniciar las actividades laborales.
- Diariamente se verificará que los botiquines, cuenten con elementos suficientes para ser suministrados a los trabajadores, de ser necesario: tapabocas, guantes delátex o nitrilo y demás elementos.
- A cada trabajador se le asignarán sus herramientas de trabajo para uso personal. Se prohíbe el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Las herramientas y maquinarias deben ser desinfectadas antes y después de su uso con

-

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

alcohol o agua y jabón.

- Se dispondrá de alcohol o gel antibacterial en zonas comunes, de tránsito, almacény áreas administrativas.
- En cualquier charla o reunión con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, se asegura un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes. Enlos temas dados de seguridad se refuerzan las medidas preventivas para enfrentarel COVID-19 según el plan de capacitación, tanto en el trabajo como fuera de este,especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas.
- Se prohíben reuniones masivas, eventos, operativos de salud u otros en la obra.
- La entrega de información será efectuada por el director de la de Obra, el IngenieroResidente o el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, por grupos de menos de diez (10) trabajadores.

8.1.4. Programación de actividades, personal y turnos

- En la Obra se tiene un plano del proyecto en donde se identifican los diferentes puntos de trabajo, evidenciando su distribución y el distanciamiento, estableciendobarreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas de 2 metros para tener grupos aislados.
- Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajoy de todas las superficies, equipos y herramienta siguiendo las indicaciones de limpieza y desinfección de superficies, equipos y herramientas.
- Diariamente se realiza la programación y gestión de actividades en donde se establece la actividad y tareas a realizar, área de trabajo asignada y cuadrilla, asegurando evitar el cruce de personal según el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario de Obra.
- Cada zona de la obra contará con un equipo de desinfección que consta de una bomba con Hipoclorito de Sodio, jabón, agua, bayetas, toallas desechables y canecacon bolsa para disponer de residuos.

8.1.5. Uso de espacios comunes - comedor:

- Se definen zonas seguras para la toma refrigerio o almuerzo distribuidos por la obrapara evitar la concentración de personas garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento.
- Se deben lavar las manos siguiendo las instrucciones dadas antes y después de latoma de los alimentos y refrigerios.
- Se deben desinfectar las mesas antes y después de ser utilizados y mantener la distancia de 2 metros entre cada persona.
- Los utensilios deben ser de uso exclusivo del trabajador, los cuales deben ser lavadoy guardado una vez sean utilizado.
- Se establecen puntos de hidratación donde el personal debe hacer uso individual de termo o vaso sin hacer contacto la boquilla del suministro del agua con el recipiente a utilizar.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

8.1.6. Control de baños.

- Se dispone permanentemente de jabón, toallas desechables y canecas con bolsasde color negro de uso para disposición de residuos.
- Los baños serán higienizados al iniciar labores con agua, jabón e hipoclorito desodio siguiendo las indicaciones del ítem de limpieza y desinfección.
- Los baños permanecerán con las puertas abiertos generando ventilación en estos.

8.1.7. Elementos de Protección Personal.

- Se garantiza la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajoy protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.
- La mascarilla entregada debe ser desechada después de su uso en las canecas conbolsa dispuesta y señalizada para tal fin.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben dejar limpios y desinfectados sus elementos de protecciónpersonal en el sitio de almacenamiento destinado para tal fin.
- Los elementos de protección personal solo se podrán usar en actividades
- laborales. En ningún momento podrán hacer uso fuera de la obra.

8.1.8. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP.

- Al terminar la jornada laboral todo empleado debe lavar el casco con agua y jabón, al igual que el resto de elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de camaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas detrabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.
- Los Elementos de Protección Personal deben desinfectarse nuevamente al inicio de las labores y de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabónsegún protocolo de desinfección.

8.1.9. Comunicación y señalización de medidas de prevención.

- Se notificación a las viviendas vecina a la obra con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados, con el cumplimiento de todas las medidasde bioseguridad.
- Se ubicarán en carteleras ubicadas en la obra avisos de las prácticas sugeridas para laprevención del COVID-19.

8.1.10. Entrega, carga y descarga de materiales.

- Se debe utilizar tapabocas desechables si va a estar a menos de 2 metros de personas,para la manipulación de documentos (Ej. Certificaciones, factura) o cualquier artefactocon el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y Clientes.
- Se debe evitar tocarse la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Esimportante

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquiermaterial externo.
- Se debe Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol.

8.1.11. Entrega de productos

- El conductor debe aplicar medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salirde donde el proveedor.
- Se contará con una zona de descarga de los productos
- Se deberá realizar entrega digital y electrónica de documentos (Remisiones, Vales de entrega de material) con anticipación para que el almacenista o quien reciba tenga la información. No se aceptan documentos en físico.
- Se debe mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas y usar tapabocaspreviniendo que en cualquier momento no se puede mantener la distancia.
- Se mantendrá los vehículos sanitizados, y que el conductor cuente con los elementosde protección personal.
- Se mantendrán productos para la desinfección (gel antibacterial o, alcohol conconcentración mayor al 70%) para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- Se realizará la desinfección de los vehículos de operaciones antes de ser usado ycuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente.
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la obra salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Se debe ventilar el vehículo de forma natural.

8.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se asegurará el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en los lugares de trabajo.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, herramientas, equipos, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Se deben desinfectar dos (2) veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización del puesto de trabajo.
- La destrucción del virus depende de la concentración del virucida y del tiempo de contacto: entre mayor concentración, menos tiempo de contacto, pero mayor peligro (corrosión o incendio). Por eso, las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5% (para plásticos, superficies porosas y acero inoxidable) y de etanol al 70% (para todas las superficies, pero en especial las metálicas comunes y Cromadas), suelen ser efectivasentre uno y diez minutos de contacto, dependiendo del nivel de contaminación que puedan tener.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

8.3. MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN

- Se debe lavar el casco periódicamente con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlocon jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo.

8.4. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

8.4.1. Herramientas menores

- Se deberá en lo posible, que las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus.
- Se debe realizar una limpieza a las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores antes de comenzar la jornada laboral y entre el uso de los trabajadores enespecial las de uso manual.
- Se deben limpiar las herramientas eléctricas o maquinarias las manillas o puntos de sujeción, previa y posteriormente a su uso con alcohol.
- El almacenista al momento de realizar la entrega los de equipos, implementos o maquinaria deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- En las oficinas de los campamentos de obra, se deben limpiar los utensilios del puestode trabajo y de las áreas comunes como (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) antes de comenzar las labores usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

8.5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS.

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipocloritode sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro auna concentración de un 5%.

8.6. MANEJO DE RESIDUOS

- Se identificarán las canecas para la disposición de toallas desechables y elementosde protección personal desechados.
- Las canecas contarán con bolsas para su posterior disposición.
- Las bolsas serán de único uso.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Las canecas serán limpiadas y desinfectadas.
- La persona encargada de la limpieza y desinfección de las canecas y recolección de las bolsas, se le entregarán los elementos de protección personal adecuados para la actividad.
- Posterior a la ejecución de la actividad el trabajador deberá hacer el lavado de manos con jabón siguiendo las instrucciones dadas.
- Los residuos serán entregados a la empresa gestora de residuos, para su transporte y disposición final.

9. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS

9.1. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

9.2. MEDIDAS FRENTE A LA PERSONA

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura yque le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilizaciónde aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulanciao un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.

- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Realizar seguimiento a diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informea la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presenciade nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaboradorno podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puededetener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área deproducción.

9.3. MEDIDAS FRENTE A LA OBRA

- Constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar, conformado por el Director de Obra, Ingeniero Residente, Supervisor y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente
- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la obra, contactandoal personal responsable de dicha área.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responderal cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severade las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

9.4. FRENTE A LOS POSIBLES CONTACTOS

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los quehaya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros dedistancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un periodo prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado encontacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contactodirecto con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluaciónpor parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependenciasde la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos dedebe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberáser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores queestuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

9.5. FRENTE A LAS ÁREAS

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amoniode cuarta o quinta generación) previo al reingreso
de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

9.6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la obra se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen lasmedidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de laslíneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS a la cual pertenecen los trabajadores ylas autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Se cerrarán las áreas donde estuvo el personal contagiado hasta quesean desinfectadas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores yfamilias.

10. MEDIDAS PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Por la importancia que tiene los proveedores en la ejecución de las actividades del CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, se hace necesario el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos.

10.1. MEDIDAS EN OBRA Y ALMACÉN.

10.1.1. Entrega, carga y descarga de materiales.
Normas a seguir previas a la recepción de pedidos e insumos:

- Se le informa al proveedor antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica, para previa verificación de los materiales e insumos a recibir.
- El proveedor debe cumplir las instrucciones señaladas en el protocolo de ingreso ysalida de personal a la obra descritas anteriormente.
- Se hará la recepción de insumos y material de obra en orden de llegada, previa programación de entrega y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
- Se deben recibir los insumos, equipos o materiales en el área definida para tal fin.Esta área debe tener 2 espacios:
  - Zona de descargue y de limpieza: antes de ingresar a las bodegas.
  - Zona de preparación para almacenaje: claramente diferenciados y con unespacio de transición.

10.1.2. Gestión del almacén.

- Se deberá asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de insumos.
- Se deberá realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Se debe evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una únicapersona a la vez para retirar o hacer entrega de la herramienta o material.
- El proveedor deberá coordinar la hora de llegada a obra para evitar el cruce con otroproveedor.
- El almacenista deberá desinfectar las zonas donde el personal pone las manos conalcohol u otro producto adecuado antes de entregar las herramientas.
- El almacenista deberá usar siempre tapabocas en la entrega y recepción delmaterial o insumos de la obra.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

10.1.3. Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue

- Se le informa al proveedor el espacio donde se le van a recibir los equipos, insumoso material de obra, el cual debe estar demarcado.
- Los proveedores deben descargar sin ayuda del personal de la obra a menos que sea necesario, los equipos, insumos y material de obra.
- Posterior al descargue, se deberá realizar una limpieza con las medidas de protección adecuadas desinfectará caja o embalaje utilizando alcohol al 70%.
- Se deberá realizar el mismo procedimiento de desinfección de los insumos después de destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen para así poderlos ubicar en la zona de almacenaje.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial alcohol al70%. antes y después de recibir los insumos.

11. ATENCIÓN Y EMERGENCIAS

- Se tendrán a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridadcompetente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Se tendrán a la mano contactos de la ARL de la empresa.
- Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médicoidóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

12. REGISTRO FOTOGRAFICO.





Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



29

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com





Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Lizeth Karina Moreno Castrillo C.C. 1.064.113.046 de La Jagua de Ibirico-Cesar.	Carlos Ernesto Viaños Rocha C.C. 12.644.323 de Valledupar.
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo Lizeth Karina Moreno Castrillo Firma: Fecha: Agosto 31 de 2021	Representante Legal  Firma: Fecha: Agosto 31 de 2021

31

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A7- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERVENTOR

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS "COVID-19"

ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

VALLEDUPAR, ABRIL 2020.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1. Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción modificación	Secciones afectadas	Páginas
01	Abril de 2020	Elaboración inicial	Administrativas y Operativas	26

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

CONTENIDO

		Pág.
	INTRODUCCIÓN……	4
1	INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA……	5
2	OBJETIVOS……	8
3	ALCANCE……	8
4	DEFINICIONES……	8
5	MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR E IMPLEMENTAR POR ASSII INGENIERA Y ARQUITECTURA S.A.S……..	11
6	MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARÁN LOS LÍDERES DE INTERVENTORÍA (DIRECTOR, INGENIERO RESIDENTE, INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES……..	14
7	MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA INTERVENTORÍA……	15
8	MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA INTERVENTORÍA DE INTERVENTORIAS DEL VALLE ASSII INGENIERA Y ARQUITECTURA S.A.S ……	16
9	MEDIDAS DE CONTENCION Y MITIGACION EN INTERVENTORÍAS……	22
10	MEDIDAS PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS….	25
11	ATENCIÓN Y EMERGENCIAS……	26

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

INTRODUCCION

Mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección, dirigidas a todo el personal que labora en proyectos del sector de la construcción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias del proyecto, así como en su cadena de suministros y materiales, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Seguidamente mediante Circular Conjunta No. 001 del 11 de Abril de 2020, se exige a las empresas constructoras la necesidad de adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, presentándose en el presente documentos el protocolo de bioseguridad de la empresa constructora "ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S ubicada en el municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	**ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**
NIT.	900847519
DIRECCION	Manzana D Casa 16 A Conjunto Cerrado Acuarela
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Valledupar / Cesar
TELEFONO	3004403421
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA PEREZ AMAYA
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	César Augusto González Armenta
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS
NIVEL DE RIESGO	I, V

1.1. Centros de trabajo

Centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo
Administrativo	Manzana D Casa 16 A Conjunto Cerrado Acuarela	I
Operativo	Interventoría Mantenimientos sedes COMFACESAR	V

1.2. Descripción de las actividades

Unión Temporal conformada con el objeto de prestar los servicios de interventoría de la concesión de alumbrado público del Municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

1.3. HORARIO DE TRABAJO.

Con el fin de minimizar los riesgos de contagio y velar por la salud de los trabajadores, se ha definido un horario de trabajo de acuerdo con las actividades que se están realizado en la interventoría, evitando a su vez la aglomeración, definiendo una jornada de trabajo de 8 horas diarias, iniciando a las 6:00 a.m. y finalizando a las 2:00 p.m.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

1.4. ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL EN EL PRESENTE PROTOCOLO

1.4.1. Gerencia:

- Ejercer un liderazgo permanente mediante el establecimiento de lineamientos y disposiciones laborales para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta a todo nivel.
- Facilitar los recursos y espacios para capacitación y entrenamiento con todo lo relacionado a prevención del coronavirus COVID-19.
- Establecer los controles y medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención del COVID-19.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la interventoría con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Sancionar a los trabajadores de interventoría que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias a l inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Designar personas que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Disponer por lo menos un Inspector que sea mínimo profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por cada cien (100) trabajadores, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19.
- Garantizar la documentación diaria de las medidas sanitarias implementadas en la interventoría.

1.4.2. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- De ser necesario desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales de interventoría aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

jornada, incluyendo los traslados.
- Incluir en el SGSST todos los programas, procedimientos y protocolos necesarios para mitigar el riesgo de contagia al COVID-19.
- Socializar el Protocolo y sus implicaciones a todas las partes interesadas.
- Realizar seguimiento a la implementación de todas las actividades establecidas en los programas y protocolos.

➢ Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en interventoría.

1.4.3. Trabajadores:

- Atender las indicaciones de los oficiales de interventoría encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir a las capacitaciones dadas por el empleador o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplir con las normas establecidas en la interventoría.
- Generar información clara, veraz, completa y oportuna con respecto a su
- salud. Prevalecer por el cuidado de su salud (Autocuidado).
- Poner en práctica las actividades de higiene y
- desinfección. Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Informar inmediatamente si presenta gripa, tos, fiebre, dificultad para respirar a su jefe inmediato y dirigirse a su EPS dando detalles de fechas y sitios de estadías.

1.4.4. Supervisores de interventoría y Coordinadores de Áreas.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento de la constructora sobre:

- Sanitización de las áreas donde interactúan las personas.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la interventoría debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.

1.4.5. Contratistas

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y cumplir el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

o Interventoría (PAPSO).

- Sancionar a sus trabajadores de interventoría que incumplan las directrices y los protocolos establecidos.
- Deberán entregar Elementos de Protección Personal obligatoriamente sin excepción, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.
- Atender las indicaciones de los oficiales de interventoría encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en interventoría.

1.4.6. Proveedores

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Sancionar a sus trabajadores que incumplan las directrices y los protocolos establecidos.
- Deberán entregar Elementos de Protección Personal obligatoriamente sin excepción, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de bioseguridad mediante los cuales se deberán desarrollar las actividades de interventoría en la Empresa **ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**., proyectadas durante la emergencia sanitaria, con el propósito de prevenir la propagación del virus SARS-Cov-2 y la infección respiratoria aguda que éste causa (COVID-19).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

- Implementar todas las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para la prevención.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Identificar oportunamente síntomas de COVID-19 y aplicar las medidas de salud para evitar la propagación

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para las actividades de interventoría por parte de la Empresa **ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**, a sus trabajadores directos, contratistas, proveedores y visitantes durante la emergencia sanitaria de pandemia del COVID 19, de acuerdo con el decreto 457 del 2020 y a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020.

4. DEFINICIONES

***Aislamiento*:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

***Hipoclorito*:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

5. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR E IMPLEMENTAR POR ASSII

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S:

A continuación, se relacionan las medidas generales que se adoptaran por parte de la constructora Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, estableciendo la respectiva periodicidad de implementación y el responsable en el proyecto, con base en lo establecido en la Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020:

ITEM	MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
5.1	Ubicación de una (1) cartelera informativa en el área administrativa, donde se relacionarán los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo.	Permanente	Director Interventoría
5.2	Se reforzará y recordará en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, sobre los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.	Diario	Responsable SST
5.3.	En un folleto publicado en cartelera se explicará cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.	Permanente	Responsable SST

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

5.4.	Se socializarán en la capacitación inicial antes de iniciar labores los lineamientos, orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19	Capacitación antes del inicio de las actividades	Responsable SST
5.5.	Se dispondrá de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas y las de alto tránsito al interior de las oficinas. (2 áreas)	Permanente	Responsable SST
5.6.	Se dispondrá de dos (2) zonas de lavado de manos con agua y jabón. Y se publicarán imágenes ilustrativas de cómo hacerlo.	Permanente	Director de Interventoría
5.7.	En dos (2) botiquines de emergencias de la interventoría se contará con tapabocas y guantes de látex.	Permanente	Director de Interventoría
5.8.	Se realizarán limpiezas y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas cada tres (3) horas, dependiendo del uso se incrementarán.	Cada 3 horas	Responsable de aseo
5.9.	Se realizarán jornadas de desinfección diarias al inicio de las actividades y al finalizar las labores o se incrementarán dependiendo del uso de las siguientes áreas: De trabajo, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, escaleras y áreas de descanso.	Dos jornadas diarias	Responsable de aseo
5.10	Las actividades en la interventoría se adelantarán por parte del personal guardando la distancia de 2 metros, con sus respectivos elementos de protección personal y de requerirse el trabajo en grupo se harán de máximo 5 trabajadores.	Permanente	Supervisor de interventoría

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

5.11	Para garantizar el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros), se trabajarán en cuadrillas de 5 o menos trabajadores distribuidos en diferentes áreas.	Permanente	Supervisor de Interventoría
5.12	El consumo de alimentos se realizará en diferentes horarios en grupos de máximo 5 trabajadores distanciados a más de 2 metros y no se podrán prestar sus utensilios para consumir los alimentos y bebidas.	Permanente	Supervisor de Interventoría
5.13	Antes de iniciar las labores los trabajadores deberán limpiar sus herramientas de trabajo con la solución de hipoclorito o alcohol a suministrar por la empresa. Al igual se realizará la limpieza cuantas veces sea necesario acorde con el uso o si se utiliza por otro compañero de trabajo.	Al inicio del turno	Supervisor de Interventoría
5.14.	El vehículo operativo de la interventoría solo será conducido por la persona autorizada, con las medidas de bioseguridad y de limpieza requeridas.	Permanente	Supervisor de interventoría
5.15.	En la interventoría se dispondrá en tres (3) puntos (al ingreso, a la salida y en cada área de trabajo) de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores.	Permanente	Director de Interventoría
5.16	Se dispondrá en la interventoría de un área para el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos) con solución de hipoclorito o jabonosa. Debiendo los trabajadores lavarlos al iniciar la jornada de trabajo.	Permanente	Supervisor de interventoría
5.17	Se informará mediante avisos en carteleras y en las charlas diarias a los trabajadores sobre las medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio, protocolos y medidas de autocuidado.	Permanente	Responsable SST

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

5.18	En cartelera se publicarán las ultimas disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional y al igual se socializarán en las charlas diarias	Permanente	Responsable SST
5.19	Se informará de manera oportuna a los trabajadores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la interventoría, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.	Cuando se presente casos sospechosos	Responsable SST
5.20	El Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, será el encargado de comunicar a tono nivel la información acerca del CORONA VIRUS y será a quién debe contactar si algún trabajador presenta síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.	Cuando se presente	Responsable SST
5.21	Para garantizar la limpieza y desinfección del vehículo asignado a la interventoría se suministrará al conductor alcohol al 70% y sustancia jabonosa y se dotarán de los elementos de protección personal (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos. Como medida preventiva los trabajadores se transportarán en sus medios de transporte individual (motos o ciclas) y serán de la zona donde se construyen las viviendas.	Permanente	Supervisor de interventoría

6. MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARÁN LOS LÍDERES DE INTERVENTORÍA (DIRECTOR, INGENIERO RESIDENTE, INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES

- Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, cumplirá con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020, mediante una comunicación oportuna a las autoridades competentes en caso de presentarse casos sospechosos de COVID-

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- La empresa tendrá canales activos con las Secretarías de Salud Departamental y la
  Secretaría Municipal, para informar de manera inmediata, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Mediante la estrategia de YO TE CUIDO Y TU ME CUIDAS y de AUTOCUIDADO, las cuales se reforzarán en las charlas diarias de seguridad, se velará por el cuidado de la salud y la de los trabajadores a todo nivel, manteniendo las recomendaciones de limpieza
  y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Mediante avisos dispuestos en baños, lavamanos y en áreas de mayor frecuencia en la interventoría se fomentará las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto
  con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Se promoverá el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no
  presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios, mediante comunicados en carteleras y en las charlas diarias.
- No se realizarán reuniones innecesarias en la interventoría, cuando halla la necesidad de reuniones o charlas se realizarán en espacios abiertos, con distanciamiento de más de
  dos metros por los asistentes y se utilizará un megáfono para brindar la información requerida, con la asistencia de grupos máximo de personas.
- Los Supervisores y Líderes de Áreas en las interventorías garantizarán la asistencia a las capacitaciones y el acato de las medidas de prevención en COVID-19, para lo cual se llevarán listados de asistencias.
- Los Líderes de Interventorías estarán en la obligación de informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de la empresa.
- El presente protocolo y las medidas de prevención de riesgos se comunicarán en la Re- inducción a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados, antes del re- inicio de las actividades en la interventoría.
- Se adoptará un horario de trabajo flexible de 6 a.m. a 2:00 p.m. para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en
  los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte de los trabajadores.
- Se establecerán cuadrillas o grupos de trabajo de máximo 5 trabajadores, para adelantar
  las actividades necesarias en la interventoría, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Se establecen zonas seguras para la toma refrigerio o almuerzo distribuidos por la interventoría para evitar la concentración de personas garantizando una distancia mínima
de 2 metros entre cada persona en todo momento y se realizará en horarios diferentes por grupos de trabajo de máximo 5 trabajadores.
- En el plan de emergencias se incluirá la amenaza ante una crisis por COVID y las medidas de contención y mitigación, el cual se informará a los trabajadores.
- En la medida de los requerimientos de las autoridades competentes y de la expedición de nuevas directrices, se establecerán jornadas de socialización virtual de las estrategias
de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Antes de reiniciar actividades se brindará capacitación en prevención contra el COVID-
19 al personal de aseo y limpieza y a todas las empresas tercerizadas incluyendo transporte, alimentación y seguridad, entre otros.
- Los Supervisores de Interventorías y Líderes de las diferentes áreas, garantizarán diariamente el suministro de tapabocas y se capacitarán a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
- Se realizará un censo de los trabajadores de la interventoría, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL, y la caracterización del grupo de familiares o personas con quien convive, con el fin de determinar el riesgo individual y determinar la viabilidad para el
desarrollo de las labores, el trabajo en casa, o priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.
- A los trabajadores se le informará al mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen
enfermedades catalogadas de alto riesgo o catastróficas, y se recomendará tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.

7. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA.

La totalidad de los trabajadores de la Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, deben de implementar las siguientes medidas:

7.1. AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

7.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.3. AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

8. MEDIDAS A IMPLEMENTAREN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DE UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS DEL VALLE.

- Se realizará un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Interventoría (PAPSO) que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción.

- En el interior de las instalaciones de las oficinas de la interventoría se ubicará un área de cuidado en salud, destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología, el cual contará con una silla para sentarse, un botiquín con tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol.

8.1. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL.

8.1.1. Al ingresar a las oficinas de la interventoría

- Al ingresar los trabajadores se llevará un registro diario de asistencia, donde se incluirán contratistas y visitantes, a quienes se les solicitarán los siguientes datos: Nombre, cédula, número telefónico, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS y ARL a la cual se encuentra afiliado.
- Para el control de ingreso a los trabajadores se les suministrará un carné, con sus datos personales, la EPS y la ARL a la cual se encuentra afiliado y la información de la Empresa Constructora.
- Se evaluará su estado de salud a través de una encuesta, detectando posible riesgo de contagio, evidenciando presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Esta encuesta se aplicará 2 veces por semana.
- Se realizará toma temperaturas aleatorias a los trabajadores, para lo cual se utilizará un termómetro infrarrojo, operado por una persona capacitada con todos los elementos de protección personal.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, se

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

reportarán al director de interventoría y/o al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso sospechoso.

- Todas las personas que ingresen a la interventoría deberán pasar por un balde con hipoclorito de sodio, desinfectándose las botas.
- Los trabajadores serán rociados con alcohol, ropa y bolso.
- Los trabajadores mostraran sus elementos que ingresan a la interventoría, sin que el portero tenga algún contacto directo con los elementos.
- El trabajador procederá al lavado de manos de mínimo 20 segundos.
- Todo trabajador debe lavar y desinfectar su casco, protectores auditivos, gafas y guantes de nitrilo con alcohol.
- Se suministrarán tapabocas de protección diaria y gafas a todo trabajador directo.
- Se velará porque se cumpla rigurosamente el uso de los Elementos de Protección Personal.
- Los contratistas y proveedores deben cumplir todas las medidas de bioseguridad establecidas en la interventoría.
- Se dictará una charla por pequeños grupos de 5 minutos guardando la distancia de 2 metros para recordar las medidas de prevención que debemos tener.

8.1.2. Al salir de las oficinas de la Interventoría:

- Todo personal al salir de las oficinas de la interventoría debe lavarse las manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Los trabajadores mostraran sus elementos que sacan de la interventoría, sin que el portero tenga algún contacto directo con los elementos.
- Se realizará toma de temperatura a los trabajadores que se les tomó al ingreso y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Se pondrá a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.

8.1.3. Durante la jornada laboral:

- Se realizarán charlas de seguridad y con temas asociados al Coronavirus (COVID-
  19) al iniciar las actividades laborales.
- Diariamente se verificará que los botiquines, cuenten con elementos suficientes para ser suministrados a los trabajadores, de ser necesario: tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- A cada trabajador se le asignarán sus herramientas de trabajo para uso personal. Se prohíbe el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Las herramientas y maquinarias deben ser desinfectadas antes y después de su uso con alcohol o agua y jabón.
- Se dispondrá de alcohol o gel antibacterial en zonas comunes, de tránsito, almacén y áreas administrativas.
- En cualquier charla o reunión con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, se asegura un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes. En los temas dados de seguridad se refuerzan las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19 según el plan de capacitación, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas.
- Se prohíben reuniones masivas, eventos, operativos de salud u otros en la interventoría.
- La entrega de información será efectuada por el Director de la de Interventoría, el Ingeniero Residente o el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, por grupos de menos de diez (10) trabajadores.

8.1.4. Programación de actividades, personal y turnos

- En las oficinas de la Interventoría se tiene un plano del proyecto en donde se identifican los diferentes puntos de trabajo, evidenciando su distribución y el distanciamiento, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas de 2 metros para tener grupos aislados.
- Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta siguiendo las indicaciones de limpieza y desinfección de superficies, equipos y herramientas.
- Diariamente se realiza la programación y gestión de actividades en donde se establece la actividad y tareas a realizar, área de trabajo asignada y cuadrilla, asegurando evitar el cruce de personal según el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario de Interventoría.
- Cada zona de la interventoría contará con un equipo de desinfección que consta de una bomba con Hipoclorito de Sodio, jabón, agua, bayetas, toallas desechables y caneca con bolsa para disponer de residuos.

8.1.5. Uso de espacios comunes - comedor:

- Se definen zonas seguras para la toma refrigerio o almuerzo distribuidos por la interventoría para evitar la concentración de

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

personas garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento.

- Se deben lavar las manos siguiendo las instrucciones dadas antes y después de la toma de los alimentos y refrigerios.
- Se deben desinfectar las mesas antes y después de ser utilizados y mantener la distancia de 2 metros entre cada persona.
- Los utensilios deben ser de uso exclusivo del trabajador, los cuales deben ser lavado y guardado una vez sean utilizado.
- Se establecen puntos de hidratación donde el personal debe hacer uso individual de termo o vaso sin hacer contacto la boquilla del suministro del agua con el recipiente a utilizar.

8.1.6. Control de baños.

- Se dispone permanentemente de jabón, toallas desechables y canecas con bolsas de color negro de uso para disposición de residuos.
- Los baños serán higienizados al iniciar labores con agua, jabón e hipoclorito de sodio siguiendo las indicaciones del ítem de limpieza y desinfección.
- Los baños permanecerán con las puertas abiertos generando ventilación en estos.

8.1.7. Elementos de Protección Personal.

- Se garantiza la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de interventorías de construcción.
- La mascarilla entregada debe ser desechada después de su uso en las canecas con bolsa dispuesta y señalizada para tal fin.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben dejar limpios y desinfectados sus elementos de protección personal en el sitio de almacenamiento destinado para tal fin.
- Los elementos de protección personal solo se podrán usar en actividades
- laborales. En ningún momento podrán hacer uso fuera de la interventoría.

8.1.8. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP.

- Al terminar la jornada laboral todo empleado debe lavar el casco con agua y jabón, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

con pvc o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.

- Los Elementos de Protección Personal deben desinfectarse nuevamente al inicio de las labores y de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón según protocolo de desinfección.

8.1.9. Comunicación y señalización de medidas de prevención.

- Se notificación a las viviendas vecina a la interventoría con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados, con el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad.
- Se ubicarán en carteleras ubicadas en la interventoría avisos de las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19.

8.1.10. Entrega, carga y descarga de materiales.

- Se debe utilizar tapabocas desechables si va a estar a menos de 2 metros de personas, para la manipulación de documentos (Ej. Certificaciones, factura) o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y Clientes.
- Se debe evitar tocarse la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Se debe Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol.

8.1.11. Entrega de productos

- El conductor debe aplicar medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de donde el proveedor.
- Se contará con una zona de descarga de los productos
- Se deberá realizar entrega digital y electrónica de documentos (Remisiones, Vales de entrega de material) con anticipación para que el almacenista o quien reciba tenga la información. No se aceptan documentos en físico.
- Se debe mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas y usar tapabocas previniendo que en cualquier momento no se puede mantener la distancia.
- Se mantendrá los vehículos sanitizados, y que el conductor cuente con los elementos de protección personal.
- Se mantendrán productos para la desinfección (gel antibacterial o, alcohol con concentración mayor al 70%) para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- Se realizará la desinfección de los vehículos de operaciones antes

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente.

- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la interventoría salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Se debe ventilar el vehículo de forma natural.

8.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se asegurará el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en los lugares de trabajo.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, herramientas, equipos, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas o plástico.
- Se deben desinfectar dos (2) veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización del puesto de trabajo.
- La destrucción del virus depende de la concentración del virucida y del tiempo de contacto: entre mayor concentración, menos tiempo de contacto, pero mayor peligro (corrosión o incendio). Por eso, las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5% (para plásticos, superficies porosas y acero inoxidable) y de etanol al 70% (para todas las superficies, pero en especial las metálicas comunes y Cromadas), suelen ser efectivas entre uno y diez minutos de contacto, dependiendo del nivel de contaminación que puedan tener.

8.3. MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN

- Se debe lavar el casco periódicamente con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo.

8.4. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

8.4.1. Herramientas menores

- Se deberá en lo posible, que las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Se debe realizar una limpieza a las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores antes de comenzar la jornada laboral y entre el uso de los trabajadores en especial las de uso manual.
- Se deben limpiar las herramientas eléctricas o maquinarias las manillas o puntos de sujeción, previa y posteriormente a su uso con alcohol.
- El almacenista al momento de realizar la entrega los de equipos, implementos o maquinaria deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- En las oficinas de los campamentos de interventoría, se deben limpiar los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes como (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) antes de comenzar las labores usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

8.5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS.

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

8.6. MANEJO DE RESIDUOS

- Se identificarán las canecas para la disposición de toallas desechables y elementos de protección personal desechados.
- Las canecas contarán con bolsas para su posterior disposición.
- Las bolsas serán de único uso.
- Las canecas serán limpiadas y desinfectadas.
- La persona encargada de la limpieza y desinfección de las canecas y recolección de las bolsas, se le entregarán los elementos de protección personal adecuados para la actividad.
- Posterior a la ejecución de la actividad el trabajador deberá hacer el lavado de manos con jabón siguiendo las instrucciones dadas.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Los residuos serán entregados a la empresa gestora de residuos, para su transporte y disposición final.

9. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LAS ACTIVDADES DE INTERVENTORÍAS

9.1. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

9.2. MEDIDAS FRENTE A LA PERSONA

- Hay que recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 día con fiebre, solicitar un ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la interventoría.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Realizar seguimiento a diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer
seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y
generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la interventoría hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el
organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.

9.3. MEDIDAS FRENTE A LA INTERVENTORÍA

- Constituir por parte de la empresa un Comité en la interventoría o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar, conformado por el Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Supervisor y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente
- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la interventoría, contactando al personal responsable de dicha área.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

9.4. FRENTE A LOS POSIBLES CONTACTOS

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo

- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/interventoría/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

9.5. FRENTE A LAS ÁREAS

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Socia.

9.6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la interventoría se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo con sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS a la cual pertenecen los trabajadores y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.

- Se cerrarán las áreas donde estuvo el personal contagiado hasta que sean desinfectadas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

trabajadores y familias.

10. MEDIDAS PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Por la importancia que tiene los proveedores en la ejecución de las actividades de Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S., se hace necesario el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos.

10.1. MEDIDAS EN ALMACÉN.

10.1.1. Entrega, carga y descarga de materiales.

Normas que seguir previas a la recepción de pedidos e insumos:

- Se le informa al proveedor antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica, para previa verificación de los materiales e insumos a recibir.
- El proveedor debe cumplir las instrucciones señaladas en el protocolo de ingreso y salida de personal a la interventoría descritas anteriormente.
- Se hará la recepción de insumos y material de interventoría en orden de llegada, previa programación de entrega y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
- Se deben recibir los insumos, equipos o materiales en el área definida para tal fin. Esta área debe tener 2 espacios:
  - Zona de descargue y de limpieza: antes de ingresar a las bodegas.
  - Zona de preparación para almacenaje: claramente diferenciados y con un espacio de transición.

10.1.2. Gestión del almacén.

- Se deberá asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de insumos.
- Se deberá realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Se debe evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar o hacer entrega de la herramienta o material.
- El proveedor deberá coordinar la hora de llegada a interventoría para evitar el cruce con otro proveedor.
- El almacenista deberá desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado antes de entregar las herramientas.
- El almacenista deberá usar siempre tapabocas en la entrega y recepción del material o insumos de la interventoría.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

10.1.3. Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue.

- Se le informa al proveedor el espacio donde se le van a recibir los equipos, insumos o material de interventoría, el cual debe estar demarcado.
- Los proveedores deben descargar sin ayuda del personal de la interventoría a menos que sea necesario, los equipos, insumos y material de interventoría.
- Posterior al descargue, se deberá realizar una limpieza con las medidas de protección adecuadas desinfectará caja o embalaje utilizando alcohol al 70%.
- Se deberá realizar el mismo procedimiento de desinfección de los insumos después de destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen para así poderlos ubicar en la zona de almacenaje.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial alcohol al 70%. antes y después de recibir los insumos.

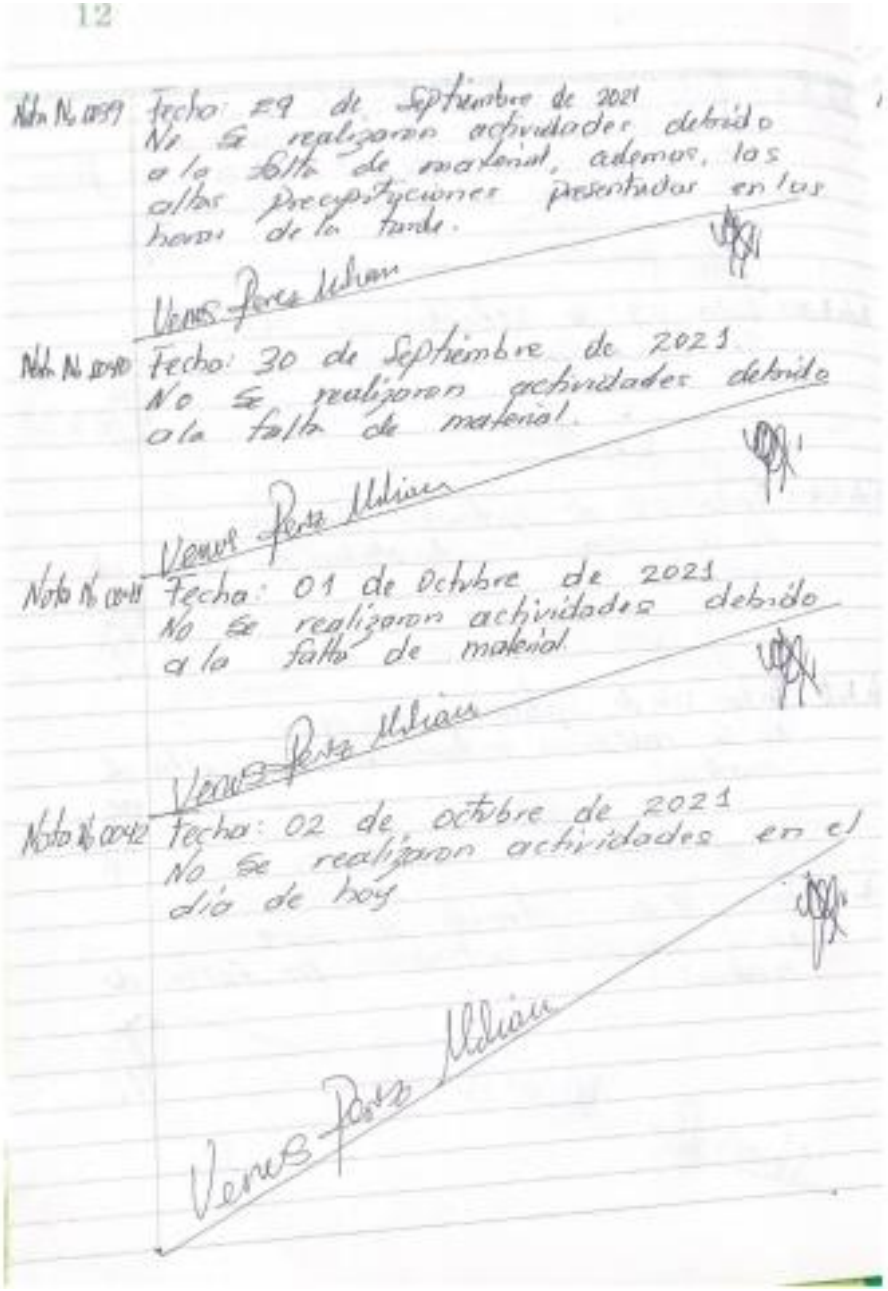
11. ATENCIÓN Y EMERGENCIAS

- Se tendrán a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Se tendrán a la mano contactos de la ARL de la empresa.
- Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).

Elaborado por: César Augusto González Armenta. Licencia SST. 001861 de 2019	**Revisado y aprobado por:** DANFOR DAVID SOLANO GONZALEZ
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo  Firma Fecha: Abril 29 de 2020	Gerente Firma: Fecha: Abril 29 de 2020

A8- BITACORA DE OBRA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



12

Nota N. 0059 Fecha: 29 de Septiembre de 2021
No Se realizaron actividades debido a la falta de material, ademas, las altas precipitaciones presentadas en las horas de la tarde.

Venus Pérez Uldiales

Nota N. 0060 Fecha: 30 de Septiembre de 2021
No Se realizaron actividades debido a la falta de material.

Venus Pérez Uldiales

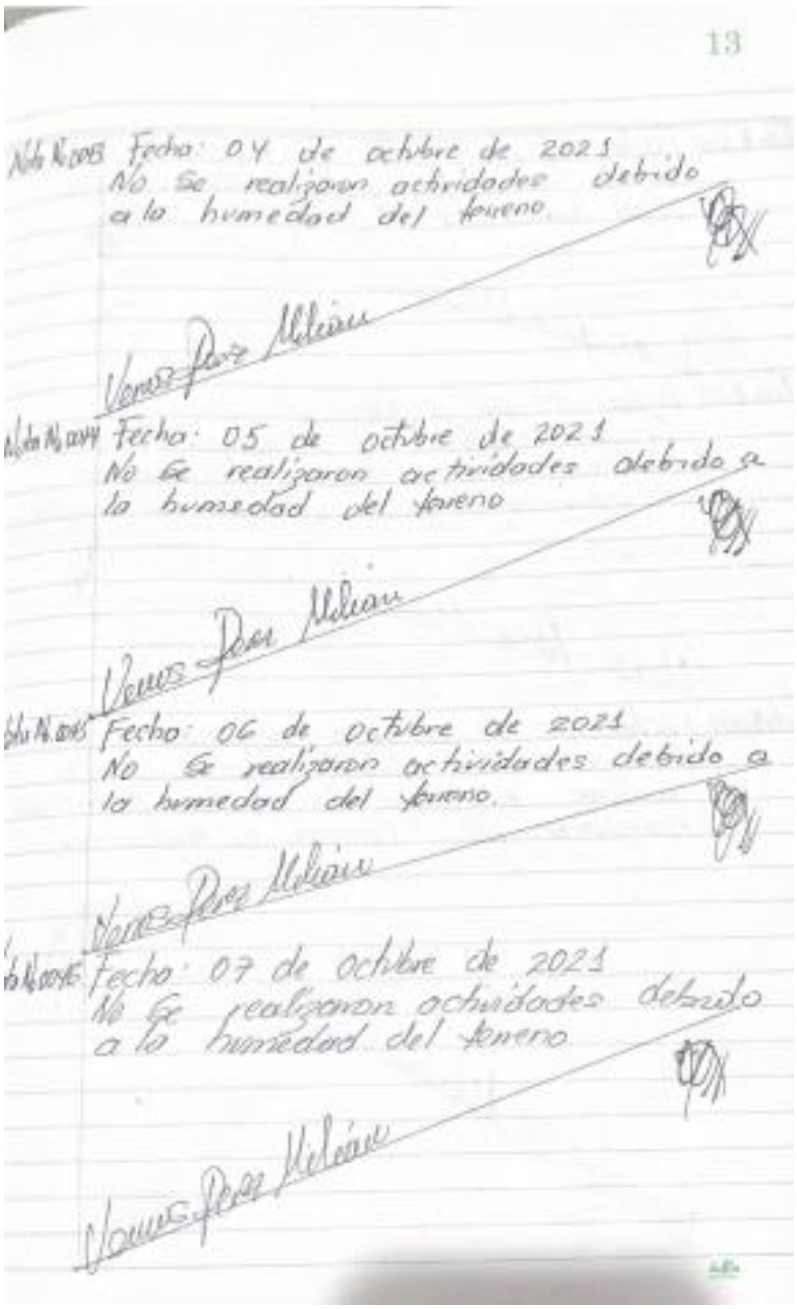
Nota N. 0061 Fecha: 01 de Octubre de 2021
No Se realizaron actividades debido a la falta de material

Venus Pérez Uldiales

Nota N. 0062 Fecha: 02 de octubre de 2021
No Se realizaron actividades en el dia de hoy

Venus Pérez Uldiales

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



13

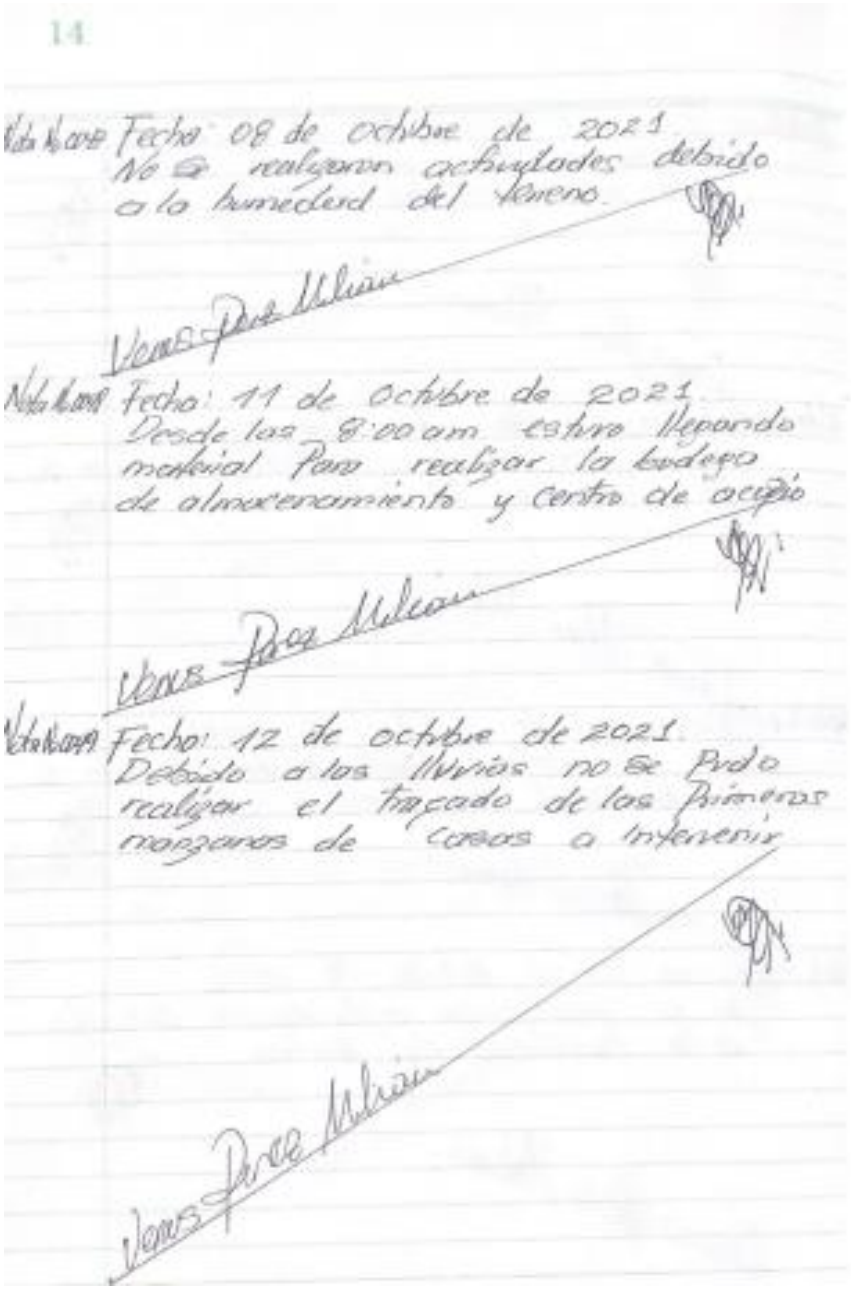
Fecha: 04 de octubre de 2021
No se realizaron actividades debido a la humedad del terreno

Fecha: 05 de octubre de 2021
No se realizaron actividades debido a la humedad del terreno

Fecha: 06 de octubre de 2021
No se realizaron actividades debido a la humedad del terreno

Fecha: 07 de octubre de 2021
No se realizaron actividades debido a la humedad del terreno

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



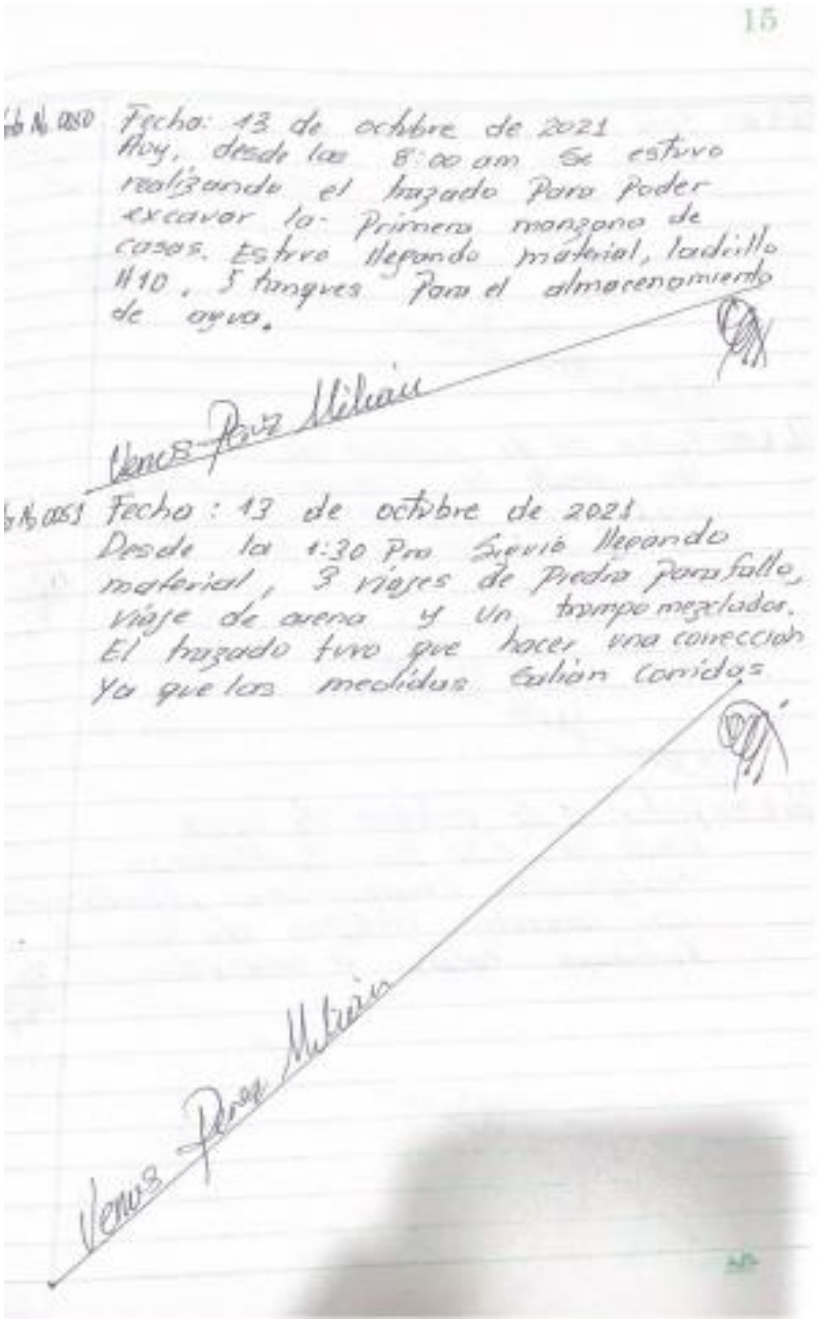
14

Fecha: 08 de octubre de 2021
No se realizaron actividades debido a la humedad del terreno.

Fecha: 11 de Octubre de 2021
Desde las 8:00 am estuvo llegando material para realizar la bodega de almacenamiento y centro de acopio

Fecha: 12 de octubre de 2021
Debido a las lluvias no se pudo realizar el trazado de las primeras manzanas de casas a intervenir

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



15

Fecha: 13 de octubre de 2021
Hoy, desde las 8:00 am se estuvo realizando el hazado para poder excavar la primera manzana de casas. Estuve llegando material, ladrillo #10, 5 bangues para el almacenamiento de agua.

Venus Pérez Meléndez

Fecha: 13 de octubre de 2021
Desde la 1:30 pm Estuvo llegando material, 3 viajes de piedra para fallo, viaje de arena y un trompo mezclador. El hazado tuvo que hacer una corrección ya que las medidas estaban corridas

Venus Pérez Meléndez

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

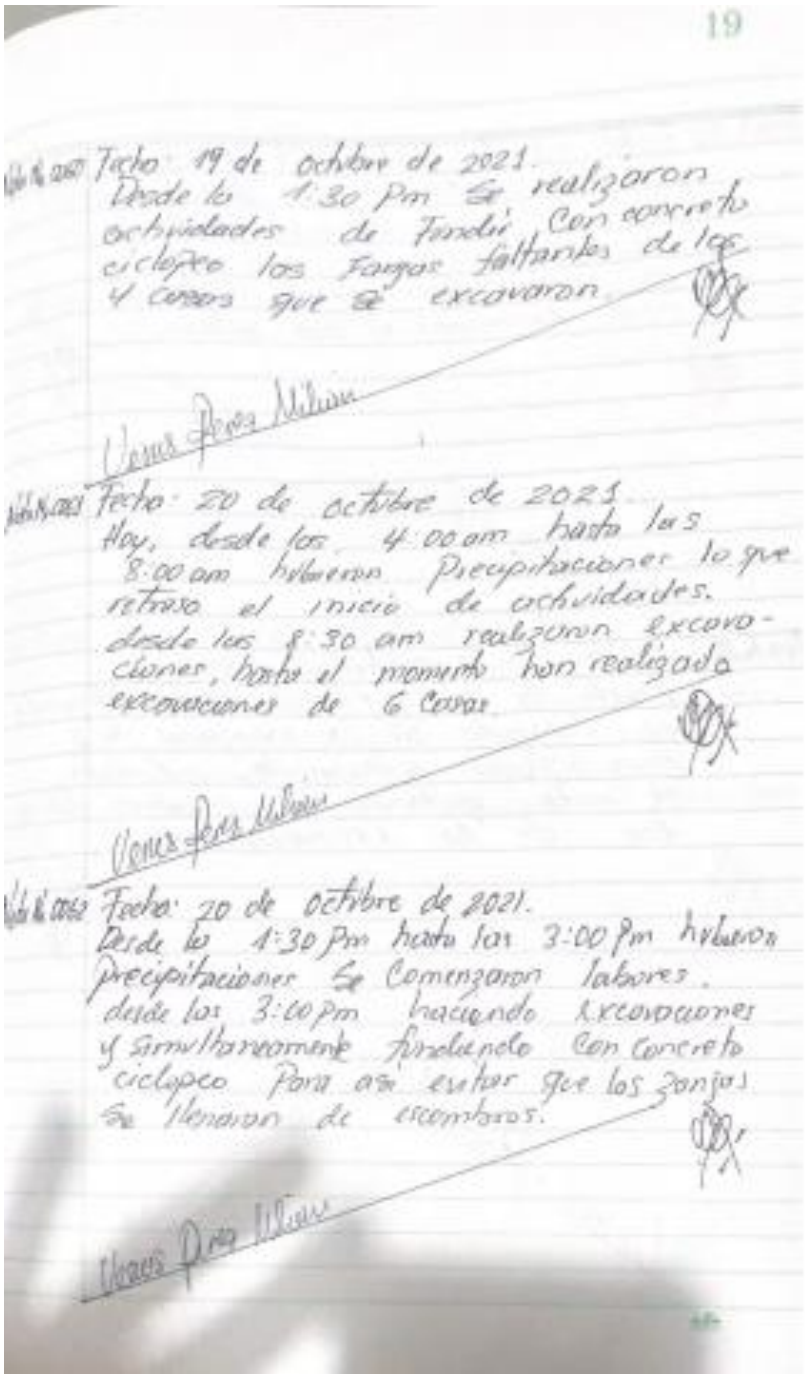


Fecha: 17 de octubre de 2021
Hoy, desde las 7:00 am hasta las 11:00pm se estuvo realizando excavaciones y retirando los residuos que por las lluvias del dia anterior ingresaron en las zanjas de la cimentacion

Fecha: 18 de octubre de 2021.
Hoy, desde las 7:00 am hasta las 11:00pm se realizaron trabajos de excavaciones para las zanjas de cimentación y fundiciones con concreto ciclopeo

Fecha: 19 de octubre de 2021.
Hoy, Desde las 7:00 am se realizaron excavaciones de cuatro casas y simultaneamente se fundieron algunas zanjas con concreto ciclopeo

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



19

Fecha: 19 de octubre de 2021.
Desde la 1:30 pm se realizaron actividades de fundir con concreto ciclopeo los zangas faltantes de las 4 casas que se excavaron.

Yeimis Perez Villero

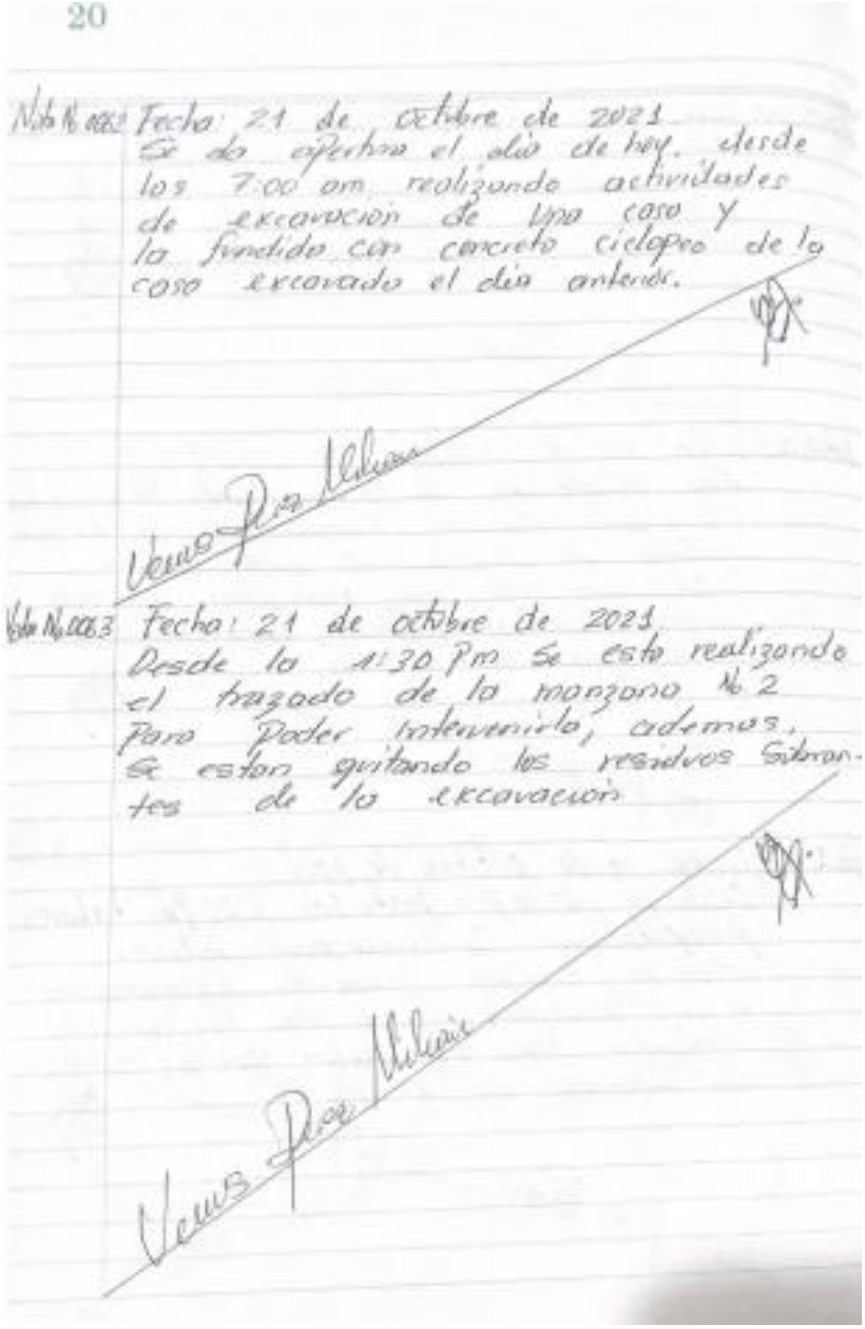
Fecha: 20 de octubre de 2021.
Hoy, desde los 4:00 am hasta las 8:00 am hubieron precipitaciones lo que retraso el inicio de actividades.
desde las 8:30 am realizaron excavaciones, hasta el momento han realizado excavaciones de 6 casas.

Yeimis Perez Villero

Fecha: 20 de octubre de 2021.
Desde la 1:30 pm hasta las 3:00 pm hubieron precipitaciones se comenzaron labores.
desde las 3:40 pm haciendo excavaciones y simultaneamente fundiendo con concreto ciclopeo para asi evitar que los zanjas se llenaran de escombros.

Yeimis Perez Villero

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



20

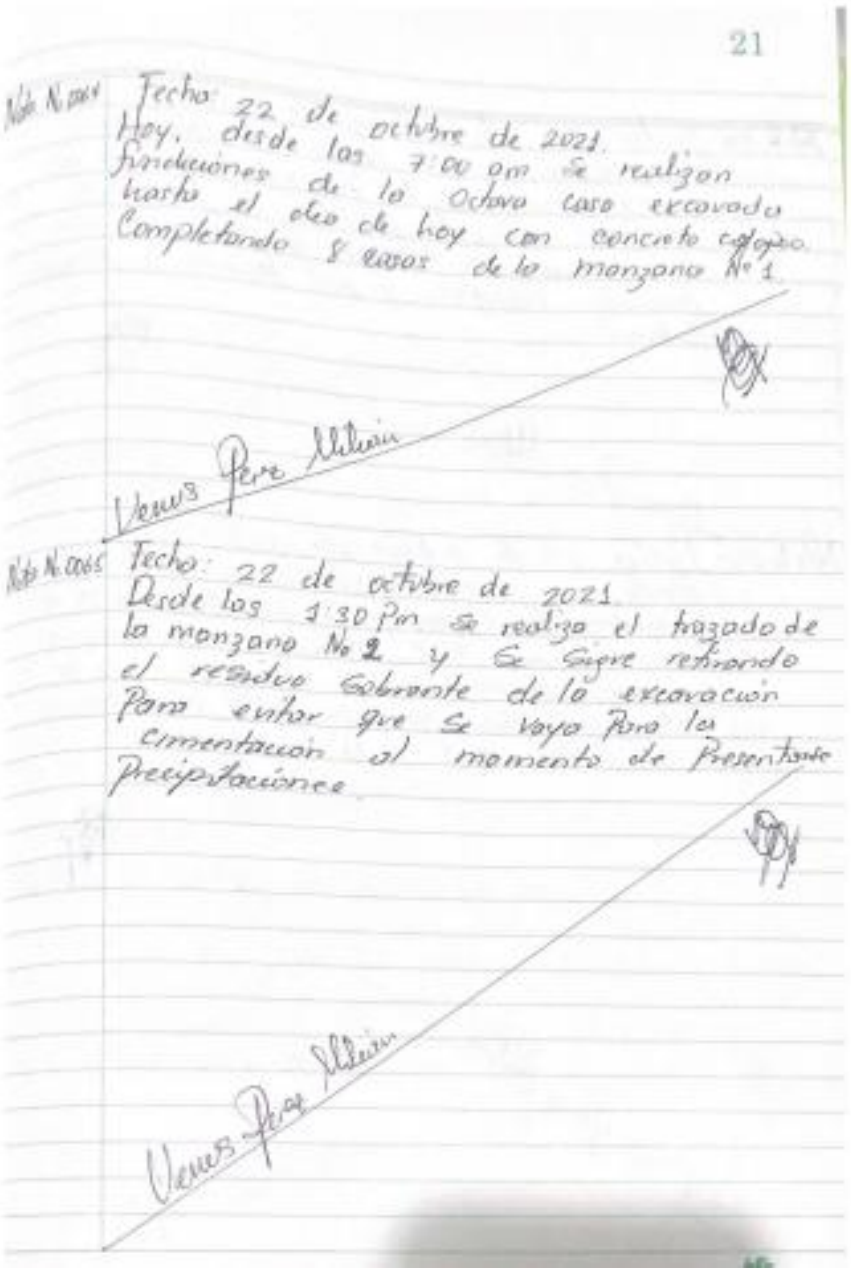
Nota No 0062 Fecha: 21 de octubre de 2021
Se da apertura el día de hoy, desde las 7:00 am realizando actividades de excavación de una caso y la fundido con concreto ciclopeo de la caso excavado el día anterior.

Vems Ros Velasco

Nota No 0063 Fecha: 21 de octubre de 2021
Desde la 1:30 Pm se esta realizando el trazado de la manzana No 2 Para Poder intervenirla, ademas, se estan quitando los residuos Sobrantes de la excavación

Vems Ros Velasco

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



21

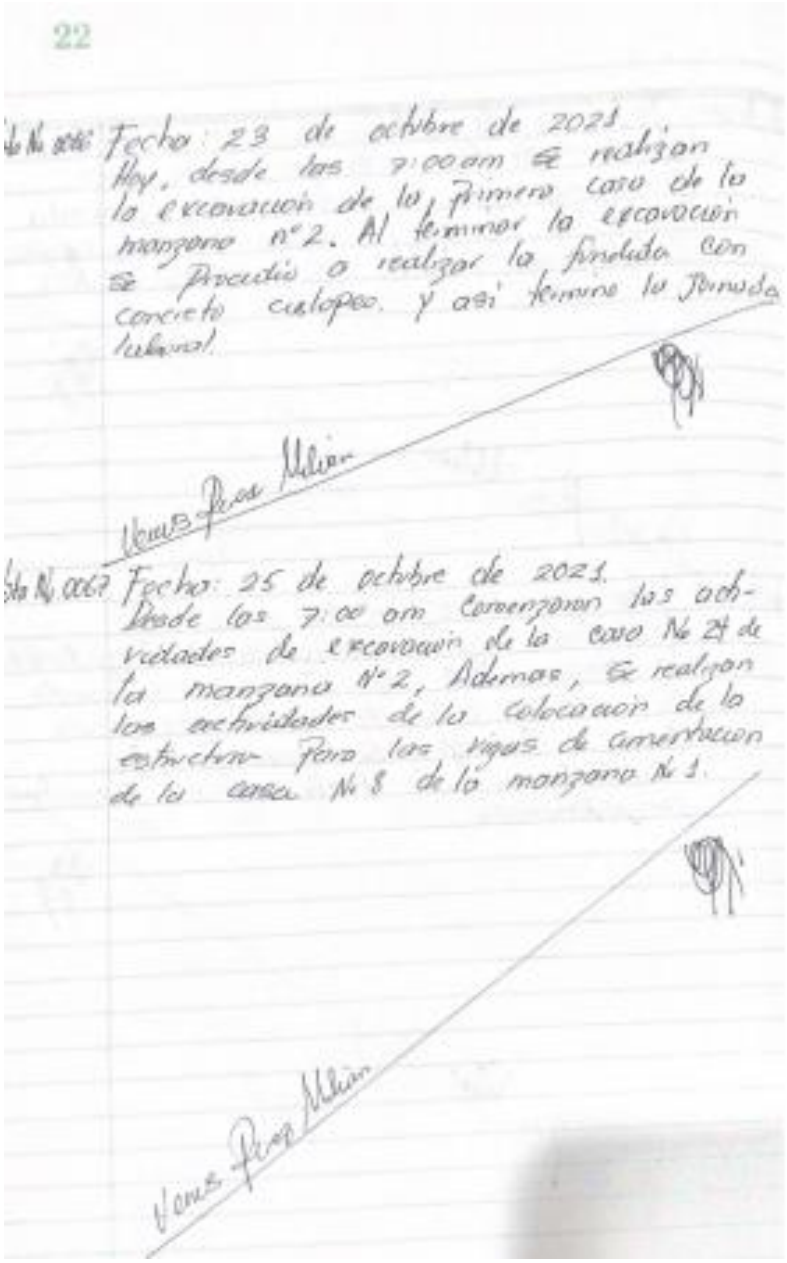
Nota N.001 Fecha: 22 de octubre de 2021
Hoy, desde las 7:00 am se realizan fundaciones de la Octava casa excavada hasta el dia de hoy con concreto colocado completando 8 casas de la manzana N° 1.

Veneys Pere Albeiro

Nota N.002 Fecha: 22 de octubre de 2021
Desde las 1:30 Pm se realiza el trazado de la manzana N° 2 y se sigue retirando el residuo sobrante de la excavacion para evitar que se vaya para las cimentacion al momento de presentarse precipitaciones

Veneys Pere Albeiro

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



22

Fecha: 23 de octubre de 2021
Hoy, desde las 7:00 am se realizan la excavación de la primera casa de la manzana n°2. Al terminar la excavación se procedió a realizar la fundida con concreto ciclopeo. y así termino la jornada laboral.

Vene Pres Ulian

Fecha: 25 de octubre de 2021.
Desde las 7:00 am comenzaron las actividades de excavación de la casa No 24 de la manzana N°2, Ademas, se realizan las actividades de la colocación de la estructura para las vigas de amarracion de la casa No 8 de la manzana No 1.

Vene Pres Ulian

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



23

Nota N.0068 Fecha: 25 de octubre de 2021
Desde las 4:30 pm se realizan excavaciones de excavación de la casa No. 23 de la manzana N° 2, además la fundida de la casa No 8 de la manzana No. 1.

Vence Pérez Meliar

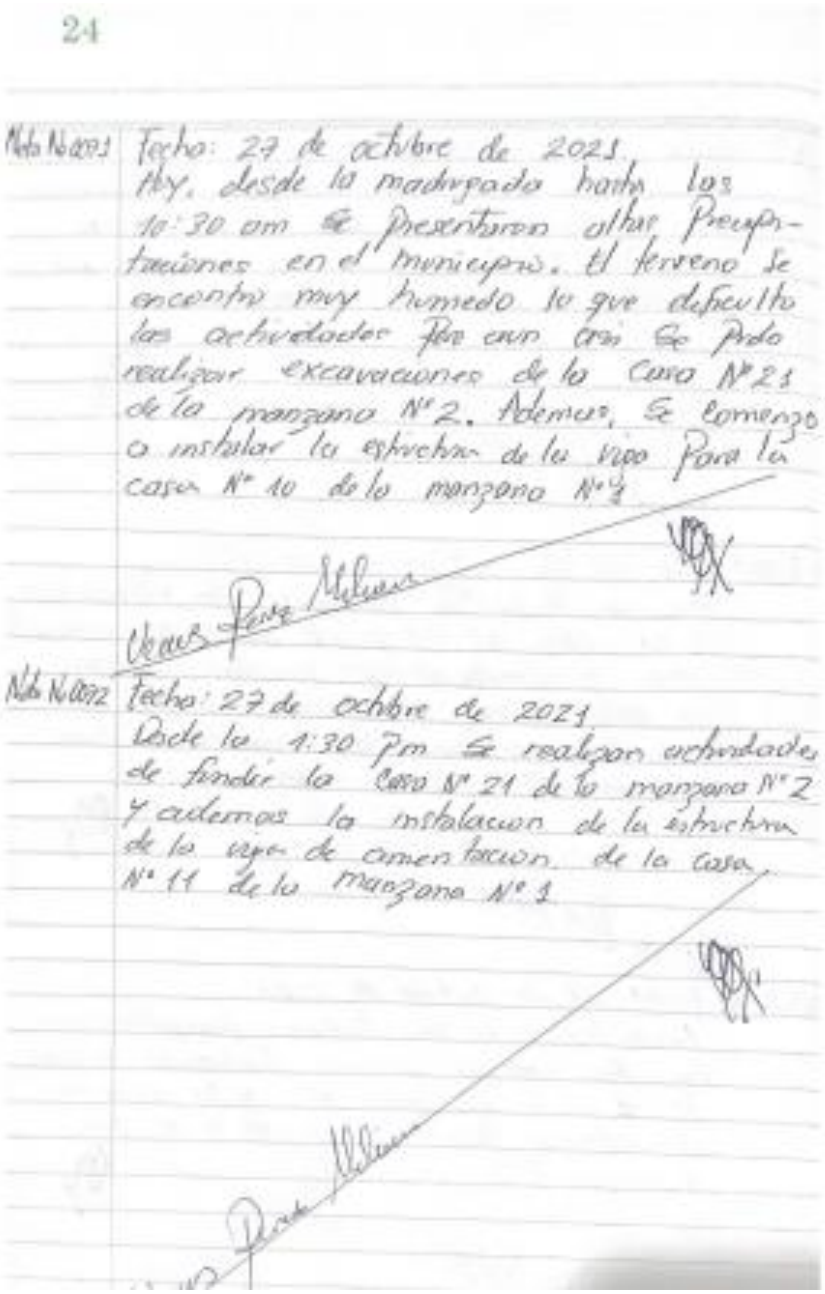
Nota N.0069 Fecha: 26 de octubre de 2021
Hoy, a partir de se realizaron las excavaciones de la casa N° 22 y 21 de la manzana N° 2 y fundiendo con concreto ciclópeo la casa N° 22, Además, se instala la estructura de vigas de cimentación para la casa N° 9 de la manzana N° 1

Vence Pérez Meliar

Nota N.0070 Fecha: 26 de octubre de 2021
Desde las 2:00 pm hubieron precipitaciones baja pero luego se continuo fundiendo la casa N° 21 de la manzana N° 1 y la viga de cimentación para la casa N° 9 de la manzana N° 1.

Vence Pérez Meliar

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



24

Nota N.0001 Fecha: 27 de octubre de 2021.
Hoy, desde la madrugada hasta las 10:30 am se presentaron otras Presupuestaciones en el municipio. El terreno se encontro muy humedo lo que dificulto las actividades por esa razon se pudo realizar excavaciones de la casa N°21 de la manzana N°2. Ademas, se comenzo a instalar la estructura de la viga para la casa N° 10 de la manzana N°1

Nota N.0002 Fecha: 27 de octubre de 2021
Desde la 1:30 pm se realizan actividades de fundir la casa N° 21 de la manzana N°2 y ademas la instalacion de la estructura de la viga de amentacion de la casa N° 11 de la manzana N°1

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



25

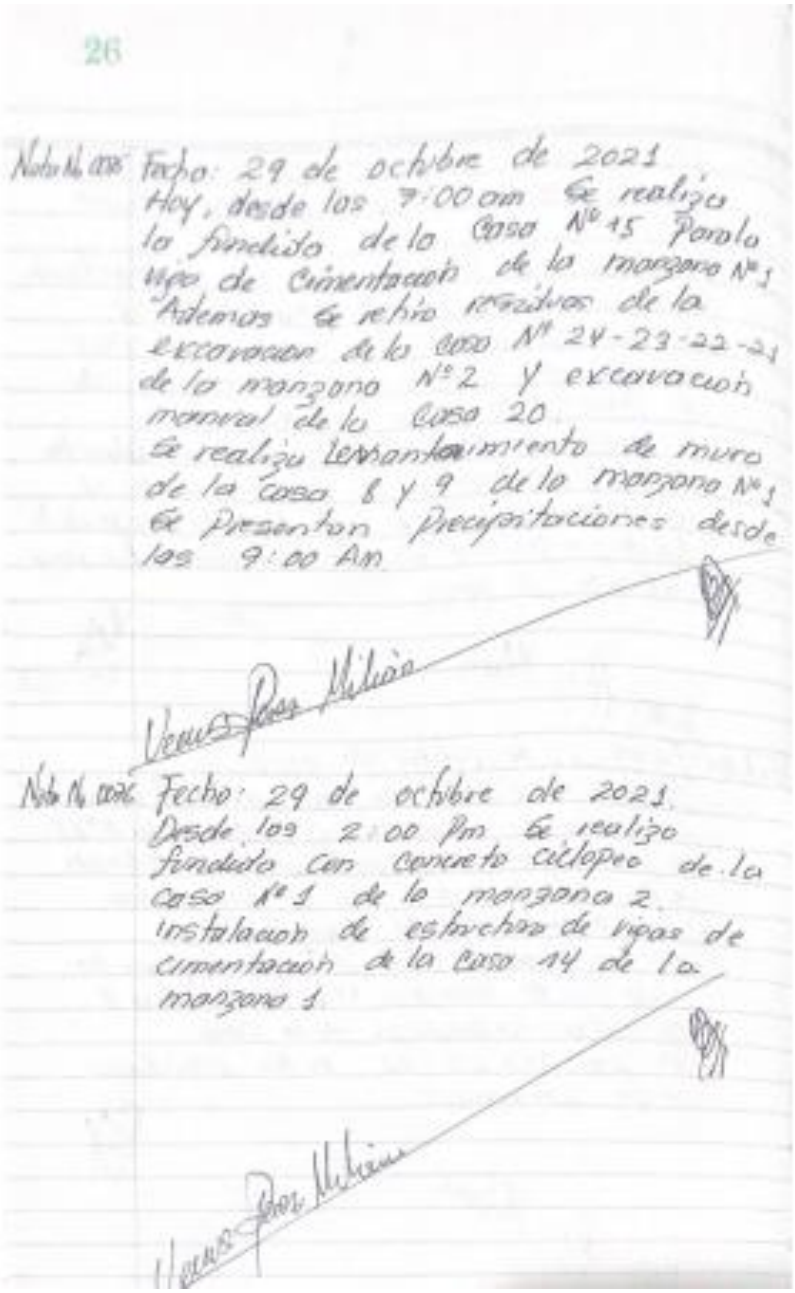
Fecha 28 de octubre de 2021.
Se da apertura al dia de hoy desde las 7:00 am.
Se realizo la fundida de la viga de cimentación de la casa Nº 10 de la Manzana Nº 1.
Ademas, Se retiro el resultado de los casas 12-13-14-15 provenientes de la lluvia de la noche anterior.
En la manzana Nº2 Se retiran residuos Sobrantes de la excavacion de las casas 1-2-3-4.
La excavacion de la casa Nº 5 toco Suspenderla debido a que el terreno Se encuentra muy Saturado de agua.

Yeraldo Pardo Molina

Fecha: 28 de Octubre de 2021
Desde la 1:30 pm Se realizo la fundida de la viga de cimentación de la Casa Nº 11 de la manzana Nº 1, ademas, la instalacion de la estructura de la viga de cimentacion de la casa Nº 15 de la manzana Nº 1.
Se realizaron 30,7 m² de muros para la casa de la manzana Nº 1 de la casa 5.
Se realizo la limpieza de la casa Nº 24-23-22-21 de los residuos de la excavacion.

Yeraldo Pardo Molina

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



26

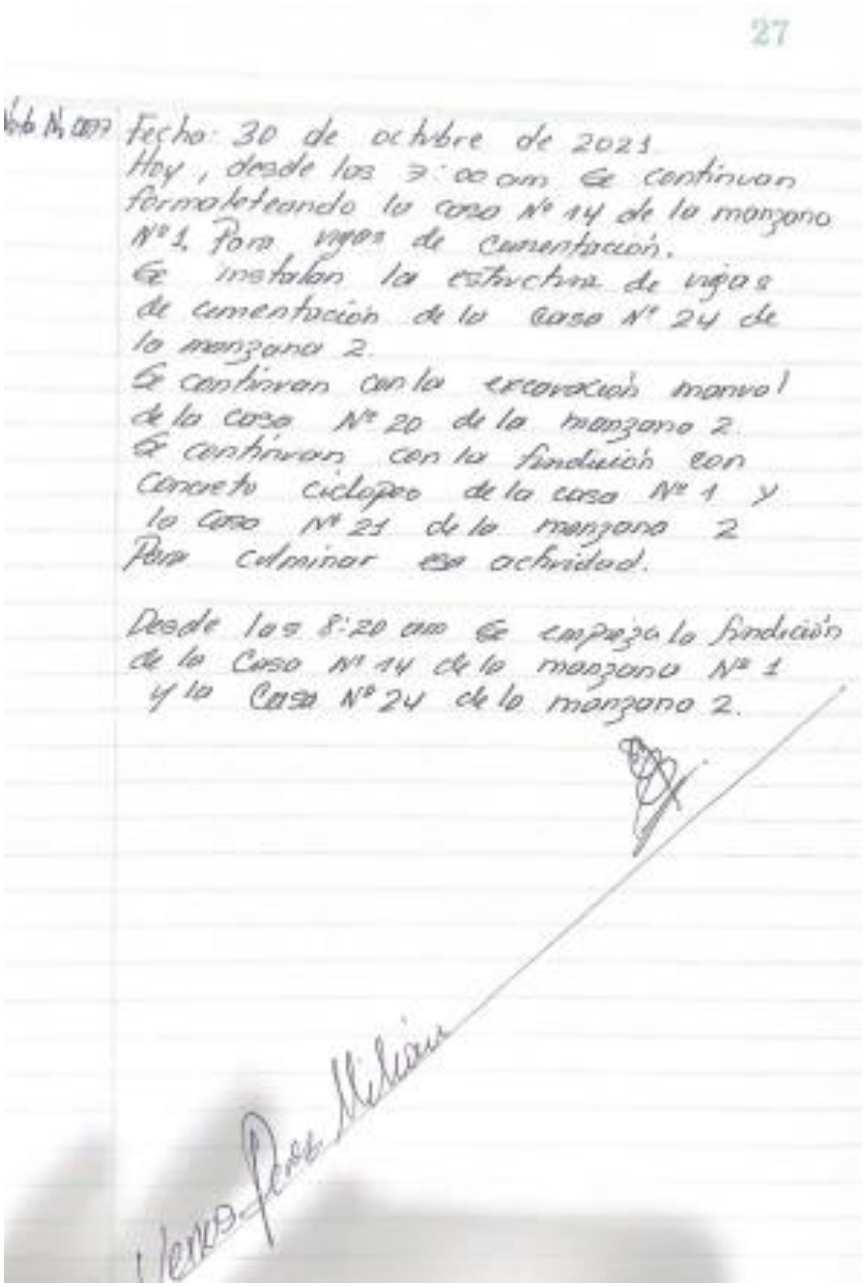
Nota N. 0006 Fecha: 29 de octubre de 2021
Hoy, desde las 7:00 am Se realizo la fundida de la Casa Nº 15 Para lo Viga de Cimentacion de la manzana Nº 1 Ademas Se retiro retiros de la excavacion de la casa Nº 24-23-22-21 de la manzana Nº 2 y excavacion manual de la Casa 20.
Se realizo levantamiento de muro de la casa 8 y 9 de la manzana Nº 1
Se Presentan Precipitaciones desde las 9:00 Am

Vera Por Milena

Nota N. 0006 Fecha: 29 de octubre de 2021.
Desde las 2:00 Pm Se realizo fundida con Concreto ciclopeo de la Casa Nº 1 de la manzana 2.
Instalacion de estribos de Vigas de cimentacion de la Casa 14 de la manzana 1.

Vera Por Milena

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



27

Fecha: 30 de octubre de 2023
Hoy, desde las 7:00 am se continuan formaleteando la casa Nº 14 de la manzana Nº 1. Para vigas de cimentacion.
Se instalan la estructura de vigas de cimentacion de la casa Nº 24 de la manzana 2.
Se continuan con la excavacion manual de la casa Nº 20 de la manzana 2.
Se continuan con la fundicion con concreto ciclopeo de la casa Nº 1 y la casa Nº 21 de la manzana 2 Para culminar esa actividad.

Desde las 8:20 am se empieza la fundicion de la Casa Nº 14 de la manzana Nº 1 y la Casa Nº 24 de la manzana 2.

Heiner Perez Millan

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com